BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 32 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
ANTIGUO CABILDO BOLIVAR — 65

BUENOS AIRES, JUEVES 15 DE MARZO DE 1923

AÑO XXXI — NÚMERO 8703
CON SUPLEMENTO No. 66

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Dejando sin efecto el Decreto Nº 220. Sobre nombramiento recaído en el Señor Augusto Burnet.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1923.

Vista la nota Nº 27 de 31 de enero ppdo., de la Embajada de la República en los Estados Unidos de América,

El Presidente de la Nación Argentina —
Decreta:

Art. 1º Déjase sin efecto el decreto Nº 220 dictado el 14 de noviembre del año 1922, en lo que se refiere al nombramiento de Vice cónsul de la República en Santo Tomás, recaído en el Señor Augusto Burnet,

Artículo 2º Anúlese la patente respectiva, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Angel Gallardo.

Trasladando en igual categoría al Señor Felipe Chiappe y Miguel Chiappe.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1923.

Atento a las necesidades del servicio diplomático,

El Presidente de la Nación Argentina —
Decreta:

Artículo 1º Trasládase: a la Legación ante la Santa Sede en igual categoría, al Secretario de primera clase en Chile, Señor Felipe Chiappe, a la Legación en Alemania al Secretario de segunda clase en el Perú, Señor Miguel A. Chiappe, en su misma categoría.

Artículo 2º Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Angel Gallardo.

Nombrando Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Chile al Doctor Manuel E. Malbrán.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1923.

Visto el Acuerdo prestado por el Honorable Senado en su sesión de 8 del corriente,

El Presidente de la Nación Argentina —
Decreta:

Artículo 1º Nómbrase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Chile al Señor Doctor Manuel E. Malbrán, actual Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en México.

Artículo 2º Extiéndanse las credenciales correspondientes, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Angel Gallardo

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION DE INSTRUCCION PUBLICA

Aprobando actos Interventor Universidad Nacional Litoral

Buenos Aires, 9 de Marzo de 1923.

Vistos la memoria y el informe presentados por el Señor Interventor de la Universidad Nacional del Litoral, Doctor Benito A. Nazar Anchorena, y

Considerando:

Que la mediación primero y posteriormente la intervención a la Universidad del Litoral se han practicado de acuerdo con la resolución Ministerial de 4 de Noviembre de 1922, y el Decreto del P. E. fecha 20 del mismo mes y año.

Que las diversas resoluciones dictadas por el Señor Interventor han quedado consentidas, inclusive aquéllas cuya reconsideración solicitaron los interesados, excepto la referente a la separación del Doctor Armando G. Antille, de los cargos directivos y docente que desempeñaba en la Universidad, pues con fecha 23 de Enero del corriente año solicitóse reconsideración y, posteriormente que la resolución pertinente la dictara el P. E.

Que los hechos relacionados y comprobados por el Señor Interventor, demuestran que la Universidad, en el breve término de su existencia ha sido fundamentalmente afectada y no será posible asegurar el funcionamiento normal de las Facultades que la constituyen sin la modificación de la Ley que proveyó su creación, tropezando el Consejo Superior de la Universidad con dificultades insuperables para informarse de las condiciones en que se desenvuelven los distintos institutos, debido a las grandes distancias que los separan y por cuyo motivo no se obtiene la correlación de los estudios aún proveyéndolos de Gabinetes y laboratorios que, distribuidos en varias Facultades, resultan incompletos y onerosos.

Que mientras se proyecte y resuelva la reforma de la Ley creadora Nº 10861 por los procedimientos correspondientes y con la intervención del H. Congreso, el Poder Ejecutivo tiene el deber de procurar el desenvolvimiento de la Universidad de manera que se realicen los elevados propósitos de su fundación expresados al considerarse la Ley de referencia y oficialmente al inaugurársela en Abril de 1922.

Que el Estatuto vigente reviste un carácter transitorio y con arreglo a la Ley citada Nº 10861, art. 7º, deben regir los estatutos y reglamentos de la Universidad Nacional de Buenos Aires, con las modificaciones que formule el Poder Ejecutivo y ello mientras el Consejo Superior de la Universidad Nacional del Litoral no dicte sus estatutos y reglamentos propios, de conformidad con la Ley Nº 1597. — El Consejo Superior durante el año académico de su funcionamiento (Abril a Noviembre de 1922), no proyectó el estatuto respectivo ni ha podido sancionarlo en las pocas sesiones (seis) que celebró para tratar asuntos de trámite o de órden secundario: actualmente se halla suspendido y está para vencer el término de su duración. — El estatuto provisorio vigente contiene disposiciones inconvenientes que comprometen la celebración regular de la Asamblea Universitaria, que perjudican la constitución autorizada y las facultades del Consejo Superior, las atribuciones de los Consejos Directivos, la composición del cuerpo de graduados, el nombramiento de catedráticos y de los que deben realizar la extensión universitaria: permiten el desempeño de cargos difíciles como lo es el de profesor, en la enseñanza de finanzas, por ejémplo, a simples estudiantes que no habían aprobado siquiera el primer año de estudios en algunas de las Facultades, ni acreditado trabajos probatorios de una especial preparación; autorizan que contribuyan con sus votos a la composición de los Consejos Directivos de las Facultades, los profesores libres de las Facultades, los profesores libres, (los extraordinarios, los adjuntos, los de seminario), los jefes de trabajos prácticos y los profesionales, que pueden serlo de cualquier universidad o de ninguna, como los fotógrafos y modeladores, desde que el art 64, inc. A, incluye entre los electores a los que ejercen una «profesión o trabajo útil en ramos comprendidos dentro de los estudios de las Facultades», con grave desmedro de los profesores titulares y suplentes, que no tienen sinó una mínima participación en la elección de los miembros del Consejo Directivo: Facultan a realizar la extensión universitaria a los representantes de las corporaciones obreras, sin excluir a los analfabetos por cuanto nada previene respecto de la idoneidad de tales representantes para el estudio de los problemas de índole jurídica, económica y política que interesan a sus comitentes y a la sociedad en general, y, por otra parte, no impiden la representación

de estudiantes que sólo lo son nominales y la organización de sus centros sin que se verifiquen la inscripción y los exámenes regulares de los mandantes y representantes en las Facultades.

Que la experiencia universitaria aconseja la adopción de medidas que, sin privar en absoluto a los alumnos de participar en el gobierno universitario reduzca esa participación al límite razonable sin desmedro de a límites razonables sin desmedro de que en los órdenes docente y disciplinario deben tener los profesores.

Por ello:

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º Apruébanse los procedimientos y actos realizados por el Doctor Benito A. Nazar Anchorena, como Interventor de la Universidad Nacional del Litoral, sin perjuicio de considerar especialmente la resolución referente al Doctor Armando G. Antille y respecto de la cual se ha interpuesto el recurso de reconsideración, encomendándose al Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública que en nombre del Poder Ejecutivo exprese las gracias al Señor Interventor por los importantes servicios prestados gratuitamente en el desempeño de su cargo.

Art. 2º Mientras no se dicten los estatutos y reglamentos de acuerdo con la Ley respectiva, la Universidad Nacional del Litoral, se regirá por los estatutos y reglamentos de la Universidad Nacional de Buenos Aires, con las siguientes modificaciones de los artículos 8, 25, 26, 31, 34 bis, 35, 39, inciso 1º y 64 (apartados 2 y 3).

a) — Art. 8. «Los delegados al Consejo Superior serán nombrados por los Consejos Directivos. Los mismos Consejos Directivos designarán delegados sustitutos que reemplazarán a los titulares cuando éstos se encuentren impedidos de concurrir a las secciones del Consejo Superior o hubieren obtenido licencia para faltar a ellas, y que deberán reunir las mismas condiciones. El Vice Decano reemplazará al Decano en los mismos casos».

b) — Art. 25. «El Consejo Directivo que será presedido por el Decano se compondrá de doce miembros: nueve (9) como representantes de los profesores y tres (3) de los estudiantes. Las dos terceras partes por lo menos, del Consejo, estarán formadas por profesores que dicten aulas en la misma Facultad, pudiendo constituirse el resto con profesores de otras Facultades de la misma Universidad». «Los Consejeros durarán cuatro años, y se renovarán por mitad cada dos años, pudiendo ser reelectos por un período con intervalo de uno, y aún en el período de intervalo cuando las tres cuartas partes de los votos de la asamblea respectiva se pronuncien por reelección».

c) — Art. 26. «Los Consejos Directivos nombrarán sus miembros a propuesta de una asamblea de profesores titulares y suplentes y otra de estudiantes». «Ambas asambleas serán presididas por el Decano, quien las convocará con ocho días de anticipación y funcionarán con arreglo a lo prescripto para la Asamblea Universitaria». Media hora después de la fijada para la reunión se celebrará con cualquier número de asistentes».

«La asamblea de profesores titulares y suplentes propondrá para cada renovación bienal cinco (5) consejeros y la de estudiantes uno (1)».

«Las asambleas de profesores y estudiantes se celebrarán, separadamente, una después de otra. — La asamblea de estudiantes será formada exclusivamente con los alumnos inscriptos como estudiantes regulares en la respectiva Facultad, que tengan aprobado un año completo de estudios o cuatro materias, cuando la carrera no fuere por año, y que haya rendido regularmente sus exámenes en una proporción no inferior a la mitad de las materias del año respectivo que cursen y en el mismo año de su matriculación».

«El voto será secreto y obligatorio para los estudiantes y para los profesores; los alumnos que no concurran sin causa justificada, perderán su derecho a ser considerados como alumnos regulares durante un año. — La elección se hará a simple pluralidad de votos entre los presentes con excepción de los casos de reelección para el período de intervalo.

d)— Art. 34.— «Para ser Decano es necesario ser ciudadano argentino, tener treinta años de edad y el más alto título universitario en la materias que se estudie en la Facultad respectiva; durará (4) cuatro años en su cargo, pudiendo ser reelecto en las mismas condiciones que los miembros del Consejo».

e)— Art. 34 (bis).— Para ser profesor se requiere tener título universitario en la carrera correspondiente a la enseñanza o una especial preparación en la materia.— En la última sólo podrá acreditarse con trabajos o publicaciones que revelen un profundo conocimiento de la materia que sea objeto de la cátedra».

«Los profesores que no reúnan los requisitos establecidos en el artículo anterior quedarán ipso facto cesantes».

f) Art. 35 — «El Consejo Directivo se reunirá en sesiones ordinarias una vez cada mes, cuando menos, desde Abril hasta Diciembre.— Podrá, además, celebrar reuniones extraordinarias en cualquier fecha, para tratar asuntos urgentes.— A las sesiones sólo tendrán acceso los profesores titulares y suplentes, los funcionarios y empleados de la Facultad autorizados para ello».

g)— Art. 39.— «Corresponde al Consejo Directivo:— 1º. Elegir de entre sus miembros Decano y Vice Decano».

h)— Art. 64 (apartado 2).— «La asistencia a las clases teóricas es libre, pero es obligatoria a los trabajos prácticos y seminarios».

i)— Art. 64 (apartado 3).— «Los estudiantes serán regulares o libres. Son regulares los que además de pagar en las épocas reglamentarias los derechos respectivos cumplan las obligaciones impuestas por las disposiciones de orden general dictadas por el Consejo Superior y las particulares que establezcan las Facultades, de conformidad con aquellas, tengan promedio no inferior al 70 o/o de asistencia a las clases teóricas y prácticas.— Son libres:— 1º Los que inscriptos en la Universidad no cumplan las prescripciones indispensables para conservar el carácter de regulares.— 2º Los que no habiéndose inscripto en la Universidad, soliciten rendir examen, de acuerdo con las disposiciones de la Ley Nº 3271 sobre libertad de estudios».— Los estudiantes libres no pagarán derechos superiores a los estudiantes regulares, pero su promoción se practicará con arreglo a las medidas que acrediten mayormente su idoneidad y preparación y que serán sancionadas por los respectivos Consejos».

Art. 3º Comuníquese, etc.

ALVEAR
C. I. Marcó

Nombrando Auxiliar— Escribiente — Bibliotecaria a la Señorita Celia Angulo.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1923.

Vista la renuncia que se acompaña y la propuesta que formula la Dirección de la Escuela,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º Nómbrase Auxiliar— Escribiente— Bibliotecaria de la Escuela Normal de Azul, a la Maestra Normal Señorita Celia Angulo, en reemplazo de la Señorita Dalcira Alvarez, cuya renuncia se acepta.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.

ALVEAR
C. I. Marcó

Aceptando la renuncia del Director y Profesor de la Escuela Normal de Río 4º Sr. M. Sársfield Escobar.

Buenos Aires, 7 de Marzo de 1923.

2410. — Visto la presente renuncia,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º Acéptase la renuncia que de los cargos de Director y Profesor, de la Escuela Normal de Río Cuarto presenta el Sr. M. Sarsfield Escobar, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.

ALVEAR
C. I. Marcó

Nombrando Rector Universidad Nacional Litoral.

Buenos Aires, 12 de Marzo de 1923.

Encontrándose vacante el cargo de Rector de la Universidad Nacional del Litoral, y habiendo terminado su misión la intervención anteriormente decretada a la misma,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º Nómbrase Rector interino de la expresada «Universidad Nacional del Litoral», al Dr. Severo A. Gómez, con las atribuciones que determinan los estatutos y reglamentos de la Universidad Nacional de Buenos Aires, puestos en vigencia respecto de ella, con las modificaciones establecidas por el Decreto de fecha nueve del corriente mes, relacionado con la intervención de referencia.

Art. 2º Publíquese, comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
C. I. Marcó

Ministerio de Guerra

Aprobando las clasificaciones de los exámenes complementarios de los alumnos del 3er. año del Colegio Militar.

Buenos Aires, 27 de Febrero de 1923.

Vista la precedente nota del Colegio Militar, (C. 5542), elevando la planilla de clasificaciones del examen complementario, obtenidas por los alumnos del 3er. año de estudio de dicho Instituto, y de acuerdo con lo dispuesto por el Nº 73 del R. C. M.,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º Apruébese la planilla de clasificaciones de los exámenes complementarios rendidos en el corriente año, por los alumnos del 3er. año del Colegio Militar.

Art. 2º Promuévense al empleo de Subtenientes, en sus armas respectivas, a los Cadetes que a continuación se mencionan:

Nº de orden y antigüedad	Grado	Arma	Nombres	Clasificación de egreso
1	Cabo	C.	Giolo Damo	3,69,09
2	Dgte.	I.	Rodolfo Vicentín	3,60,50
3	Cadete	I.	Raúl Barreneechea	3,57,67
4	Cadet	C	Agustín Smith B.	3,50,00
5	Cadet	A.	Francisco J Zerda	3,49 83
6	Cadet		Pedro Lagos Vera	3,30,07
7	Cadet	S	Juan C. Baldovino	3,23,17

Art. 3º. Extiéndanse los correspondientes despachos a los Subtenientes mencionados.

Art. 4º El Ministerio de Guerra por intermedio de la Dirección General del Personal, dispondrá los destinos de los nuevos Oficiales.

Art. 5º Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Nombramiento del Dr. José Lorenzo Urdapilleta.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1923.

Visto el adjunto expediente, (C. 3565), y atento el informe producido,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º Acéptase la renuncia presentada por el siguiente empleado:

Del Colegio Militar: (inciso 4º, item 2, partida 18): Profesor de Moral e Instrucción Cívica, para dos divisiones del tercer año, Doctor Manuel Carlés.

Art. 2º Nómbrase en su reemplazo, al Doctor José Lorenzo Urdapilleta.

Art. 3º. Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, dése al Registro Nacional, tómese nota y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Nombramiento del ex Suboficial Juan J. Albornoz

Buenos Aires, 23 de Febrero de 1923.

Visto el adjunto expediente, (A. 1532), y atento el informe producido,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º. Nómbrase:

En la 5ª División de Ejército: Distrito Militar Nº 56 (Monteros): Escribiente Archivero, el ex-Suboficial Juan J. Albornóz, (C. 1335, D. M. 31, M. 163).

Art. 2º. Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, dése al Registro Nacional, tómese nota y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Nombramiento del ex Suboficial Juan Sayago

Buenos Aires, Febrero 23 de 1923.

Visto el adjunto expediente (S. 4265), y atento el informe producido,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º Nómbrase:

En la 3ª División de Ejército: Distrito Militar Nº 37 (Rafaela), Escribiente Archivero, al ex Suboficial Juan Sayago, (C. 1889, D. M. 30, M. 13).

Art. 2º. Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, dése al Registro Nacional, tómese nota y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Cesantía del Escribiente Carlos Covachich

Buenos Aires, Febrero 23 de 1923.

Visto el adjunto expediente (C. 523), y atento los informes producidos,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º Declárase cesante:

En la 5ª División de Ejército: Distrito Militar Nº 56 (Monteros): Al Escribiente Archivero Carlos Covachich, (C. 1899, D. M. 15, M. 2149), por razones de mejor servicio.

Art. 2º. Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, dése al Registro Nacional, tómese nota y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Retiro del Señor General de Brigada, D. Andrés E. Rodríguez

Buenos Aires, 1º. de Marzo de 1923.

En atención a que no habiéndose producido eliminaciones en el grado de General de Brigada durante el año 1921, es necesario recurrir a provocarlas conforme lo establece el artículo 58 de la Ley 9675 y presentándose el caso no previsto por la Ley de que los dos Generales de Brigada de mayor edad hayan nacido el mismo día, y considerando: que el espíritu de la referida Ley es que debe retirarse el más antiguo, como se manifiesta en varias de sus prescripciones y, en especial, cuando ella recurre a la eliminación de los Generales de División, los de mayor categoría en actividad, y de conformidad con lo establecido en el Título III, Capítulo IV de la Ley 4707 y artículo 94 de la Ley 9675,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º. Declárase en situación de retiro, en aplicación del último párrafo del artículo 58 de la Ley 9675, al Señor General de Brigada, D. Andrés E. Rodríguez, con el grado inmediato superior y la pensión del sueldo íntegro que corresponde al mismo, por alcanzar el cómputo de sus servicios simples a treinta y nueve años, seis meses y nueve días (39 años, 6 meses y 9 días), y por abono de campaña a dos años, seis meses y veintitrés días (2 años, 6 meses y 23 días), que sumados forman un total de cuarenta y cuatro años, siete meses y veinticinco días (44 años, 7 meses y 25 días de servicios computados.

Art. 2º. Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, publíquese en el Boletín Militar, 1ª. Parte, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.— Agustín P. Justo

Retiro del Sargento Aniceto Viscarra

Buenos Aires, 2 de Marzo de 1923.

Visto el presente expediente (V. 14.007 de 1921), y los informes producidos,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º. Declárase en situación de

retiro con anterioridad del 22 de Agosto del año 1921, al Sargento Aniceto Vizcarra, Clase 1883, D. M. Nº. 57, Matrícula 517, del Regimiento Nº. 20 de Infantería de Línea, de acuerdo con lo prescripto en los artículos 7 y 8, Capítulo II, Título III de la Ley Orgánica Militar Nº 4707, con goce del (60 o/o) sesenta por ciento del sueldo de su clase, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios simples aprobados, a diez y seis años, diez meses y cuatro días, conforme a la escala determinada por el artículo 13, Capítulo IV, Título III de la Ley Orgánica Militar Nº. 4707 y Superior Decreto publicado en el Boletín Militar Nº. 239, 1a. Parte, del año 1906.

Art. 2º. Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, publíquese en el Boletín Militar, 1a. Parte, dése al Registro Nacional y archívese en la Dirección General del Personal.

ALVEAR.— Agustín P. Justo

Retiro del ex-conscripto Juan Bossi

Buenos Aires, 2 de Marzo de 1923.

Visto el presente expediente, (B. 21495 de 1922), la Prevención Sumaria lo informado por la Junta Superior de Reconocimientos Médicos y lo dictaminado por el Señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º. Declárase en situación de retiro absoluto, por inutilidad con anterioridad del 8 de Noviembre del año 1922, al ex conscripto Juan Bossi, Clase 1901, D. M. Nº. 19, Matrícula 1617, del Regimiento Nº. 1 de Caballería «Granaderos a Caballo General San Martín», de acuerdo con lo prescripto en el artículo 17, Capítulo V, Título III de la Ley Orgánica Militar Nº. 4707, con goce del (100 o/o) cien por ciento del sueldo de soldado voluntario, conforme a lo dispuesto en el Superior Decreto del 14 de Diciembre de 1909, publicado en el Boletín Militar Nº. 108, 2a. Parte, del mismo año.

Art. 2º. Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, publíquese en el Boletín Militar, 1a. Parte, dése al Registro Nacional y archívese en la Dirección General del Personal.

ALVEAR.— Agustín P. Justo

Aprobando un contrato

Buenos Aires Marzo 3 de 1923

Visto el adjunto contrato celebrado entre la Dirección General de Ingenieros y la Compañía Anglo Argentina de Electricidad, para la provisión de corriente eléctrica a los cuarteles y reparticiones que el Ministerio de Guerra tiene establecidos actualmente o establezca en el futuro en la Ciudad de Salta,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º. Apruébase el aludido contrato celebrado entre la Dirección General de Ingenieros y la Compañía Anglo Argentina de Electricidad.

Art. 2º. Publíquese en el B. M. 1a. Parte, como asimismo el contrato de referencia, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

ALVEAR.— Agustín P. Justo

Nombramiento de varios Jefes

Buenos Aires, 5 de Marzo de 1923.

Existiendo vacante,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º. Nómbrase: Jefe del Regimiento Nº. 15 de Infantería de Línea, al Teniente Coronel D. Norberto J. Novolicio, del D. M. 41; Jefe del Regimiento Nº. 19 de Infantería de Línea, al Teniente Coronel D. Juan A. Marque, del D. M. Nº. 16; Jefe del Grupo Nº. 1 de Artillería de Montaña, al Teniente Coronel D. Juan Coudannes, del Comando de la 3a. División de Ejército, y 2º. Jefe del Regimiento Nº. 12 de Caballería de Línea, al Mayor D. Juan J. Soldini, del Comando de la 1a. División de Ejército.

Art. 2º. Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1a. Parte, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.— Agustín P. Justo

Relevo del Teniente Coronel D. Rodolfo Martínez Pita

Buenos Aires, 5 de Marzo de 1923.

Vista la solicitud que antecede M. 5533, y la propuesta A. 5531, de la Dirección del Colegio Militar,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º Concédese el relevo que del cargo de Profesor de armas y materiales de Guerra del Curso Superior y de Balística interior, Técnica y construcción de materiales y armas de Ingenieros, del Curso Superior del Colegio Militar, formula el Teniente Coronel D. Rodolfo M. Martínez Pita.

Art. 2º. Nómbrase Profesor de armas y materiales de guerra del Curso Superior y de Balística interior, Técnica y construcción de materiales y armas de Ingenieros, Curso Especial, al Mayor Retirado D. Francisco de Arteaga.

Art. 3º. Comuníquese publíquese en el Boletín Militar, 1a. Parte, dése al Registro Nacional y archívese

ALVEAR.— Agustín P. Justo

Modificando la fecha de un nombramiento

Buenos Aires, 5 de Marzo de 1923.

Visto el expediente que antecede, C. 29023, y los informes producidos,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º. Modifícase el Decreto de fecha 9 de Octubre de 1922, inserto en el Boletín Militar Nº. 6295, 1a. Parte, en lo que respecta al Dentista asimilado a Teniente, D. Belisario Corbaján, en el sentido de que la fecha de su alta en el Ejército como Teniente, debe ser la del 1º. de Julio de 1920.

Art. 2º. Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, publíquese en el Boletín Militar, 1a. Parte, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.— Agustín P. Justo

Relevo del Teniente Coronel Luis Jorge García

Buenos Aires, 5 de Marzo de 1923.

Vista la solicitud que antecede, G. 5532.

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º. Concédese el relevo que del cargo de Profesor de Fortificación del 1er. año del Curso Superior y de Fortificación Permanente en el 2º. año del mismo, formula el Teniente Coronel. D. Luis Jorge García, del citado Instituto.

Art. 2º. Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1a. Parte, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.— Agustín P. Justo

Relevo del Mayor Retirado Manuel S. Aguirre

Buenos Aires, 5 de Marzo de 1923.

Vista la presente solicitud, A. 3369

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º. Concédese a su solicitud el relevo del cargo de Juez de Instrucción que desempeña en el Comando de la 5a. División de Ejército, al Mayor Retirado, D. Manuel S. Aguirre, debiendo pasar a su anterior situación de revista.

Art. 2º. Comuníquese, publíquese en el B. M. 1a. Parte, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.— Agustín P. Justo

Modificando un decreto de retiro

Buenos Aires, Marzo 5 de 1923.

Visto el presente expediente R. 801 y lo informado por la Junta Superior de Reconocimientos Médicos.

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1o. Modifícase el Decreto de fecha 18 de Diciembre del año ppdo., inserto en el B. M. 6350, 1a. Parte, el inserto en el B. M. 6350, 1a. Parte, por el que fué declarado en situación de retiro absoluto, el Mayor de Infantería D. Angel V. Rossi, debiendo ser en situación de retiro Sección Reserva.

Art. 2o. Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1a. Parte, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.

Agustín P. Justo

Modificando una pensión de retiro

Buenos Aires, Marzo 5 de 1923.

Visto el presente expediente G. 2502,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1o. Modifícase la pensión que percibe el Capitán D. Pedro Gordillo de acuerdo con el S. D. de fecha 3 de Enero del corriente año (B. M. 1688, 2a. Parte), por habérsele computado treinta años, diez meses y trece días, (30 años, 10 meses y 13 días) de servicios aprobados, debiéndosele liquidar en consecuencia el noventa y dos por ciento (92 o/o) del sueldo de su grado.

Art. 2o. Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1a. Parte, dése al Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ALVEAR.

Agustín P. Justo

Licencia del Señor General de Brigada Don Enrique Jaureguiberry.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1923.

Vista la solicitud que antecede J. 3831, y lo determinado por el S. D. de fecha 27 de Abril de 1909, inserto en el Boletín Militar Nº. 50, 2a. Parte,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1o. Concédese un año de licencia y autorización para trasladarse a Europa, en misión de estudios, al Señor General de Brigada D. Enrique Jaureguiberry, de la Disponibilidad, debiendo el causante pasar a revistar en la «Lista de Oficiales en el Extranjero».

Art. 2o. Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1a. Parte, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.

Agustín P. Justo

Modificando una pensión

Buenos Aires, Marzo 5 de 1923.

Visto el presente expediente P. 11.513/921, y lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1o. Modifícase la pensión que perciben los menores Juan Nicolás, Mariano, Jorge Alberto y Gregoria Josefina García Castaño, en su carácter de hijos del extinto Capitán Retirado D. Nicolás García Castaño, debiéndoseles liquidar la mitad del noventa y seis por ciento (96 o/o) del sueldo de su grado, por habérsele computado treinta y dos años, seis meses y diez y siete días (32 años, 6 meses y 17 días) de servicios aprobados.

Art. 2o. Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1a. Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ALVEAR.

Agustín P. Justo

Nombramiento del ciudadano don B. Merello

Buenos Aires, Marzo 5 de 1923.

Visto el adjunto expediente, (S. 5650, y atento los informes producidos.

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1o. Dése de baja:

Del Servicio Aeronáutico del Ejército: Talleres de Aeronáutica: (Inciso 4o ítem 6, partida 34), al obrero hojalatero Nicolás Ciaglia, a su solicitud y con anterioridad del 20 de Febrero de 1923.

Art. 2o. Nómbrase en su reemplazo, al ciudadano Bernardino Merello, (C. 1890 D. M. 2, M. 1767), con la misma anterioridad.

Art. 3o. Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1a. Parte, dése al Registro Nacional, tómese nota y archívese.

ALVEAR.

Agustín P. Justo

Baja del Subteniente D. Carlos Alejo Friedmann.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1923.

—Vista la solicitud que antecede, F. 23.160, y los informes producidos,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1o. Dése de baja del Ejército, a su solicitud, al Subteniente de Administración D. Carlos Alejo Friedmann, del Regimiento Nº 4 de Artillería Montada.

Art. 2o. Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1a. Parte, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.

Agustín P. Justo

Relevo del Cirujano de División Asimilado a Teniente Coronel D. Alberto Levene.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1923.

—Visto el expediente que antecede, C. 5641, del Colegio Militar,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1o. Concédese el relevo, a su solicitud, que del cargo de Profesor de Ciencias Biológicas del Curso Preparatorio del Colegio Militar, formula el Cirujano de División, asimilado a Teniente Coronel, Doctor Alberto Levene.

Art. 2o. Nómbrase Profesor de Ciencias Biológicas del Curso Preparatorio del Colegio Militar, al Veterinario asimilado a Subteniente, Doctor Jorge H. Marenco, del citado Instituto, debiéndo abonársele los sueldos de conformidad a la nota de página 41, Anexo F. de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 3o. Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1a. Parte, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.

Agustín P. Justo

Licencia del Tornero Carlos Villegas

Buenos Aires, Marzo 5 de 1923.

—Visto el adjunto expediente (V. 5651), atento los informes producidos,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1o. Concédese seis meses de licencia, sin goce de sueldo y la autorización correspondiente para trasladarse a Europa, al Tornero de los Talleres de Aeronáutica, (inciso 4o, ítem 6, partida 30), Carlos Villegas, a partir del 1o de Marzo de 1923.

Art. 2o. Nómbrase para reemplazarlo mientras dure su ausencia, al ciudadano Felipe Appa, (C. 1897, D. M. 1, M. 2162), con la misma anterioridad.

Art. 3o. Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1a. Parte, dése al Registro Nacional, tómese nota y archívese.

ALVEAR.

Agustín P. Justo

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut. — Expte. K-850-1921.

Buenos Aires, Abril 15 de 1921. —

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Francisco Paula Kreymberg, comerciante, casado, domiciliado en esta Capital Federal, en la calle Cangallo 667, y Leopoldo Uria, comerciante, soltero, domiciliado en esta Capital Federal, en la calle Avenida de Mayo 568, ante el Señor Director General, nos presentamos y exponemos: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo en terrenos parcialmente cultivados, comprendidos dentro del lote 24 de la Colonia Escalante, ribera S. del Río Chico, Territorio del Chubut, y que son fiscales, solicitamos el correspondiente permiso en una zona de 1.000 hs. que deberá ubicarse en la siguiente forma: partiendo del esquinero N. E. del lote 24, se traza sobre la orilla S. del Río Chico, una faja de 2.000m. de ancho de E. a O. por 5.000m. de largo de N. a S. Es justicia. — Fdos.: Leopoldo Uria. F. P. Kreymberg. Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy diez y ocho de Abril de mil novecientos veintiuno a las doce horas. Conste. — Fdo.: Garrido. — Buenos Aires, Abril 19 de 1921. — Pase a Minas a sus efectos. — (Fdo:.) A. C. Birabén, Secretario. — Buenos Aires, Mayo 17 de 1922. Señor Director General: Tengo el honor de elevar a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut, (Distrito Minero de Comodoro Rivadavia). La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, entre los siguientes límites: Al E. el lado E. del lote 24 de la zona del Río Chico del ensanche N. de las tierras destinadas para la colonización con familias del Sud Africa. Al N. una poligonal inscripta en la margen derecha del Río Chico. Al O. una recta paralela al lado E. del citado lote 24, que dista 2.000m. de dicho lado. Finalmente, al S. una recta perpendicular al límite E., precedentemente definido, y que pasa por un punto del mismo, situado a 5.000m. hacia el S. de su intersección con la margen derecha del Río Chico. Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000m. del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Fdo.: Julio Vatín. — Buenos Aires, Mayo 20 de 1922. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.: Juan R. Montes de Oca, Director General interino.

e5 marz. No. 13311 v15 marz.

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley No 3871 de 4 de Noviembre de 1899; o sea de *un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos* oro, para cobrar en curso legal los derechos [illegible] oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido en el BOLETIN OFICIAL

El día 14 de Marzo de 1923

	$ m/n
Por venta de Boletines . . .	5.20
" " del Decreto Reglam.	0.50
" subscripción	166.—
" marcas	492.—
" avisos varios	317 20
" adicional	52.—
	1.032.90

LORENZO PONCE DE LEON,
Administrador.

ESTADO DE LOS BANCOS AL 31 DE ENERO DE 1923

BANCOS	PRESENTADO	Depósitos en cuenta corriente, a plazos y caja de ahorros		Descuentos y adelantos		Existencia en el país		Capital realizado o correspondiente a la República Argentina	
		$ oro	$ m/n	$ oro	$ m/n	$ oro	$ m/n	$ oro	$ m/n
Alemán Transatlántico	16	526.238	64.803.900	734.729	53.425.636	562.567	20 752.488	3.650.000	—
Americano del R. de la Plata	7	—	4.616.579	—	5.117.144	-	1 124.314	—	1 733.750
Anglo Sudamericano	9	1.241.341	113.161.403	2.153.641	77 589 517	217.489	51.122.633	—	12.443.181
Argentino Uruguayo	5	—	19 234 294	—	18.153.988	—	4 396 849	—	2.700.000
Británico de la A. del Sud	9	359.159	81 639.742	155.351	47.896 806	559.793	27.655.923	4.536.000	—
Comercial del Azul	7	—	32 591.648	—	43 400.738	—	4.749.535	—	2.484.500
Comisionista Argentino	15	—	1.169 415	—	2.252 604	—	175.717	—	1.000 000
Chile y Argentina	7	—	1 646.687	—	4.786.337	—	373.327	—	3.000.000
Del Brasil	7	—	2 930 401	—	170.002	—	2 251 986	—	2.272 727
Escandinavo Argentino	6	370.317	2 604 335	7 800	4.174.550	—	998.349	—	3 500.000
Español del R. de la Plata	14	300.139	377.193 803	14.713	282 419 702	873.180	93.120 115	—	99 027.790
Francés del R. de la Plata	14	20 754	57.644.741	107 545	56 518.057	364.391	11 808 835	14.000.000	—
Francés e Italiano	14	1.812	65 387 022	110.725	46 414 660	9.317	17 397.221	2 500.000	—
Galicia y Buenos Aires	14	43	57 160 283	—	50 317 145	332	13.083 610	—	17 182.100
Germánico de la A. del Sud	10	10.996	33.347 840	190 058	20 234 814	213.120	12.505.255	1.783.389	—
Holandés de la A. del Sud	14	4.297	39 351 882	—	33 328 165	36.579	9.540.757	—	8 854.166
Italo Belga	8	5.115	41 805 623	—	35.669.430	17 923	11.037.663	2 000 000	—
Italia y R. de la Plata	15	1.009 653	187.496.226	179.602	184 458 935	1.118 937	53.956 533	10 000.000	
Italo Sudamericano	16	120.796	58.290 562	56.288	39 192 948	163.143	13 928.494	—	7.853.500
Londres y Brasil	9	330.392	30.267.952	515.643	20 476.774	296 362	10 730.134	1.268.190	1.950.000
Londres y Río de la Plata	16	757.234	190.600.425	104.618	113.749 961	718 044	84 042.888	4 250 000	
Nación Argentina (1)	9	3 166.402	1369 151 408	—	992.323.297	23.221 250	358.881.132	—	152 104 670
Nuevo Italiano	9	48.512	119 127 581	2.200	93.131 677	79.054	30 174 916	—	5 500 000
Popular Argentino	6	4.066	41 054.152	45.678	46 949 653	30 856	10 974 244	—	10 514.880
Provincia de Buenos Aires (2)	15	209 233	330.410.568	137.359	249 203.006	6.068.597	128 543 633	—	62 500.000
The First Nat. Bank of B	2	18 227	52.642.768	—	48.887.309	19.267	15 640 881	—	4 710.909
The Nat. City Bank of N. York	8	—	59 011 934	—	64 908 276	—	13 717.906	—	2 944 318
The Royal Bank of Canadá	9	—	14.977.147	—	14.170.756	—	5.726 593	—	2 355.454
Tres Bancos con menos de un millón de $ m/n de capital	—	—	1 269.248	—	1 859.990	—	1.403 517	—	1 434 615
Totales		8.501.726	3450.589 574	4.515.950	2651.181.877	34.570.701	1014 815.451	43.987 579	406.066.560
Totales del mes de Diciembre		9.723.979	3456.325.669	5 983.362	2664 228.281	34.661.095	1024.662.845	43.987.579	404.746.35

(1) Incluído judiciales por $ oro 72.5 7 y $ m/n 81.438 364 y Cámara Compensadora (Clearing) $ oro 1.358.142 y $ m/n 120.445.952.
(2) Incluído judiciales por $ o[illegible] 1.032 y $ m/n 2[illegible].708 843.

TARIFA

EL BOLETIN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.20
Número atrasado de más de un mes	"	0.50
Semestre	"	6.00
Año	"	13.00

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETIN OFICIAL, se hara de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín $ 3 m|n, ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2) $ 5 m|n, ídem, ídem, desde media página hasta una (1) $ 8 m|n, ídem, ídem, si ocupara más de una (1) página en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

—MARCAS—

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m|n), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación: de substitución, y de renuncia de una marca acordada. — Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS

SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia, con el objeto de poder certificar o autenticar actos ó documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolivar 65 de 14 a 16 p. m., copia del acta de elección o del nombramiento comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1o. de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad). — 11 de Junio de 1912.

Se encuentran en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, del 17 de Noviembre de 1905, y disposiciones vigentes para el funcionamiento de Sociedades con personería jurídica.

BOLETIN OFICIAL

Después de las horas hábiles del día en que se ha recibido su

aviso o edicto que deba aparecer en este Boletín, no se devolverá el importe ya percibido de la publicación, aunque ésta sea rectificada o se ordene su suspensión.

Los reclamos de los señores subscriptores por números atrasados, serán atendidos sin cargo de pago, siempre que se formulen dentro de la primera semana de la fecha del número reclamado. De otro modo, deberá abonarse el importe de acuerdo a la tarifa.

Habiéndose reanudado el servicio informativo de la Oficina Internacional de las Tarifas Aduaneras de Bruselas, el Ministerio de Relaciones Exteriores hace saber a los interesados en recibir el Boletín que la misma publica, que pueden ocurrir a la Oficina de Biblioteca y Archivo de Relaciones Exteriores a anotarse como subscriptores. La subscripción es anual y su precio diez pesos moneda nacional.

Acaban de recibirse los siguientes Boletines:

Suiza 17o. suplemento al cuaderno (5a. edición). — Febrero de 1916.

Gran Bretaña e Irlanda, cuaderno (10a. edición).

Francia, 3er. suplemento al cuaderno No. 22 (5a. edición). —Abril de 1919.

Bélgica, cuaderno 8 (6a. edición).

CONVOCATORIAS A ASAMBLEA Y OTROS DE SOCIEDADES CON PERSONERIA JURIDICA.

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reformas del Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan de ser puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. [illegible] sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETIN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 2o Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.

En los casos de emisión a lo dispuesto en el artículo anterior. la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley No. 5125 a los efectos de su artículo 2o. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos. Art. 23 ídem.

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 11 de Septiembre de [illegible] 913.

Correcciones a anteriores

LA EQUITATIVA DEL PLATA

Sociedad Anónima de Seguros sobre la Vida

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que deberá tener lugar el día 15 de Marzo de 1923, a las 14.30, en el salón de sesiones de la Sociedad, calle Maipú No. 187, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al vigésimoquinto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Aprobar la aplicación y distribución del sobrante, propuestas por el Directorio.

3o. Elegir cuatro miembros titulares y tres suplentes para integrar el Directorio, en reemplazo de los que han terminado su mandato; y nombrar Síndico y Síndico suplente.

4o. Aprobar el acta de esta Asamblea y designar dos accionistas para que la firmen.

Buenos Aires, 26 de Febrero de 1923. —Por La Equitativa del Plata: Luis O. Ponce, por Director Gerente.

E. 26 febrero No. 13581 v15 marzo.

—o—

COMPAÑIA ARGENTINA DE PESCA SOCIEDAD ANONIMA

Bartolomé Mitre 561. — Buenos Aires

19o. Ejercicio: 1o. de Octubre de 1921|30 de Septiembre de 1922.

Convocatoria

De conformidad con el artículo 18 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la décimanovena asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Marzo de 1923, a las 16 horas, en el local calle Bartolomé Mitre 531, primer piso.

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al 19o. ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1922.

2o. Elección de tres directores titulares.

3o. Elección de un director suplente.

4o. Elección de síndico y síndico suplente.

5o. Designación de dos accionistas para subscribir el acta en representación de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la oficina de la sociedad, Bartolomé Mitre 561,, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco. —Miles A. Pasman, presidente.

e-9 marzo No. 13735 v-26 marzo

CAMARA DE COMERCIO FRANCESA DE BUENOS AIRES

Se convoca a los señores socios a la asamblea general ordinaria que se efectuará el día Martes 27 de Marzo de 1923, a las 15 horas, en el local social, Pasaje Güemes, Edificio Supervielle, a objeto de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria y del balance al 31 de Diciembre de 1922.

2o. Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

3o. Elección de siete titulares por tres años, de conformidad con el artículo octavo de los estatutos y de un titular por dos años, en reemplazo de un vocal dimitente.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1923. — L. Nicol, presidente. G. E. Artaux, secretario.

e12 marzo. No. 13785 v27 marzo.

NUEVAS CONVOCATORIAS

ASOCIACION DE SOCORROS MUTUOS "VILLA DEL PARQUE"

Buenos Aires, Marzo de 1923.

Estimado consocio:

Ajustándonos a las prescripciones del Estatuto en vigor, aprobado por el Superior Gobierno de la Nación, me complazco en invitar a usted a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 24 del cte., a las 20 horas y 30 minutos, en nuestro local social, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria.

2o. Lectura y aprobación del Balance e Inventario.

3o. Elección de la Comisión Directiva.

4o. Escrituración del terreno de propiedad de la Asociación.

5o. Aumento de cuota.

6o. Reconsideración de expulsión de asociado, y 7o. Designación de dos señores asociados presentes para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el acta de la Asamblea.

Dada la importancia de los asuntos a considerar y teniendo, también, especialmente en cuenta el nuevo carácter de la Asociación que debe encuadrarse dentro de las exigencias de la Personería Jurídica, encarezco su puntual asistencia.

Saluda a Vd. muy atte. — Angel E. Bonaventura, Vicepresidente. — Pedro A. Jouan, Secretario.

E. 15 marzo No. 13829 v21 marzo.

CINEMATOGRAFIA SUD AMERICANA

Sociedad Anónima

Convocatoria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que de acuerdo con el artículo 31 de nuestros Estatutos, tendrá lugar el lunes 9 de Abril, a las 16 horas, en el local Sarmiento 1755, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Informe del Síndico.

2o Consideración y aprobación del Balance y Memoria del Directorio y destino de las utilidades.

3o. Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4o. Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el señor Presidente y Secretario, redacten, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos Sociales, los señores accionistas deberán depositar sus acciones con 3 días de anticipación al fijado para la Asamblea. — Atilio Liberti, Presidente.

E. 15 marzo 13.832 v9 abril.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL EXPORTADORA

Convocatoria

Convócase para el día 5 de Abril de 1923, a las 15 horas, a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en su local social, sito en la Avenida de Mayo No. 1012, primer piso, para que de acuerdo con lo que dispone el Art. 20 de los Estatutos, tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al 2o. Ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Informe del Síndico.

3o. Distribución de utilidades correspondientes al Ejercicio de 1922 y remanente de 1921.

4o. Ratificación del nombramiento de un Director efectuado por el Directorio según acta de fecha 2 de Mayo de 1922.

5o. Elección de dos Directores.

6o. Elección de un Síndico y de un Síndico suplente, por un año.

7o. Nombramiento de dos accionistas para aprobar y subscribir el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos Sociales, para tener derecho a tomar parte en la Asamblea, deben previamente, con una anticipación no menor de tres días, depositar en la Caja Social sus acciones y munirse de las tarjetas respectivas.

Buenos Aires, 13 de Marzo de 1923.— El Directorio.

E. 15 marzo No. 13.834 v5 abril

CONVOCATORIAS ANTERIORES

DEUTSCHER SCHULVEREIN BELGRANO

(Sociedad Educacionista Alemana)

Calle José Hernández No. 2247

Buenos Aires, Marzo 1923

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores socios a la 26a. asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Marzo de 1923, a las 21.15 horas, en el local de la escuela calle José Hernández No. 2247.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria de la comisión directiva, correspondiente al 25o. ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Lectura y aprobación del balance al 31 de Diciembre de 1922.

3o. Elección de 5 miembros de la comisión directiva por dos años.

4o. Elección del síndico.

5o. Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

6o. Mociones libres. — La comisión directiva.

e14 marzo. No. 13806 v16 marzo.

COMPAÑIA MARCONI DE TELEGRAFIA SIN HILOS DEL RIO DE LA PLATA

Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo con lo resuelto por el directorio, se convoca a asamblea general extraordinaria, para el día Lunes 2 de Abril próximo a las 4 p. m. (16 horas), en su local, calle San Martín 459, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Dar cuenta de las gestiones judiciales y extrajudiciales hechas por el directorio para obtener que la Marconi Wireless Telegraph Company de Londres, cumpliera sus contratos.

2o. Dar cuenta asimismo, de las proposiciones que hizo la Marconi Wireless Telegraph Company de Londres, y de lo resuelto por el Directorio.

3o. Nombrar dos accionistas para que firmen el acta de esta asamblea.

Nota: Los accionistas depositarán sus acciones en la gerencia San Martín 459 hasta 3 días antes de la asamblea, para poder concurrir a la asamblea. — El directorio.

e14 marzo. No. 13810 v28 marzo.

COMPAÑIA GENERAL DE TELEFONOS

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía General de Teléfonos, a la asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 10 de Abril de 1923, a las 16.30, en el domicilio de la sociedad Victoria 1971, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, y reparto de utilidades.

2o. Elección de síndico titular y suplente, para el ejercicio de 1923. — Antonio Malosetti, secretario.

e14 marzo. No. 13816 v4 abril.

LA FINANCIERA

Sociedad Anónima de Seguros, Construcciones y Ahorros

CALLE MAIPU No. 428

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1923, en el local social, calle Maipú No. 428, a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Discutir, aprobar o modificar los inventario, balance general, memoria del consejo de administración, e informe del síndico, correspondiente al 20o. ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de cuatro directores titulares por dos años y tres directores suplentes por dos años y uno por un año y un síndico titular y tres suplentes por un año.

4o. Aprobación del acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que a los efectos de constituir la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, con anticipación, por lo menos, de tres días al fijado para la reunión, debiendo estar al corriente con sus cuotas y ser poseedor de ellas, como mínimum, con tres meses de antigüedad, ya sea por suscripción o transferencia. La dirección general dará recibo de las acciones y constancia de haber cumplido con este requisito.

Buenos Aires, Martes 13 de 1923. — Roberto Guidi, presidente, Honorio F. Luque, director delegado.

e14 marzo. No. 13817 v28 marzo.

ASOCIACION POPULAR DE EDUCACION

Escuela Germania de Buenos Aires

De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, se cita a los señores socios para la asamblea general ordinaria que se celebrará el 28 de Marzo a las 21 horas, en la calle Ecuador 1162, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Presentación del informe sobre el año y la contabilidad.

2. Elección:

a) de un presidente por 3 años;

b) de un vicepresidente por un año;

c) de tres suplentes por tres años y de un suplente por 1 año.

3. Designación de dos señores socios para firmar el acta de la asamblea, con el presidente y el secretario.

Buenos Aires, el 13 de Marzo de 1923. —La comisión directiva.

e14 marzo. No. 13818 v28 marzo.

SOCIEDAD COOPERATIVA ARGENTINA DE CIGARREROS MINORISTAS

Asamblea general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Cooperativa Argentina de Cigarreros Minoristas a la asamblea general extraordinaria, que se verificará el 31 del corriente, a las 15 horas en su local de la calle Tacuarí 1559, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Reforma de los artículos 1, 7, 8, 9, 12, 14, 17, 25, 27, 37, (38 supresión) y 39, quedando modificados en orden numérico el 39, 40, 41 y 42.

2o. Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El secretario.

Nota. — De acuerdo con la Ley los señores accionistas deberán depositar sus acciones en secretaría hasta tres días antes de la asamblea. — Julio Palarea, secretario.

e13 marzo. No. 13803 v28 marzo.

W. J. BAKER Y BRO OF ARGENTINA

Cuarta Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 4 de Abril de 1923 a las 17 horas en el local calle 25 de Mayo 267, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1922.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad por lo menos dos días antes de la fecha fijada para la reunión. — W. L. Gilbert.

e-13 marzo No. 13789 v-4 abril

SOCIEDAD ANONIMA PRINCE GEORGE'S HALL

Memoria del Directorio y Balance al 31 de Diciembre de 1922

Se previene a los señores accionistas que no habiendo concurrido a la Asamblea General Ordinaria del 9 de Marzo de 1923 el número requerido de accionistas para formar "quórum", se les llama nuevamente a la Asamblea que tendrá lugar en la Secretaría de la Sociedad, calle Defensa No. 465, el viernes 23 de Marzo de 1923 a las 15 horas, cuya Asamblea será legalmente constituída con el número de accionistas que se presenten.

ORDEN DEL DIA:

1o. Memoria y Balance correspondiente al ejercicio de 1922.

2o. Elección de tres directores.

3o. Elección de Síndico y suplente.

4o. Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea en representación de los demás. — (Por orden del Directorio) El Secretario.

e-13 marzo No. 13790 v-23 mrz.

SOCIEDAD ITALIANA DE M. S. CUOCHI E CAMERIERI

Talcahuano 135

Son invitados los socios a concurrir a la Asamblea Trimestral que tendrá lugar el día 17 del corriente mes a las 15 horas en el local social para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

Balance de Caja del 4o. trimestre.

Balance del año social 1922-1923.

Relación administrativa.

Entrega de la administración a la nueva Comisión.

Festejos del Aniversario social.

Correspondencia. — El Gerente.

e-13 marzo No. 13791 v-15 mrz.

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE BUENOS AIRES

ALSINA 1825

Asamblea General de Delegados

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 48 de los Estatutos, la Junta Directiva convoca a los señores Delegados para celebrar Asamblea General Ordinaria, el sábado 24 del corriente Marzo, a las 15 horas, en el local social, Alsina 1825, al objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Discusión y aprobación de la Memoria en que la Junta Directiva da cuenta de su administración en el año 1922.

2o. Elección de seis vocales y seis suplentes de la Junta Directiva, nueve miembros del Jurado y cinco de la Comisión de Cuentas.

3o. Resolución sobre reformas para cuyo informe fué nombrada una comisión en la Asamblea anterior.

4o. Nombramiento de dos Delegados que autoricen y firmen el acta de la Asamblea. — Julio Maquieira Rodríguez, presidente; José Padilla, secretario.

e-13 marzo No. 13795 v-24 mrz.

S. A. EXPLOTACION DE CAMPOS Y MONTES DEL RIO BERMEJO

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 6 de Abril a las 15 horas en el local calle 25 de Mayo No. 340 (4o. piso) para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General de Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

3o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría, 25 de Mayo 340, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e-13 marzo No. 13799 v-2 abril

LA POPULAR, COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS

Av. de Mayo 840—Bs. Aires

2a. CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 14 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de Marzo de 1923 a las 9 horas en el local social Av. de Mayo 840.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 1o. ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de tres Directores titulares y dos suplentes de acuerdo con el inciso 2o. del art. 24 y de un Director titular de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25 de los Estatutos sociales.

3o. Elección de Síndico Titular y suplente de acuerdo con el art. 31 de los Estatutos sociales.

4o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota. — Para tomar parte en las deliberaciones de las Asambleas, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía por lo menos tres días antes del fijado para la reunión (art. 16 de los Estatutos sociales).

Esta Asamblea se realizará de acuerdo con lo dispuesto en el art. 351 del Código de Comercio. — El Presidente.

e-13 marzo No. 13800 v-27 mrz.

SOCIEDAD ANONIMA DE MADERAS LUIS D. SPINETTO Y Cía. Ltd.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse en el local social Avenida de Mayo 665, el día 2 de Abril de 1923 a las horas 16, y con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aumento del Capital social hasta un millón de pesos, facultando al directorio para emitir las nuevas acciones cuando lo crea conveniente.

2o. Reformar los estatutos en lo que se refiere a la representación de la sociedad y creación del cargo de Subgerente.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1923. — El Presidente.

e-13 marzo No. 13802 v-2 abril

"AMERICA"

Compañía Argentina de Seguros

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido por el Art. 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 del corriente mes a las 15 horas, en las oficinas de esta Dirección General, calle San Martín 473|5, para tratar sobre la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Tratar y resolver sobre la Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio de 1922|23.

2o. Aprobar las Cuentas del ejercicio terminado.

3o. Aprobar la distribución y aplicación del saldo de "Ganancias y Pérdidas".

4o. Elegir cuatro Directores en reemplazo de los salientes, señores Tomás Ambrosetti, Pedro S. Tobal, Antonio F. Castro y Pedro Storm, cuyos mandatos terminan.

5o. Fijar los honorarios del Síndico correspondientes al ejercicio terminado.

6o. Elegir Síndico titular y Síndico suplente para el nuevo ejercicio anual.

7o. Designar dos accionistas para que en unión del Presidente del Directorio y del Director General, firmen y den por aprobada el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósitos de las mismas en la Dirección General de la Compañía hasta el día anterior al fijado para la realización de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1923. — Juan J. Galup, director general.

e-12 marzo No. 13779 v-27 mrz.

BONDUEL HERMANOS

Sociedad Anónima Comercial e Industrial—Alsina 718|724

AVISO DE CONVOCATORIA

Se invita a los señores accionistas a intervenir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el sábado 7 de Abril p. v. en el local social, calle Alsina 718, para tratar y resolver la siguiente orden del día:

1o. Discusión y aprobación del Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria del segundo ejercicio y consideración del informe del Síndico.

2o. Reparto de utilidades, de acuerdo con lo que dispone el art. 37 de los Estatutos de la Sociedad.

3o. Elección por un año de Síndico titular y Síndico suplente por terminación de mandato de los actuales.

4o. Designación de dos accionistas que subscribirán el acta de esta Asamblea, en representación de los demás, junto con el Presidente y Secretario, como lo disponen los artículos 34 y 35 de los Estatutos sociales.

De acuerdo con el art. 31 de los Estatutos sociales, los señores accionistas para tener derecho a la entrada deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad por lo menos dos días antes de la reunión de la Asamblea. — Eduardo Bonduel, presidente; Canuto Martínez, secretario.

e-12, marzo No. 13781 v-4 abril

CIA. MINERA Y METALURGICA SUD-AMERICANA, S. A.

Aviso de convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Compañía Minera y Metalúrgica Sud Americana para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 4 de Abril del corriente año, a las 11 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Tucumán 757, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria y balance presentados por el Directorio.

2o. Elección de dos Directores titulares y 1 suplente en reemplazo de los que cesan en sus cargos.

3o. Elección de Síndico titular y suplente.
4o. Elección de dos accionistas que firmen y aprueben el acta en representación de la Asamblea.
De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Administración, tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

e-12 marzo No. 13782 v-28 mrz.

HARAS PELAYO
(Sociedad Anónima)
CONVOCATORIA

Llámase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 11 de Abril a las 15 horas, en su domicilio, calle 25 de Mayo 294 (4o. piso), para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1o. Lectura y aprobación de la memoria y balance anual presentado el 31 de Diciembre de 1922.
2o. Dar cuenta de la adquisición de un padrillo.
3o. Nombramiento de síndico.
4o. Nombrar dos señores accionistas para que refrenden el acta de esta asamblea.
Buenos Aires, 12 de Marzo de 1923.— Carlos G. Tomkinson, (Dtor. gerente).
Nota. — Se previene a los señores accionistas, que deben presentar el certificado del Banco donde están depositadas las acciones.

e12 marzo. No. 13783 v11 abril.

TITAN TEXTILE COMPANY (S. A.)
Primera convocatoria

En virtud de lo dispuesto por el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día Martes 27 de Marzo de 1923, a las 16 horas, en el local de la Bolsa de Comercio, calle 25 de Mayo y Sarmiento, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1o. Lectura y consideración de la memoria y balance del ejercicio de 1922.
2o. Elección de tres directores, tres directores suplentes, un síndico titular y suplente, que terminan su mandato.
3o. Considerar y resolver sobre la marcha de la sociedad.
4o. Designación de dos señores accionistas, para que en representación de la asamblea, prueben y firmen el acta de la misma.
Nota. — Para tomar parte en las asambleas generales de los accionistas, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, lo menos tres días antes del fijado para la asamblea, sus respectivas acciones. (Art. 24 de los estatutos).

e12 marzo. No. 13784 v27 marzo.

AZUCARERA ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10 del titulo III de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Marzo de 1923, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 376, a las quince, a objeto de tomar en consideración la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1o. Presentación de la memoria y cuentas.
2o. Aprobación de la distribución de utilidades.
3o. Elección de dos directores y dos suplentes.
4o. Elección de Síndico y Síndico suplentes.
5o. Designación de dos accionistas presentes en la asamblea para aprobar y firmar el acta.
Nota: Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la asamblea es necesario depositar las acciones con tres días de anticipación, por lo menos, en las oficinas de la Sociedad, Bartolomé Mitre 376.—
Buenos Aires, 9 de Marzo de 1923.— H. H. Leng, Presidente.

E. 12 marzo No. 13.786 v28 marzo.

BANCO AMERICANO DEL RIO DE LA PLATA
Bmé. Mitre 343
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local del Banco, Bartolomé Mitre 363-367, el día sábado 24 del corriente mes, a las 16 horas, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1922.
2o. Designación de dos señores accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.
Los accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea General, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones, o su equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, hecho en cualquier Banco de la República o de los Estados Unidos de Norte América que tenga sucursal, representante o corresponsal en la República, con tres días de anticipación al señalado para la reunión, pudiendo hacerse representar por carta-poder (Artículo 26 de los Estatutos).
Esta Asamblea se realizará de acuerdo con el Artículo 351 del Código de Comercio.
Buenos Aires Marzo 10 de 1923.—El Secretario.

E. 12 marzo No. 13.788 v22 marzo.

COMPAÑIA DE PETROLEOS "LA REPUBLICA", LIMITADA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Marzo de 1923, a las 15 y 1|2 horas, en el local de la Compañía, Paseo Colón 185, décimo piso, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1o. Consideración de la Memoria anual.
2o. Aprobación del Balance General correspondiente al tercer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.
3o. Elección de los Directores de acuerdo con los Estatutos.
4o. Elección del Síndico y suplente.
5o. Nombramiento de los accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Se previene a los Sres. accionistas que para tener parte en la Asamblea, de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, las acciones o recibos de los Bancos deberán ser depositados en la Caja de la Compañía hasta el día 24 de Marzo a las 12 horas.
Buenos Aires, Marzo 10 de 1923. — Frank B. Preston, presidente y Director General.

e-10 marzo No. 13746 v-26 mrz.

SOCIEDAD GENERAL DE EXPORTACION, SOC. ANON.
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Marzo de 1923, a las 10 horas, en el local Reconquista 46, Escritorio 514, Buenos Aires, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1o. Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1922.
2o. Ratificar el nombramiento de dos Directores efectuado por el Síndico.
3o. Elección de dos Directores titulares en reemplazo de los salientes y dos Directores suplentes.
4o. Fijación de la remuneración del Directorio y Síndico.
5o. Nombramiento de dos accionistas presentes en la Asamblea para que aprueben y firmen el acta de la misma.
Nota: — De acuerdo con el art. 23 de los Estatutos, se previene a los señores accionistas que para tener derecho de asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea. — El Presidente.

e-10 marzo No. 13751 v-24 mrz.

"LA POSITIVA"
Compañía Argentina de Seguros
CALLE SARMIENTO 364—Bs. AIRES
Convocatoria

De acuerdo con los artículos 17 y 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día martes 27 de Marzo del corriente año a las 16 horas, en el local social, calle Sarmiento 364, con el objeto de tratar los asuntos contenidos en la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1o. Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance ,Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de utilidades correspondientes al ejercicio XXVIo. terminado el 31 de Diciembre de 1922.
2o. Lectura del informe del Síndico.
3o. Elección de seis Directores por dos años; un síndico titular y dos suplentes por un año.
4o. Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, redacten, aprueben y firmen el acta respectiva.
Se recuerda a los señores accionistas la obligación que les impone el artículo 23 respecto al depósito de acciones.
Buenos Aires, Marzo 10 de 1923. — El Secretario.

e-10 marzo No. 13752 v-27 mrz.

COMPAÑIA NACIONAL DE PETROLEOS, LTDA.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Marzo de 1923, a las 16 horas en el local de la Compañía, Paseo Colón 185, décimo piso, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1o. Consideración de la Memoria anual.
2o. Aprobación del Balance General correspondiente al undécimo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.
3o. Elección de los Directores de acuerdo con los Estatutos.
4o. Elección del Síndico y suplente.
5o. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
6o. Remuneración de la Junta Directiva.
Se previene a los señores accionistas que para tener parte en la Asamblea, de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, las acciones o recibos de los Bancos deberán ser depositados en la Caja de la Compañía hasta el día 26 de Marzo a las 17 horas.
Buenos Aires, Marzo 10 de 1923. — F. A. Heath, presidente y director general.

e-10 marzo No. 13758 v-26 mrz.

INSTITUCION COOPERATIVA DEL PERSONAL DE LOS FF. CC. DEL ESTADO

Se hace saber a los señores socios de la Institución Cooperativa del Personal de los FF. CC. del Estado, que el día 15 del corriente tendrá lugar en su local calle Balcarce No. 556 a las 17 horas, la Asamblea General de Asociados a la que de acuerdo al Art. 12 de los Estatutos deberán concurrir los representantes de los señores asociados a saber uno por cada servicio del Ferrocarril.

e-10 marzo No. 13759 v-15 mrz.

INSTITUCION COOPERATIVA DEL PERSONAL DE LOS FF. CC. DEL ESTADO.

Se hace saber a los señores asociados que por resolución del Consejo Administrativo, se ha dispuesto postergar la celebración de la Asamblea anual de socios hasta el día 30 de Abril próximo. — D. Fernández Beschtedt, Presidente. — Jorge Ramallo, Secretario.

E. 15 marzo No. 13.822 v16 marzo

"SUD ATLANTICA"

Sociedad Anónima de Navegación
Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Marzo a las 11 horas, en sus oficinas calle Cangallo 300, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1922, e informe del Síndico.
2o. Distribución de las utilidades.
3o. Elección de dos Directores titulares y un suplente.
4o. Elección del Síndico y Síndico suplente.
De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, los señores accionistas deberán inscribirse en la Secretaría y depositar las acciones en la caja de la Compañía, por lo menos con tres días de anticipación para tomar parte en la Asamblea.
Buenos Aires, Marzo 9 de 1923.—El Directorio.

E. 10 marzo No. 13.773 v27 marzo

GALENA-SIGNAL OIL COMPANY
Sociedad Anónima

Se invita a los señores Accionistas a la Asamblea General Especial que se efectuará el día 7 de Abril de 1923, a las 15 horas, en el local del Directorio de la Compañía, calle Cangallo 328 (5o. piso), a fin de tratar la siguiente orden del día:
1o. Consideración de todos los asuntos resueltos en la Asamblea anterior y su ratificación.
2o. Elección de Síndico Titular y de Síndico Suplente.
3o. Ratificación del contrato de transferencia del activo y pasivo de la Agencia de la Galena Signal Oil Company en Buenos Aires a la Sociedad y ratificación de todas las operaciones realizadas por la Sociedad hasta la fecha de la Asamblea.
4o. Autorización para emitir las acciones de la Sociedad hasta integrar el capital social.
5o. Designación de dos accionistas que firmen el Acta de la Asamblea.
Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o un recibo de depósito en un Banco, en la Caja Social, con tres días de anticipación a la Asamblea.—El Directorio.

E. 10 marzo No. 13.776 v27 marzo.

LA ITALIA
Compañía Nacional de Seguros Marítimos, Fluviales y contra Incendios
Buenos Aires, Bartolomé Mitre 383

De acuerdo con el art. 19 del Estatuto, y por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de Marzo de 1923, a las 15 horas, en las oficinas de la Compañía, calle Bartolomé Mitre 383, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Ejercicio 1922, y el informe del Síndico actuante.
2o. Elección de cuatro señores Directores Titulares, tres señores Directores Suplentes, Síndico Titular y Síndico Suplente.
Los Directores Titulares que termi-

nan su mandato son los siguientes señores: Héctor Dellepiane, Antonio Piaggio y J. Francisco Bregante, y por renuncia y término de su mandato el señor Ernesto Piaggio.

Los señores Directores Suplentes que cesan son los siguientes: por ausencia, los señores Andrés Devoto y Luis Testoni, y por terminar su mandato ejercido como Titular, en reemplazo del renunciante señor Ernesto Piaggio, el señor Fernando Schleisinger.

El Síndico Titular señor Eduardo Peralta Ramos y el Síndico Suplente señor Rafael Bourre, que terminan su mandato.

3o. Designación de tres señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Firmado: Juan Lavarello, gerente.

Nota: De acuerdo con el art. 20 de los estatutos, los señores accionistas, para tener derecho de asistencia a la Asamblea, corresponde que depositen sus acciones o certificados de depósito en nuestras oficinas, por lo menos un día antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, 8 de Marzo de 1923.

E. 10 marzo. No. 13.777 v27 marzo.

COMPAÑIA COMERCIAL "TRACO" (SOC. ANON.)

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 32 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Marzo próximo a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Moreno 1139, para tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de 5 Directores y 2 suplentes.

3o. Elección de un Síndico y suplente.

4o. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Para tener derecho a asistir a la Asamblea; es necesario que las acciones o certificados de caución de un establecimiento de Crédito, sean depositadas en la Caja Social 2 (dos) días antes de la celebración de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1923. — El Directorio.

e-10 marzo No. 13760 v-27 mrz.

CORPORACION DEL CEMENTERIO BRITANICO

CONVOCATORIA

Se invita a los miembros de la Corporación a la Asamblea General que tendrá lugar el martes 27 de Marzo de 1923 a las 20.45, en el salón del templo Escosés, calle Perú 352.

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobar la Memoria y Cuentas del ejércicio ppdo.

2o. Reintegración de la Comisión Directiva.

3o. Nombramiento de dos miembros para firmar el acta. — El Secretario.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1923.

e-10 marzo No. 13767 v-21 mrz.

BANCO CONSTRUCTOR ARGENTINO
Asamblea General Ordinaria del 22 de Marzo de 1923.

SEGUNDA CONVOCATORIA

De conformidad con lo prevenido en el art. 16 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Marzo de 1923, a las 15 horas, en el local social, calle Perú 321, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de vicepresidente por dos años, tres vocales titulares por tres años, un vocal suplente por un año y un vocal suplente por tres años. Un síndico titular y dos suplentes por un año.

4o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota. Los Sres. accionistas que deseen asistir a la Asamblea, de acuerdo con el art. 27 de los estatutos, deberán depositar en las oficinas del Banco, hasta dos días antes del señalado para la reunión, las acciones que posean.

Buenos Aires, 8 de Marzo de 1923. — José Rezzano, presidente.

e9 marzo. No. 13741 v22 marzo.

COMPAÑIA TRANSPORTADORA DE PETROLEOS, Soc. Anón.

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Marzo de 1923 a las 15 horas, en el local de la compañía, Paseo Colón 185 (noveno piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria anual.

2o. Aprobación del balance general correspondiente al séptimo ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1922.

3o. Elección de los directores, de acuerdo con los estatutos.

4o. Elección de síndico y suplente.

5o. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

6o. Remuneración de la junta directiva y síndico.

Se previene a los señores accionistas que para tener parte en la asamblea, de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, las acciones o recibos de los Bancos, deberán ser depositados en la Caja de la Compañía, hasta el 24 de marzo a las 11 horas. — El directorio.

e9 marzo. No. 13742 v24 marzo.

COMPAÑIA ANEWALT, SOCIEDAD ANONIMA
Comisiones y representaciones

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria para el día 9 de Abril venidero, a las 16 horas, en su local calle Bartolomé Mitre 441, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en manos del secretario del directorio, hasta un día antes del fijado para la asamblea. — A. A. Anewald, presidente.

e9 marzo. No. 13744 v28 marzo.

BANCO DE MADRID Y BUENOS AIRES, EN LIQUIDACION
Convocatoria

El Directorio Liquidador de esta Sociedad convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 28 de Marzo de 1923, a la hora diez y seis, en el local del Banco, calle Cerrito 375, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Presentación y discusión de la Memoria, Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al período de Enero 1o. a Diciembre 31 de 1922. Lectura del informe del Síndico.

2o. Integración del Directorio liquidador con el nombramiento de dos Directores titulares y un Director suplente en reemplazo del doctor Ricardo D'Alessandro, don José M. Simonetti y don Pedro Viglione, respectivamente, que terminan su mandato.

3o. Nombramiento de un Síndico titular y de un Síndico suplente.

4o. Designación de dos señores accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea deberán depositar en la Caja del Banco hasta tres días del señalado para la reunión, sus acciones o certificados de acciones o comprobantes que certifiquen tenerlas depositadas en algún otro Banco u Oficina Pública (artículo 24 de los estatutos). — Buenos Aires, Marzo de 1923. — El Directorio Liquidador.

e-9 marzo No. 13725 v-28 marzo

SOCIEDAD ANONIMA BORTHABURU Y CIA. LTDA.

Compañía Industrial Agropecuaria

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 32 y 40 de sus éstatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea extraordinaria que deberá celebrarse el día 28 de Marzo actual a las 16 horas, en el local de la calle 25 de Mayo No. 277, escritorio 309, para tratar la siguiente orden del día:

1o. Lectura y consideración del acta anterior.

2o. Disolución de la Sociedad por imposibilidad de llenar el fin para que fué creada.

3o. Consideración de la venta del activo concertada por el Directorio para cancelar el pasivo.

Se recuerda a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea deben depositar sus acciones en la caja de la Compañía con dos días de anticipación al señalado para la Asamblea. —P. Borthaburu, gerente.

e-9 marzo No. 13731 v-28 marzo

COMPAÑIA INMOBILIARIA FRANCO-ARGENTINA, EN LIQUIDACION

Bmé. Mitre 226—Buenos Aires

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 del corriente mes y año, a las 11 horas, en el local calle Bartolomé Mitre No. 226, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1o. de Enero de 1922 y el 31 de Diciembre del mismo año, e informe del Síndico.

2o. Nombramiento de Síndico titular y suplente.

3o. Aprobación del acta de la Asamblea.

Los señores accionistas, en cumplimiento del artículo 39 de los Estatutos, depositarán sus acciones con tres días de anticipación, en la caja de la Compañía, calle Bmé. Mitre 226 (3er. piso) — Buenos Aires, Marzo de 1923. — El Secretario.

e-9 marzo No. 13733 v-28 marzo

AMCIA PRODUCTS CORPORATION, S. A.

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Marzo 7 de 1923.

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de Marzo de 1923 en la calle Bmé. Mitre 754, a las 11 horas para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación del inventario, memoria y Balance General correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Nombramiento de un Director titular y un Director suplente.

3o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 26 de los Estatutos a los fines de su asistencia a la Asamblea. — El Secretario.

e-9 marzo No. 13739 v-28 marzo

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA DEL PLATA

CONVOCATORIA

Reconquista 46

De conformidad con el art. 24 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Marzo de 1923, a las 10 horas, en el local Reconquista No. 46, Escritorio No. 514, para tomar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Ratificación del nombramiento de un Director Titular y un Director Suplente.

2o. Modificación de los Estatutos para aumentar el número del Directorio.

3o. Designación de una persona a los efectos de solicitar del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de las modificaciones a introducirse en los Estatutos.

4o. Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar con tres días, de anticipación, por lo menos, en la caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas, efectuado en un Banco aceptado por el Director, recibiendo en cambio un recibo que servirá de boleto de entrada a la Asamblea. — El Director.

E. 7 marzo No. 13.689 v21 marzo

BANCO ESCANDINAVO ARGENTINO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 35 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 26 de abril de 1923, a las 16 horas, en el local del Banco, calle Sarmiento número 354, con el objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Dictamen del Consejo Sindical.

3o. Reparto de utilidades y fijación de los honorarios del Síndico Presidente.

4o. Elección del Directorio.

5o. Elección del Consejo Sindical.

6o. Asuntos varios.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el requisito establecido en el Art. 39 de los estatutos para la concurrencia a la asamblea, a saber: Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la asamblea, en el domicilio social. Podrá aceptarse en lugar de depósito un certificado de Banco o Comité Consultivo a satisfacción del Directorio.
Buenos Aires, 7 de Marzo de 1923.— El Directorio.

E. 7 marzo. No. 13693 v25 abril.

CREDITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL ARGENTINO

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria, a los Accionistas de esta Sociedad, para el día 27 de Marzo 1923, a las 10 horas, en el local social, calle Cangallo 667, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración del Informe del Directorio, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondiente al Tercer Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1922.
2o. Nombramiento de Directores.
3o. Elección de Síndicos.
4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.
Nota: A más tardar tres días antes de la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda.— El Directorio.

E. 7 marzo No. 13694 v23 marzo.

SOCIEDAD ALEMANA DE BENEFICENCIA

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores socios para la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará en el local del Club Alemán, Córdoba 731, el día 22 de Marzo de 1923, a las 21 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de miembros de la Comisión Directiva, de Consejeros así como de suplentes.
3o. Designación de dos miembros para firmar el Acta de la asamblea.
Buenos Aires, 6 de Marzo de 1923.— El Secretario.

E. 7 marzo No. 13701 v22 marzo.

SOCIEDAD ANONIMA "ESTABLECIMIENTO VETERINARIO PAUL HERMANOS, LIMITADA"

Primera convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 29 del Estatuto, convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el 24 de Marzo próximo, a las 21 horas, en la calle Maipú 25, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de Distribución de Utilidades presentados por el Directorio, con el informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.
2o. Renovación del directorio.
3o. Designación de Síndico.
4o. Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Gerencia, hasta dos días antes al designado para la celebración de aquélla, (art. 34 del estatuto).
Buenos Aires, Febrero de 1923. — V. S. Paúl presidente. secretario.

e6 marz. No. 13683 v22 marz.

COMPAÑIA ARGENTINA DE REPRESENTACIONES

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local social Av. L. N. Alem 1438, el día 24 del corriente a las 10 horas, para resolver sobre la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación del balance y memoria correspondiente al 4o. ejercicio social.

2o. Elección de síndico y síndico suplente.

3o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, Marzo 3 de 1923. — El Directorio.

e6 marz. No. 13684 v24 marz.

COMPAÑIA ARGENTINA DE REPRESENTACIONES

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 24 del corriente, a las 10 1|2 horas, en el local social, Leandro N. Alem 1438, para tratar sobre la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración del proyecto de reforma de los estatutos sociales, propuesto por el Directorio.
2o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, Marzo 5 de 1923. — El Directorio.

e6 marz. No. 13685 v24 marz.

THE ARGENTINE CATTLE Co. Ltd.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 28 de los Estatutos el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Marzo de 1923, a las 11 horas en el local de la Compañía, calle San Martín 235, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.
2o. Elección de Directores titulares por un año, en reemplazo de los salientes.

3o. Elección de Síndico y Suplente por un año.

4o. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 6 de Marzo de 1923.— El Directorio.

E. 6 marzo No. 13670 v22 marzo.

JOHN LAYTON & COMPAÑIA LTDA.
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 28 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de Marzo de 1923, a las 10.45 horas, en el local de la Compañía, calle San Martín 235, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1o. Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.
2o. Elección de Directores titulares por un año, en reemplazo de los salientes.
3o. Elección de Síndico y Suplente por un año.
4o. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 6 de Marzo de 1923.— El Directorio.

E. 6 marzo No. 13671 v22 marzo.

THE ANGLO SOUTH AMERICAN MEAT COMPANY LIMITED
San Martín 235

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día sábado 24 de Marzo de 1923, a las horas diez y media, en el local social de la Compañía, 235 San Martín, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.
2o. Elección de Síndico y Síndico Suplente.
3o. Designación de dos Accionistas para refrendar el Acta.
Buenos Aires, Marzo 6 de 1923.—El Directorio.

E. 6 marzo No. 13672 v22 marzo.

"LA SANITARIA ARGENTINA"
Sociedad Anónima de Auxilios para Enfermos
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que se celebrará en su local calle Viamonte 1549, el sábado 24 de Marzo de 1923, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al 17o. Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1922.
2o. Remuneración al Directorio y Síndico en el 18o. Ejercicio.
3o. Nombramiento de 3 Directores por 3 años, en reemplazo de los señores José V. Varalla, Isidro Reyna y Adolfo M. Gutiérrez; Síndico y Suplente por un año, que terminan su mandato.
4o. Designación de 2 Accionistas para que firmen el acta de esta Asamblea.
Se recuerda a los señores Accionistas el Art. 20 de los Estatutos, que exige el depósito de las acciones con 3 días de anticipación al de la Asamblea.
Buenos Aires, 5 de Marzo de 1923.— El Director Gerente.

E. 6 marzo No. 13.681 v20 marzo.

"LA UNION MERCANTIL"
Compañía de Seguros
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que se celebrará el sábado 24 del corriente mes, a las 16 horas, en el local social Rivadavia 540 para considerar y resolver sobre la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Reforma de los estatutos.
2o. Designación de dos accionistas para que subscriban el acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que, como lo dispone el art. 19 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión.
Quedan a disposición de los señores accionistas ejemplares impresos de los estatutos, con las reformas aprobadas por el Directorio, sobre las que habrá de pronunciarse la Asamblea.
Buenos Aires, Marzo 5 de 1923.—El Gerente.
E. 5 marzo No. 13665 v21 marzo.

COMPAÑIA SUIZA - ARGENTINA DE PLANTACIONES, S. A.

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día sábado 24 de Marzo de 1923, a las 14.30, en su local social, Cangallo No. 328, 4o. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta Ganancias y Pérdidas.
2o. Elección de cinco Directores de acuerdo con los artículos 12 y 14 de los Estatutos.
3o. Elección de un Síndico y Síndico Suplente, de acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos.
4o. Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.
Se hace presente a los señores Accionistas que para tener el derecho de asistencia y voto en la Asamblea, deberán depositar sus títulos provisionales en la Caja de la Sociedad, con tres días por lo menos de anticipación a la fecha fijada para que tenga lugar la Asamblea.
La Memoria, el Balance, la Cuenta Ganancias y Pérdidas y el informe del Síndico, están desde ya a la disposición de los señores Accionistas, en el local social.—El Directorio.

E. 5 marzo No. 13.666 v24 marzo

COMPAÑIA ARGENTINA DE ALUMBRADO A ALCOHOL
Convocatoria
De Acuerdo con los artículos 34 y 35 de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Sociedad, Defensa 429, el día 20 de Marzo de 1923, a la hora 14 y 30, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1922.
2o. Distribución de utilidades.
3o. Elección de un Director Suplente, un Síndico y un suplente de Síndico, el primero desde el 20 de Marzo corriente hasta el 22 de Octubre de 1925, y los segundos por un año, a contar desde el 22 de Octubre de 1923, y
4o. Aprobación del Acta de la Asamblea y nombramiento de dos accionistas para redactarla y firmarla, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
Para asistir, todo accionista deberá depositar sus acciones en la Administración, cinco días antes de la fecha de la Asamblea.—El Directorio.

E. 5 marzo No. 13667 v20 marzo.

SOCIEDAD EDITORIAL ARGENTINA

Se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 23 de Marzo a las 17 horas en la calle Rivadavia 655, para tratar la siguiente orden del día:
1o. Considerar y resolver sobre un proyecto modificando los Estatutos y aumentando el capital.

2o. Reparto del fondo acumulado para reserva de valores.
3o. Designar dos accionistas que firmen el acta.
Los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación.
Buenos Aires, Febrero 25 de 1923.— El Directorio.

—

SOCIEDAD EDITORIAL ARGENTINA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea anual Ordinaria que tendrá lugar el 28 de Marzo a las 17 1|4 horas, en la calle Rivadavia No. 655, para tratar la siguiente orden del día:
1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance.
2o. Elección de Presidente y un Vocal y demás Directores titulares o suplentes que se crean convenientes.
3o. Elección del Síndico y suplente.
4o. Designar dos accionistas que firmen el acta.
Los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación.
Buenos Aires, Febrero 25 de 1923.— El Directorio.

e-5 marzo No. 13668 v-23 marzo

MOLINO DEL OESTE
Sociedad Anónima

CANGALLO 2853. — BUENOS AIRES

Convocatoria

De conformidad con lo que disponen los artículos 14 y 15 de los estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria, que se efectuará en el local de la misma, el día 24 de Marzo de 1923, a las 15 horas, con arreglo a la presente

ORDEN DEL DIA:

1o. Nombramiento de escrutador y secretario.
2o. Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al XVIII Ejercicio, clausurado el 31 de Diciembre de 1922.
3o. Distribución de las utilidades.
4o. Aprobación del pedido de la cantidad para reforzar el fondo de gratificaciones a distribuirse al personal.
5o. Aprobación de las ventas de inmuebles efectuadas por el director-gerente.
6o. Aprobación de la liquidación y clausura de la Sección Colonias de General Pico.
7o. Designación de director-gerente y sub-gerente, para el próximo período y de síndico y síndico suplente para el futuro ejercicio.
Nota. — Cumplo recordar a los señores accionistas, que de acuerdo con lo prescripto en el artículo 20 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones en la gerencia, hasta 2 días antes del señalado para la reunión.
Buenos Aires, 5 de Marzo de 1923. — Molino del Oeste, (S. A.), Carlos B. Frigerio, director-gerente.

e5 marz. No. 13664 v24 marz.

"THE RIVER PLATE", COMPAÑIA INTERNACIONAL DE SEGUROS GENERALES Y CONSTRUCCIONES

Asamblea General Ordinaria de accionistas

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el miércoles 21 de Marzo a las quince horas en su local calle San Martín No. 440, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura, consideración y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondiente al décimotercero ejercicio terminado el 31 de Diciembre 1922.
2o. Lectura del informe del Síndico.
3o. Elección de tres Directores, un Síndico titular y un Síndico suplente.
4o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la sesión.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, para tener derecho a tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Compañía, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 1o. de 1923.— El Presidente.

e-3 marzo No. 13644 v-20 marzo

CAFE COSTA RICA, SOC. AN.

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la
Asamblea General Ordinaria
que tendrá lugar el 23 de Marzo de 1923 a las 15 horas en el local de la Sociedad, calle Corrientes 4059.
ORDEN DEL DIA:
1o. Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al 1o. ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1922.
2o. Informe del Síndico.
3o. Elección de un Director y un Director suplente por tres años, como igualmente del Síndico y Síndico suplente por un año.
4o. Resolver sobre aumento del capital modificando el artículo 5o. de los Estatutos y también sobre modificación del artículo 26o. de los mismos.
5o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
Nota. — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo prescripto en el art. 25 de los Estatutos, hasta dos días antes de la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad para retirar el boleto de entrada a la Asamblea.
Marzo 2 de 1923.

e-3 marzo No. 13645 v-23 marzo

MOSS Y CIA. LTD., SOCIEDAD ANONIMA
Calle Alsina 641—Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 37o. de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Marzo corriente a las 9.30 horas en el local social calle Alsina 641, con el objeto de tratar los asuntos contenidos en la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al segundo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.
2o. Lectura del Informe del Síndico.
3o. Elección de tres directores suplentes, síndico titular y suplente.
4o. Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea redacten, aprueben y firmen el acta respectiva.
Se recuerda a los señores accionistas la obligación que les impone el art. 40 respecto al depósito de acciones.
Buenos Aires, Marzo 1o. de 1923.— El Secretario.

e-3 marzo No. 13646 v-20 marzo

SOCIEDAD ANONIMA PAMPA GRAIN COMPANY LIMITED

Convocatoria

Se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Marzo a las 10 horas, en el local social, Reconquista 314, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria y Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas al 30 de Noviembre de 1922.
2o. Elección de dos Directores suplentes.
3o. Elección de Síndico y Síndico suplente, y fijación de sus honorarios.
4o. Fijación de los honorarios del Directorio.
5o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas en el local social, calle Reconquista 314, 5o. piso, hasta 3 días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — A. G. Krell, presidente.

e-3 marzo No. 13654 v-20 marzo

SOCIEDAD ANONIMA "ST. GEORGE'S COLLEGE", LIMITADA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local Avenida de Mayo 645, el día 20 de Marzo a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la memoria y balance al 31 de Diciembre de 1922 y reparto de utilidades.

2o. Elección de Presidente, cuatro Directores titulares y tres Directores suplentes.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de su remuneración.
4o. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Los certificados de acciones deberán ser depositados en el escritorio de los señores Leng, Roberts y Cía., Bartolomé Mitre 376, hasta dos días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — R. W. Roberts, secretario.

e-3 marzo No. 13655 v-20 marzo

SOCIEDAD ANONIMA CORPORACION FINANCIERA RECONQUISTA
Convocatoria

Se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Marzo de 1923 a las 11.30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA :

1o. Aprobación de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Noviembre de 1922.
2o. Elección de dos Directores suplentes.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de sus honorarios.
4o. Fijación de los honorarios del Directorio.

5o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario donde constate el depósito de las mismas en el local social, calle Reconquista 314, 5o. piso, hasta 3 días antes de la fecha para la Asamblea. — A. G. Krell, presidente.

e-3 marzo No. 13656 v-20 marzo

SOCIEDAD ANONIMA CORPORACION FINANCIERA SARMIENTO
Convocatoria

Se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Marzo próximo venidero a las 12 horas, en el local social, Reconquista 314, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1o. Aprobación de la Memoria y Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas al 30 de Noviembre de 1923.
2o. Elección de dos Directores suplentes.
3o. Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de sus honorarios.
4o. Fijación de los honorarios del Directorio.
5o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas en el local social, calle Reconquista 314, 5o. piso, hasta 3 días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — A. G. Krell, vicepresidente.

e-3 marzo No. 13657 v-20 marzo

SOCIEDAD ANONIMA BUENOS AIRES ELEVATOR COMPANY LIMITED
CONVOCATORIA
Se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Marzo próximo venidero a las 10.30 horas en el local social, Reconquista 314, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas al 30 de Noviembre de 1922.
2o. Elección de dos Directores suplentes.
3o. Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de sus honorarios.
4o. Fijación de los honorarios del Directorio.
5o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas, en el local social, calle Reconquista 314, 5o. piso, hasta 3 días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — A. G. Krell, presidente.

e-3 marzo No. 13658 v-20 marzo

SOCIEDAD ANONIMA DE EXPORTACION SANDAY Y COMPAÑIA
Convocatoria

Se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Marzo próximo venidero a las 11 horas, en el local social, Reconquista 314, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas al 30 de Noviembre de 1922.
2o. Elección de dos Directores suplentes.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de sus honorarios.
4o. Fijación de los honorarios del Directorio.

5o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas en el local social, calle Reconquista 314, 5o. piso, hasta 3 días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — A. G. Krell, presidente.

e-3 marzo No. 13659 v-20 marzo

LLOYD REAL HOLANDES

Agencia Marítima General para el Río de la Plata

(SOCIEDAD ANONIMA)

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 21 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 21 de Marzo a las 15 horas, en el local social, calle Reconquista No. 240, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 1922.
2o. Remuneración del directorio, (Art. 19 de los estatutos).
3o. Elección de dos directores, de síndico y síndico suplente.
4o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.
Los accionistas que deseen tomar parte en esta asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de las mismas, en la Caja de la Sociedad, a lo menos tres días antes del señalado para la reunión.

Buenos Aires, 2 de Marzo de 1923.

Por el Lloyd Real Holandés, Agencia Marítima General para el Río de la Plata, (Sociedad Anónima): — G. Leff.

e3 marz. No. 13661 v20 marz.

ITACA

Compañía Argentina para la Elaboración de Productos Petrolíferos

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea general ordinaria

Por resolución del directorio se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día Viernes 23 de Marzo de 1923, a las 15 horas y 30 minutos, en el local calle 25 de Mayo No. 195, 2o. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al ejercicio que terminó el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Reparto de utilidades.
3o. Elección de siete directores titulares, síndico y síndico suplente.
4o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.
Nota. — Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la compañía, calle 25 de Mayo No. 195, 2o. piso, hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — Buenos Aires, 1o. de Marzo de 1923. — El directorio.

e3 marz. No. 13662 v23 marz.

COMPAÑIA AGROPECUARIA ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento a lo que dispone el artículo 24 de los Estatutos, se citan a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Marzo de 1923, en el local de la Compañía, Avenida de Mayo No. 847, 3o. piso, a las 15 horas, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al 4o. ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de dos Directores en reemplazo de los señores Pablo Oyarzun y Elbio A. Coelho, quienes terminan su mandato (art. 12 de los Estatutos).

3o. Elección de Síndico de acuerdo con el art. 19 de los Estatutos.

4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, es necesario depositar las acciones con tres días de anticipación a la reunión de la misma en la Oficina de la Compañía, Avenida de Mayo 847, 3o. piso.

Buenos Aires, Marzo 1o. de 1923. — Joaquín Gorina, secretario.

e-2 marzo No. 13635 v-22 mrz.

S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL "BORGES Y CIA."

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 23 del corriente a las 17 horas en el local social, calle Victoria 770 para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria y Balance General.
2o. Elección de dos Síndicos.
3o. Elección del Director General.
4o. Designación de dos accionistas para subscribir el acta de la Asamblea. — La Administración.
Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar tres días antes de su realización en las oficinas de la Sociedad calle Victoria 770 sus acciones o certificados de acuerdo con el art. 16 de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo de 1923.

e-2 marzo No. 13639 v-19 marzo

AGENCIA JOHNSON LIMITADA SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

De acuerdo con los artículos 8 y 9 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Marzo de 1923 a las 16 horas, en su local calle Maipú No. 273; para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al segundo ejercicio vencido el 31 de Diciembre 1922.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Confirmación del nombramiento del señor Faustino Campastro como Director-Secretario en reemplazo del Sr. R. M. Rosas, renunciado.

4o. Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5o. Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se avisa a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones, o el certificado del Banco correspondiente, hasta una hora antes de la fijada para la Asamblea. — El Directorio.

e-2 marzo No. 13640 v-19 marzo

SOCIEDAD ANONIMA UNITED SHOE MACHINERY COMPANY ARGENTINA

(Cía. Argentina de Máquinas para Fabricar Calzado)

CANGALLO No. 3145|99

Convocatoria

De acuerdo con el art. 19 de los Estatutos, se resuelve convocar a los señores accionistas a una Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Marzo de 1923 a las 11 horas, con el fin de considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Deliberar y resolver sobre la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de Noviembre de 1922.
2o. Distribución de utilidades.
3o. Elección de tres Directores titulares en reemplazo de los salientes, de acuerdo con el art. 9o. de los Estatutos.
4o. Ratificar el nombramiento como Director del señor A. J. Ross en reemplazo del señor H. P. Chapman, fallecido.
5o. Elección de un Síndico y Síndico suplente, y fijación de su remuneración.
6o. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e-1o. marzo No. 13616 v-15 mrz.

THE ARGENTINE STEVEDORING COMPANY

SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 22 de los Estatutos, se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 22 de Marzo de 1923, a las quince horas en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo 267, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.
2o. Elección de tres Directores titulares y dos Directores suplentes.
3o. Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.
4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea. — El Directorio.

e-1o. marzo No. 13618 v-17 mrz

COMPAÑIA MUELLES Y DEPOSITOS DEL PUERTO DE LA PLATA

Asamblea General Ordinaria

Por disposición del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 del entrante mes de Marzo a las 15.30 horas, en las oficinas de la Compañía, en la Capital Federal, calle Cangallo No. 499, 4o. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922, e informe del Síndico.

2o. Fijar la distribución de las utilidades.

3o. Elegir tres miembros del Consejo de Administración.

4o. Elegir Síndico y Síndico suplente.

5o. Autorizar al Presidente de la Asamblea para que designe a dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la misma.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, deberá depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, en la Capital Federal, todos los días hábiles, de 16 a 17 horas, hasta los tres días antes del fijado para la reunión.

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, la asamblea tendrá lugar media hora después de la señalada, con el número de accionistas que concurra. Buenos Aires, Febrero 22 de 1923. — El Secretario.

e-1o. marzo No. 13622 v-17 mrz.

BACIGALUPO, CIA. LIMITADA

Sociedad Anónima de Barnices y Anexos

De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la calle Lavalle 717, el día 16 del corriente a las 16 horas, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 17o. ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

3o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con lo prescripto en el artículo 36 de los estatutos, para tener derecho de asistencia a las Asambleas, los accionistas deberán depositar hasta 3 días antes del que se haya fijado para la reunión, en las cajas de la Sociedad las acciones que posean o certificados que acrediten su depósito en algún Banco. — Buenos Aires 1 de Marzo de 1923. — A. L. Masciorini, gerente.

e-1o. marzo No. 13624 v-16 mrz.

GUILLERMO JOHNSTON & Cía.

(Sociedad Anónima Introductora)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día miércoles 21 de Marzo próximo, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento No. 487, a objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al último ejercicio económico.

2o. Distribución de utilidades.
3o. Elección de Presidente, Vicepresidente y Director-Gerente por 3 años.
4o. Elección de Síndico y Síndico Suplente.

5o. Nombramiento de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no

menor de tres días al señalado para aquélla. Este depósito puede ser substituído por un certificado expedido por cualquiera de los Bancos establecidos en esta Capital, que acredite el depósito de las Acciones en el establecimiento.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1923. —Arturo Lymn, Presidente.

E. 1o. marzo No. 13628 v17 marzo.

COMPAÑIA GENERAL DE AGUAS CORRIENTES

Sociedad Anónima

Novena Asamblea General Ordinaria de Accionistas

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 23 de Marzo, a las 16 horas, en el local de la sociedad, Galería General Güemes, escritorio 522.

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de las utilidades e informe del Síndico, correspondiente al noveno ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de dos directores titulares y dos suplentes por haber terminado sus mandatos, que son: como titulares, los señores Edmundo Hermann y Juan Carosio, y como suplentes los señores Oscar Strazzolini y Arnoldo Biehly.

3o. Elección del Síndico titular y suplente por un año.

Se previene a los señores accionistas que, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la administración de la sociedad, Galería General Güemes, escritorio 522, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — Buenos Aires, Febrero 27 de 1923.—Edmundo Hermann, Presidente.

E. 1o. marzo No. 13629 v23 marzo.

"ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA"

Compañía de Seguros Generales

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Título XII de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 21 de Marzo de 1923, a horas 16 (4 p. m.), en el local de la Compañía, Avenida de Mayo No. 962, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura del Acta de la Asamblea anterior.

2o. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al duodécimo Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1922, distribución de utilidades e informe del Síndico.

3o. Elección por dos años, de cinco Directores Titulares, en reemplazo de los señores Manuel Quemada, Alberto M. Iriarte, J. Fernández Garrido, Luis Alonso y Ramón Gutiérrez; de tres Directores Suplentes para reemplazar a los señores E. González García, Jerónimo Martínez y Bernabé Muro; todos ellos por terminación del mandato, y de un Director Suplente por un año en reemplazo del señor Juan Cibrián, que pasó a titular. Elección de Síndico y Síndico Suplente por un año.

4o. Designación de dos Accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el Acta de la misma.

Artículo 46 de los Estatutos:

Tres días antes al señalado para la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus Acciones o comprobantes de ellas en la Caja de la Sociedad para poder tener acceso a la Asamblea, a cambio de cuyo depósito, se les entregará un recibo en el que irá expresado el número de Acciones y votos a que tiene derecho. —Manuel Quemada, Presidente.

E. 28 febrero No. 13.606 v21marzo

LA HECTO, COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, se cita a los señores accionistas, para la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en el domicilio social, San Martín 440, 2o. Piso, a las 16 horas del 17 de Marzo próximo.

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, el balance y la cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922, y distribución de utilidades.

2o. Elección de tres directores titulares y uno suplente por dos años y de dos directores suplentes, síndico titular y suplente por un año.

3o. Designación de dos señores accionistas, para firmar el acta en el caso de no haber sido nombrados los escrutadores a que se refiere el artículo 24 de los estatutos.

Buenos Aires, 27 de Febrero de 1923. —Adolfo E. Ruiz, presidente.

Nota. Se recuerda a los señores accionistas, que según dispone el artículo 18 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la caja de la Compañía, con tres días de anticipación al señalado para la reunión.

e28 feb. No. 13608 v16 marz.

SOCIEDAD ANONIMA FRUTICOLA WAUTERS

El Directorio convoca a sus accionistas a la asamblea extraordinaria a celebrarse el martes 20 de Marzo de 1923, a las 15, en la calle Sarmiento 337.

ORDEN DEL DIA:

Autorizar al Directorio para efectuar una operación comprendida en el artículo 21 inciso 7 de sus estatutos sociales.

Designación de dos accionistas para firmar esta acta.

Los accionistas depositarán sus acciones hasta tres días antes en la Secretaría, Sarmiento 337, de 11 a 18 horas, conforme al artículo 32 de los Estatutos.

Febrero 27 de 1923. — El Directorio.

e-28 feb. No. 13613 v-17 marzo

COMPAÑIA YERBA MATE Y FRUTOS DEL BRASIL Y RIO DE LA PLATA, S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el jueves 15 de Marzo de 1923, a las 9, en la calle Corrientes 171, 4o. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1a. Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Resolución sobre el proyecto de distribución de las utilidades.

3o. Elección de tres Directores titulares de acuerdo con el Art. 8o. de los Estatutos.

4o. Elección de un síndico titular y de un síndico suplente.

Se previene a los señores Accionistas que para tener derecho de asistencia a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, con tres días por lo menos de anticipación a la fecha fijada para la reunión.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1923.—El Directorio.

E. 27 febrero No. 13.589 v15 marzo.

"PROVIDENCIA"

Compañía Nacional de Seguros

De acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en la sede social de la Compañía, calle Sarmiento 643, el día 17 de Marzo próximo, a las 16 horas, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al 19. ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1922, y aplicación de utilidades.

2o. Elección de Síndico y Síndico Suplente.

3o. Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Se les recomienda a los señores accionistas la obligación que les impone el artículo 29 de los Estatutos de depositar sus acciones en la Caja Social, con tres días de anticipación a lo menos, a la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1923.—El Director Administrador.

E. 27 febrero No. 13.593 v15 marzo.

LA BELGA - AMERICANA, S. A. DE TIERRAS Y COLONIAS (En Liquidación).

ASAMBLEA ORDINARIA

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Marzo de 1923, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo No. 340 (4o. piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en el local social, 25 de Mayo 340, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — A. Schmalenberger, Liquidador.

E. 27 febrero No. 13.594 v20 marzo

S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL RIVADAVIA

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Marzo de 1922, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo No. 340 (4o. piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de tres Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.

3o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que, de acuerdo con los Estatutos para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, 25 de Mayo 340, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

E. 27 febrero No. 13.595 v15 marzo.

LA CAUCION COMERCIAL

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos y 347 del Código de Comercio, el Directorio de esta Sociedad convoca en primera convocatoria a la Asamblea General Ordinaria anual, que tendrá lugar el día 16 de Marzo a las 15 horas, en el local de la Sociedad Tucumán 586, en la cual se tratará la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria y Balance del undécimo ejercicio.

2o. Nombramiento de los directores y síndicos titulares y suplentes para la integración del Directorio.

3o. Deliberación sobre la situación económica social.

Nota: Para tener derecho a asistir a la Asamblea General Ordinaria, es necesario que las acciones de la Compañía sean depositadas en la caja social, a lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea. Art. 25 de los Estatutos). — Julio Carballo, secretario.

e-24 feb. No. 13574 v-16 marzo

SOCIEDAD DE TIERRAS DE BUENOS AIRES

Sociedad Anónima

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional del 7 de Noviembre de 1912—Capital autorizado $ 4.325.000 —dividendo en 2325 acciones preferidas y 2000 acciones ordinarias de mil pesos moneda legal cada una. Capital subscripto e integrado $ 4.311.000. Domicilio social, Defensa 188.

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Marzo de 1923 a las diez y siete horas, en el local social, calle Defensa No. 188, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria anual.

2o. Aprobación del Balance General correspondiente al décimo ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 1922 y cuenta de Ganancias y Pérdidas respectiva.

3o. Elección de un Síndico y un Síndico suplente.

4o. Designación de dos señores accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta.

Nota. — De acuerdo con el Art. 28 del Estatuto, las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea en el domicilio social o bien presentarse con la misma anticipación, constancia formal del depósito de las acciones en un Banco establecido en el país.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1923.— El Directorio.

e-24 feb. No. 13559 v-15 marzo

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA

A los efectos del artículo 754 del Código de Comercio, comunicamos que ha sido denunciado por el señor Marcel Person, domiciliado en Onville (Francia), la pérdida de dos títulos de una acción cada uno, números 124308 y 216171, de $ 100 moneda legal nominales de este Banco, con cupón No. 13 y siguientes, los que quedan provisoriamente anulados.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1923.— El Secretario.

E. 23 febrero No. 13550 v3 abril.

SOCIEDAD MENSAJEROS DE LA CAPITAL

(Sociedad Anónima)

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el 17 de Marzo del corriente a las 10 horas en el local de la Administración Calle Bmé. Mitre 475, (2o. piso) para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y del Balance del ejercicio 1922.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de dos Directores titulares por tres años y de dos suplentes por un año.

4o. Elección de un Síndico y de un suplente de Síndico para 1923.

5o. Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los Señores Accionistas que de conformidad con el Artículo 23 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea deben depositar las acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. Buenos Aires Febrero de 1923. — El Directorio.

e22 feb. No. 13536 v17 marz.

COLONIA "EL ALGARROBAL"

Asamblea general ordinaria del 26 de Marzo de 1923

CONVOCATORIA

La comisión directiva, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 4o. de los estatutos, convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Sociedad Avenida de Mayo 1396, 2o. piso, el día 26 de Marzo de 1923, a las 10 horas, con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria y ejercicio del año 1922, del balance general y del dictamen del síndico.

2o.. Elección de un director titular y un suplente por tres años, y un síndico titular y un suplente por un año.

3o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar en Secretaría las acciones, antes del 23 de Marzo.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1923. — El presidente.

e8 marzo. No. 13720 v26 marzo.

ADRIAN M. HERIOT y CIA.
(SOCIEDAD ANONIMA)
Empresa de Obras

CALLE 25 DE MAYO 195—Bs. AIRES

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 26 de Marzo de 1923 a las 14 horas en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo 195, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Prórroga de la duración de la Sociedad, de acuerdo con el artículo 3o. de los Estatutos.

2o. Nombramiento de una persona para que solicite del Poder Ejecutivo Nacional la autorización de la prórroga de la duración de la Sociedad.

3o. Aprobación de la Memoria y Balance General al 31 de Diciembre de 1922.

4o. Elección de cuatro Directores titulares.

5o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

6o. Resolver sobre la distribución de las utilidades y remuneración del Síndico.

7o. Autorizar al Directorio, emitir un número de acciones.

8o. Designar a dos accionistas presentes para firmar y aprobar el acta de la Asamblea.

Nota: Las acciones deben depositarse en el local social indicado con dos días de anticipación al fijado para la reunión. — El Presidente.

e-8 marzo No. 13705 v-24 marzo

"BUENOS AIRES HANDELS-ZEITUNG"

Sociedad Anónima

De acuerdo con el art. 17 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 23 de Marzo, a las 16 horas, en el local del Banco Germánico de la América del Sud, calle Reconquista 41, para tratar los siguientes asuntos: Lectura y aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas; elección de un síndico; cambio del art. 6 de los Estatutos; designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Gerente.

e-8 marzo No. 13713 v-23 marzo

TRANSRADIO INTERNACIONAL

Compañía Radiotelegráfica Argentina, S. A.

CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Marzo de 1923 a las 16 horas en la sala de reuniones de la Bolsa de Comercio de la Capital Federal para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria y del Balance General correspondiente al segundo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de cuatro Directores titulares, de un Director Gerente y de dos Directores suplentes.

3o. Elección de un Síndico y de un Síndico suplente.

4o. Remuneración a fijarse a los miembros del Directorio.

5o. Designación de dos accionistas presentes para que juntamente con el Presidente y el Secretario de la Compañía firmen el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados de depósito de un Banco, en la Secretaría de la Compañía, calle Bdo. de Irigoyen 330, 2o. piso, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la Asamblea. En el acto de depósito recibirán un certificado en el que constará el número de acciones depositadas y que servirá de entrada a la Asamblea y de justificativo de la personería del accionista. (Art. 59 de los Estatutos). — El Directorio.

e-8 marzo No. 13714 v-24 marzo

"LLOYD REAL HOLANDES"
Agencia Marítima General para el Río de la Plata

SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 26 de Marzo a las 15 horas, en el local social, calle Reconquista No. 240, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración y aprobación de la reforma de los estatutos de la Sociedad.

2o. Nombramiento de Directores.

3o. Designación de dos señores accionistas para firmar el acta respectiva.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta 3 días antes de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada a la misma.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1923.—El Directorio.

E. 8 marzo No. 13.719 v24 marzo.

LA CHAQUEÑA

(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 17 y 18 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar para el día 27 de Marzo de 1923, a las nueve horas, en las oficinas de la Sociedad, Avenida Leandro N. Alem No. 413, a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria del Directorio, Balance al 31 de Diciembre de 1922, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2o. Resolución sobre las utilidades del quinto ejercicio (1922).

3o. Elección de Directores.

4o. Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, para el Ejercicio 1923.

5o. Designación de dos señores Accionistas, o sus representantes, para la aprobación y firma del Acta de la Asamblea por encargo de la misma.

Los señores Accionistas, para tener derecho a la asistencia y voto, deberán efectuar el depósito de sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, hasta el 24 de Marzo próximo inclusive, según el artículo 21 de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1923.—El Directorio.

E. 8 marzo No. 13.718 v24 marzo

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes Nos. 5125 y 6778 se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señale el Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, con el Art. 55 sancionado por Decreto de 25 de Enero de 1910.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

BOLETIN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo los balances que hubiere autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETIN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETIN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que se hubieran sido publicados. — Exp. I, 81|918. — 17 Agosto de 1918.

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

ADVERTENCIA

De acuerdo con la resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, fecha 21 de Abril corriente, expediente 347|19, las sociedades anónimas al presentar sus balances a la Inspección General de Justicia, en cumplimiento de las leyes 5125 y 8788, acompañarán un detalle confidencial de las cuentas que en el balance aparece bajo estas denominaciones: Caja y Bancos, Cuentas Corrientes Impersonales, Cuentas Varias u otras análogas, es decir, aquellas que comprenden más de un concepto.

La Cuenta de Ganancias y Pérdidas, debe ser redactada en forma suficientemente explícita, pero si por razones de competencia se consignaren algunos rubros englobados, se remitirá un detalle confidencial de ellos.

2423

COMPAÑÍA INDUSTRIAL DE ELECTRICIDAD

Domicilio Legal: Calle Canning 3711 — Buenos Aires

Fechas de aprobación de los Estatutos: 7 de Junio de 1906 y 20 de Marzo de 1916

Capital autorizado.......... $ o/s 600000 — (subscripto y realizado)
Obligaciones autorizadas...... » » 600000 — (interés 7 % anual)

BALANCE MENSUAL DE SALDOS

al 31 de Octubre de 1922

ACTIVO	$ o/s.	$ c/l.
Inmuebles		1169916 08
Talleres	78901 61	1807852 54
Muebles y útiles	4449 11	88157 14
Materiales	1532 20	321995 40
Caja y Bancos	3438 39	31309 28
Letras a cobrar		7451 33
Cuentas corrientes	180 93	303620 33
Corresponsales en el exterior		14689 15
Acciones y títulos	34652 27	487206 29
Cuentas varias	19541 68	114201 10
Conversiones	1410662 94	
	1553368 13	4346398 64
PASIVO		
Capital social	600000 —	
Obligaciones emitidas	335000 —	
Fondo de reserva legal	32396 52	
Fondo de amortización	500000 —	
Letras a pagar		530000 —
Cuentas corrientes	58710 93	403893 51
Cuentas varias	27260 68	206452 42
Conversiones		3206052 71
	1553368 13	4346398 64

Ing. Atanasio Iturbe, presidente.— Félix N. Figueras, síndico
Buenos Aires, 14 de Diciembre de 1922.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández 2º Jefe.
E. 15 marzo Nº 13833 v-15 marzo

2437

H. E. WATKINS & Co. LTD.

SOCIEDAD ANONIMA

Tucumán 773/85 — Buenos Aires

Estatutos aprobados por el Superior Gobierno de la Nación por decreto del 7 de Noviembre de 1919

Capital autorizado y subscripto.................. $ o/s 100.000.—
» integrado.................................. » » 91.649.07

Balance General al 30 de Junio de 1922

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de Octubre de 1922

ACTIVO		$ m/n.
Llave del negocio		21428 29
Accionistas	$ o/s 8.350.93 a $ 0.44	18979 38
Muebles, útiles y automóvil		15056 75
Existencias mercaderías		195204 81
Mercaderias en tránsito		2765 49
Cuentas corrientes:		
Menos reserva		187418 89
Obligaciones a cobrar		32701 41
Bancos y Caja		34782 35
		508336 87
PASIVO		
Capital:		
Autorizado y subscripto	$ o/s 100.000.—a $ 0.44	227272 72
Reserva legal		1242 04
Acreedores varios		
Extranjeros, convertido al tipo par	132.104.96	
Local	34.102.83	166207 79
Obligaciones a pagar		71782 25
Reserva para cambios		21442 60
Ganancias y pérdidas, saldo utilidad		20389 47
		508336 87

Ganancias y Pérdidas

DEBE	$ m/n
Gastos Administración, etc.	183600 32
Depreciación	3301 44
Saldo llevado al Balance General	20389 47
	207291 23
HABER	
Saldo del ejercicio anterior	43814 80
Utilidad bruta sobre explotación por el año vencido el 30/6/1922	163476 43
	207291 23

H. E. Watkins, presidente.—A. Faller, síndico
Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández 2º Jefe.
E. 15 marzo Nº 13823 v-15 marzo

2181

Banco Holandés de la América del Sud

(SOCIEDAD ANONIMA)

Calle 25 de Mayo 81 — Buenos Aires

Sede: Amsterdam

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación del 4 de Agosto de 1914

Capital autorizado.................. fls 50.000.000 —
» realizado.......................... » 25.000.000 —
» mínimum para esta Sucursal .. » 9.350.000 —
Fondo de reserva..................... » 5.000.000 —

Balance Mensual de Saldos de esta Sucursal y Agencia N.º 1

Al 30 de Noviembre de 1922.

ACTIVO	$ m/n	$ o/s
Efectivo en Caja	13807856 83	147571 10
» » los Bancos	1104240 97	22032 54
Cuentas Corrientes, saldos deudores	10237848 79	
Valores Descontados	22017026 54	7157 76
Varias cuentas con saldos deudores	12443155 41	5709514 79
Cobranzas por cuenta de terceros	587558 52	2842322 04
Valores en Custodia	8098948 80	3937969 21
» » Garantía	6984905 90	401953 50
Conversión		3758373 66
	75281541 76	16694080 60
PASIVO		
Casa en Amsterdam (Capital)		3895833 33
Cuentas Corrientes y Depósitos, saldos acreedores	40407493 15	4285 80
Varias cuentas con saldos acreedores	10660877 07	5611716 72
Depositantes de valores al Cobro	587558 52	2842322 04
» » » en Custodia	8098948 80	3937969 21
» » » » Garantía	6984905 90	401953 50
Conversión	8541758 32	
	75281541 76	16694080 60

Buenos Aires 7 de Diciembre de 1922.
p. p. Banco Holandés de la América del Sud — E. Pataky—E. Sternberg
Buenos Aires, 26 de Diciembre de 1922.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia.—Luís M. Fernández, 2º Jefe.
E 15 marzo Nº 13831 v-15 marzo

2199

Banco Constructor Argentino

Sociedad Anónima de Crédito Limitada

CALLE PERÚ 321, BUENOS AIRES

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación con fechas 7 de Junio de 1911, 27 de Julio de 1912 y 22 de Abril de 1913

Capital autorizado .... $ 1.000.000 —
» emitido .... » 1.000.000 —
» subscripto y cobrado .... » 698 000 —
Fondo de reserva .... » 108 871 17

Balance Mensual de Saldos

al 30 de Septiembre de 1922.

DEBE		$ m/n
Acciones subscriptas	698700 —	
Acciones a subscribir	301300 —	1000000 —
Reembolso 25 % sobre Acciones subscriptas		172275 —
Préstamos hipotecarios	291014 14	
Propiedades con prom. de venta	37708 —	
Propiedades del Banco	361494 73	690216 87
Caja	7529 78	
Bancos	12569 31	
Depósitos a plazo fijo	121656 94	141756 03
Muebles y útiles		1 —
Obligaciones a cobrar		145 46
Seguros contra Incendio		134 53
Cuentas corrientes		4805 58
Construcción de cloacas y refacciones		3992 02
Gastos generales		9820 14
Cuentas a liquidar		181 01
Cuentas de orden		1053905 40
		3077233 04
HABER		
Capital emitido		1000000 —
» cobrado		698700 —
Fondo de reserva	25228 59	
Fondo de previsión	68642 58	
Fondo de reaseguro	15000 —	108871 17
Amortización préstamos hipotecarios	147696 93	
Amortización prop. con prom. de venta	8612 61	156309 54
Intereses y descuentos		18639 30
Adm. Propiedades del Banco		10803 58
Hipotecas		18430 18
Dividendos a pagar		4691 08
Depósitos en garantía		346 —
Intereses a cobrar		1037 24
Cuentas en suspenso		5199 55
Cuentas de orden		1053905 40
		3077233 01

J. Rezzano, presidente.— George Carré, gerente. — A. Garassino, tesorero. — Vº Bº: C. D. Tyler, síndico

Buenos Aires, 10 de Noviembre de 1922.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández, 2º. Jefe.

E, 15 marzo Nº 13809 v-15 marzo

2488

Sociedad Ganadera "LA ESMERALDA"

Sociedad Anónima

CALLE CANGALLO Nº 466 — BUENOS AIRES

Aprobada por el Superior Gobierno de la Nación en fecha 13 de Mayo de 1921

Capital $ 2.000.000.— m/n aumentado a $ 3.000.000.— m/n por la Asamblea Extraordinaria del 31/10/922.

Acciones emitidas $ 1.200.000.— m/n en 6 series de $ 200.000.— m/n

Capital subscripto .... $ m/n 3.000.000.—
» realizado .... » » 1 200.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1922

Aprobado sin modificación por la Asamblea Ordinaria del 4 de Diciembre de 1922

ACTIVO		$ m/n.
Acciones a emitir		800000 —
Estancia "La Esmeralda"		
Campo:		
18 596 hectàreas 37 áreas y 83 centiáreas en estación Averías, F. C. C. N., c/hect. $ 50 ....son	$ 929818 92	
Hacienda	» 327061 —	
Existencias según inventario	» 244151 94	
Caja	» 177 77	
Varias cuentas deudoras	» 1595 83	1502805 46
Estancia "Guaycolec"		
Campo:		
80.103 hectáreas 92 áreas y 68 centiáreas en el territorio de Formosa, c/hect. a $ 6 —	$ 480623 56	
Hacienda	» 579420 —	
Existencia según inventario	» 445948 91	
Caja	» 63 09	1506055 56
Varias cuentas deudoras		47357 14
Ganancias y pérdidas		3581 64
		3859799 80
PASIVO		
Capital		2000000 —
Sumas integradas sobre el aumento de Capital, autorizado por la Asamblea del 2 de Febrero de 1922 y aprobado por el Superior Gobierno en fecha 31 de Octubre de 1922		1000000 —
Hipotecas		483916 97
Cuentas Bancarias		317967 28
» acreedoras		57915 55
		3859799 80

EXTRACTO de la CUENTA de GANANCIAS y PÉRDIDAS

DEBE	$ m/n	HABER	$ m/n
A Estancia "La Esmeralda"	139376 83	Por Estancia "Guaycolec"	237701 27
» Intereses	83163 51	» Saldo a cuenta nueva	3581 64
» Gastos generales	18742 57		
	241282 91		241282 91

Alberto Bracht, presidente.—Próspero Bracht, gerente.- Gualterio, Yaneck, síndico.

Buenos Aires, 29 de Diciembre de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández, 2º. Jefe.

E. 15 marzo Nº 13313 v-15 marzo

2563

The Lochiel Sheep Farming Company Limited

PAIS DE ORIGEN: INGLATERRA

Domicilio: Calle Bartolomé Mitre Nº 427

Autorizada por decreto del 14 de Julio de 1898

Capital autorizado, subscripto e integrado de Casa Matriz £ 50.000
Esta Sucursal no tiene Capital asignado

Balance General al 30 de Junio de 1922

Aprobado sin modificación por los Accionistas en la Asamblea General Ordinaria celebrada en Londres el 1º de Noviembre de 1922

ACTIVO	$ c/l
Campo, edificios y mejoras	458181 82
Yeguarizos, vacunos y lanares	177934 29
Almacenes en estancia y en tránsito	35961 60
Varios deudores	84236 29
Caja y Banco	162012 89
Muebles de escritorio en Londres	114 55
Frutos	305 84
	918747 28
PASIVO	
Capital autorizado, subscripto e integrado	572727 27
Debentures 6 % (subscripto en Londres)	114545 45
Cuenta reserva	103090 91
Varios acreedores	63446 06
Ganancias y pérdidas	64937 59
	918747 28

Buenos Aires, 22 de Diciembre de 1922

p. p. The Lochiel Sheep Farming Company Limited

Waldron y Wood

Cuenta de Ganancias y Pérdidas hasta el 30 de Junio de 1922

DEBE	$ m/n.
Gastos de estancia	173146 62
» oficina en Londres	4151 74
Honorarios de Directores	4581 82
Dividendos	28636 36
Saldo de utilidades	64937 59
	275454 13
HABER	
Saldo 30/6/21	66971 67
Venta de frutos	173857 70
» de ganado	25355 50
Almacenes	2703 75
Intereses	6564 07
Transferencias	1 44
	275454 13

Buenos Aires, 22 de Diciembre de 1922

p. p. The Lochiel Sheep Farming Company Limited

Waldron y Wood

Buenos Aires, 9 de Enero de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández 2º Jefe.

F. 15 marzo Nº 15 v-13325 marzo

2588

SOCIEDAD ANÓNIMA "THE STANDARD"

Brandzen 1047 — Buenos Aires

FÁBRICA DE DULCES Y CONSERVAS

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 26 de Agosto de 1909

Capital autorizado	$ m/n 500.000.—
» subscripto	» 500.000.—
» realizado	» 459.540.—

Balance General al 30 de Junio de 1922

Aprobado con modificación en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de Septiembre de 1922

ACTIVO		$ m/n
Acciones subscriptas		500000 —
Accionistas: cuotas a cobrar		40460 —
Caja y Bancos		59232 08
Letras a cobrar		1613 —
Muebles, útiles y rodados		1 —
Llaves y marcas		6000 —
Bienes raíces		190364 94
Máquinas y herramientas		21522 60
Mercaderías		111149 78
Cuentas corrientes, saldos deudores		205288 88
Títulos en garantía, Directorio		16000 —
		1151632 28
PASIVO		
Capital autorizado		500000 —
„ subscripto:		
Realizado en la fecha	$ 459 540	
A integrar	» 40.460	500000 —
Fondo de reserva		31501 85
Dividendos a pagar		1243 —
Acreedores varios		46600 78
Letras a pagar		14261 20
Depositantes de Títulos en garantía Directorio		16000 —
Ganancias y pérdidas		42025 45
		1151632 28

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

DEBE	$ m/n
Gastos generales	30273 59
Comisiones	23196 51
Descuentos y Bonificaciones	35886 28
Seguros	2165 22
Intereses	1965 51
Quebrantos	12586 24
Saldo de esta cuenta	42025 45
	148098 83
HABER	
Mercaderías	147979 08
Comisiones, Intereses, etc	119 75
	148098 83

George Keen, presidente.—C. E. Dickinson, síndico

Buenos Aires, 27 de Noviembre de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Diego González. Jefe.

E. 15 marzo Nº 13807 v-15 mazro

2501

BRUCKLAY ESTANCIA COMPANY LTD.

Domicilio: Liverpool

Domicilio en Buenos Aires: Calle San Martín No 186

Autorizada por el Poder Ejecutivo Nacional con fecha 18 de Julio de 1910

Capital asignado .... £ 50 000.—

Balance anual de la casa Matriz al 30 de junio de 1922

Aprobado en la Asamblea General Ordinaria, en Liverpool, el día 20 de Noviembre de 1922

ACTIVO.		$ o/s
Estancia "Vaca-Cuá" (Provincia de Corrientes)		117759 97
Campo en Paraguay, costo nominal		713 60
Edificios en Estancia "Vaca-Cuá"		10472 57
Maambrados		1586 55
Alquinarias e implementos		4296 04
Tanques y molinos		635 26
Muebles en Estancia "Vaca-Cua"		332 40
Muebles en Liverpool		49 79
Existencia de ganados		82335 89
Existencia en polvo insecticida		407 30
Deudores varios		4641 74
Inversiones		22176 —
Inversiones, cuentas en suspenso		20478 89
		265906 —
PASIVO		$ o/s
Capital 50.000 acciones a £ 1. c/u		230746 32
Acreedores varios		11901 81
Dividendos al 8 %		16884 —
Ganancias y pérdidas de 1921	3296 22	
Id. íd. de 1922	3077 65	6373 87
		265906 —

G. C. Dickinson, representante

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1922

DEBE	$ o/s
Sueldos y jornales	6296 87
Gastos generales	6737 20
Impuestos nacionales	1628 99
Impuesto a la renta, Liverpool, 1921/22	4399 92
Impuesto a la ganancia común, estimado	352 80
Gastos generales en Liverpool	1626 34
Intereses	1518 63
Arrendamientos	5392 61
Gastos s/edificios	65 77
id. s/cercos	181 90
id. s/maquinarias e implementos	736 69
id. s/tanques y molinos	2 29
Saldo	3077 65
	32017 16
HABER	$ o/s
Aumento habido en ganados	8865 19
Aumento del valor de los ganados existentes	18387 37
Existencia en lana, cueros y diversos	4764 60
	32017 16

G. C. Dickinson, representante

Buenos Aires 11 de Enero de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández, 2º. Jefe.

E. 15 marzo No 13835 v-15 marzo

2564

BANCO FAMILIAR

DOMICILIO: SAN MARTÍN 296

Sociedad Cooperativa Anónima Ltda. de Crédito, Edificación y Ahorros Autorizada por Decreto del P. E. en Mayo 29 de 1907

Capital: Acciones fundadoras	$ 100.000 —
» » preferidas	» 145.625 —
» » ordinarias	» 125.150 —
Fondo de reserva	» 26.850 —
» » previsión	» 5.491 93
Depósitos a plazo fijo	» 116.209 78

Balance mensual de Saldos al 30 de Noviembre de 1922

ACTIVO		$	$	$
Acciones preferidas:				
Cuotas a cobrar		700 —		
Acciones ordinarias:				
Cuotas a cobrar		81856 44	82556 44	
Muebles y útiles		1465 40		
Caja y Bancos		11940 10		
Préstamos hipotecarios		277248 20		
Propiedades del Banco		51176 31		
Comisión de subscripción	1700 —			
Bonificación Acc. Ord. C.	540 —	2240 —		
Deudores varios		35141 11		
Obligaciones a cobrar		28026 95		
Intereses		16541 82		
Amortización Acc. Ord. C.		24716 14		
Gastos judiciales		50 —		
Concesiones		54 90		
Patente, alquileres, sueldos y gastos generales		6247 07	455848 —	537404 44
				537404 44
PASIVO				
Capital, acciones fundadoras:				
Subscripto y realizado:				
4000 Acciones series 1ª a 4ª		100000 —		
Capital acciones preferidas:				
Subscripto:				
5825 acciones serie 1ª a 164:				
Realizado	144925 —			
A realizar	700 —	145625 —		
Capital, acciones ordinarias:				
Subscripto:				
506 acciones serie 1ª a 129:				
Realizado	43293 56			
A realizar	81856 44	125150 —	370775 —	
Accionistas		16947 03		
Ganancias y Pérdidas		643 58		
Acreedores varios		116209 78		
Multas		329 06		
Fondo de reserva	26850 —			
Fondo de previsión	5491 93	32341 93		
Cobranzas a comisión		158 06	166629 44	537404 44
				537404 44

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1922

Juan Coustán, presidente.—Atilio Baldazzi, gerente.—Juan Agulla, contador.—José Bregante, tesorero.—Benjamín A. Sarmiento, síndico

Buenos Aires, 29 de Diciembre de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernandez, 2º. Jefe.

E. 15 marzo No 13830 v-15 marzo

2399

THE STANDARD LIFE ASSURANCE COMPANY

Casa Matriz, Edimburgo (Escocia)

Sucursal: Moreno 750/762 - Buenos Aires

Aprobada por el Superior Gobierno Nacional según Decreto del 20 de Noviembre de 1897

RAMOS QUE EXPLOTA : SEGUROS VIDA

Capital autorizado y subscripto	£	500.000 —
» integrado (Casa Matriz)	»	120.000 —
Total de fondos	£	13.554.354 2. 0.

La Sucursal no tiene Capital asignado

Balance del 4to. Trimestre de 15 de Noviembre de 1922

DEBE	$ o/s	$ c/l	HABER	$ o/s	$ c/l
Caja de Conversión (cuenta de Títulos en depósito)	66528 —	—	Casa Matriz: Saldo 15 de Agosto de 1922	281344 69	279131 69
Caja y Bancos	—	3449 69	Casa Matriz (cuenta de Títulos en depósito)	66528 —	—
Propiedades inmuebles	159959 27	—	Casa Matriz, giros	—	111207 43
Títulos de renta y valores varios	—	—	Reservas	—	—
Préstamos hipotecarios y s/valores	130377 56	236640 —	Siniestros pendientes	—	—
Obligaciones a cobrar	—	—	Diversos acreedores	—	—
Mobiliario y material	389 30	—	Cuentas de orden	9381 44	—
Diversos deudores	—	—			
Gastos de organización	—	—			
Casa Matriz	—	1950 —			
Cuentas de orden	—	148299 43			
	357254 13	390339 12		357254 13	390339 12

Banco de Londres y Río de la Plata	$ c/l	2.894 28
Banco de Londres y Brasil	» »	372 76

S. E. u O.

Buenos Aires, 24 de Noviembre de 1922

p. p. The Standard Life Assurance Company —p. p. Moore y Tudor: P. R. Boyd

Detalle de las Cuentas de Explotación, correspondiente al Cuarto Trimestre al 15 de Noviembre de 1922

DEBE	$ o/s	$ c/l	HABER	$ o/s	$ c/l
Corretajes	866 28	3541 —	Primas	11167 48	38919 18
Gastos generales	4309 05	5224 —	Patentes y sellos	—	—
Siniestros y cesiones	32761 50	105358 87	Comisiones s/reaseguros locales pasivos	—	—
Reaseguros locales pasivos	—	—	Intereses y alquileres	2632 79	2946 16
Conversión	—	76040 90	Conversión	33458 —	—
Saldo	9381 44	—	Saldo	—	148299 43
	47258 27	190164 77		47258 27	190164 77

S. E. u O.

Buenos Aires, 24 de Noviembre de 1922

p. p. The Standard Life Assurance Company —p. p. Moore y Tudor: P. R. Boyd

Detalle de las Cuentas de Explotación

Correspondiente al año, al 15 de Noviembre de 1922

DEBE	$ o/s	$ c/l	HABER	$ o/s	$ c/l
Corretajes	4080 48	11493 36	Primas	61086 09	146246 07
Gastos Generales	6680 67	10619 25	Patentes y sellos	—	—
Siniestros y cesiones	103381 14	311946 47	Comisiones s/reaseguros locales pasivos	—	—
Reaseguros locales pasivos	—	—	Intereses y alquileres	9868 63	14976 50
Conversión	9780 01	150849 30	Conversión	66373 70	22227 31
Saldo	13406 12	20664 20	Saldo	—	322122 70
	137328 42	505572 58		137328 42	505572 58

S.E. u O.

Buenos Aires, 24 de Noviembre de 1922

p. p. The Standard Life Assurance Company—p. p. Moore y Tudor: P. R. Boyd

Buenos Aires, 14 de Diciembre de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia.— Luis M. Fernandez, 2o. Jefe.

E. 15 marzo No 13811 v-15 marzo

2283

LA ASEGURADORA GANADERA

Compañía de Seguros Generales de Ganado

FLORIDA 126 — BUENOS AIRES

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional por Decreto de fecha 1° de Febrero de 1919.

Capital autorizado	$ m/n	1.000.000 —
» subscripto	» »	200.000 —
» realizado	» »	200.000 —

BALANCE TRIMESTRAL

Correspondiente al 30 de Septiembre de 1922

ACTIVO	$ m/n.
Accionistas	—
Caja y Bancos	137678 58
Propiedades e inmuebles	—
Títulos de renta y valores diversos	—
Préstamos hipotecarios	—
Obligaciones a cobrar	4818 34
Mobiliario y material	21607 86
Diversos deudores	27590 19
Gastos de organización a amortizar	22708 74
Gastos de explotación	24796 06
Siniestros	26394 20
Cuentas de orden	79475 88
	345069 85

PASIVO	$ m/n
Capital subpto. y realizado	200000 —
Reservas	34583 02
Siniestros pendientes	1097 80
Diversos acreedores	16549 84
Cuentas de orden	22414 94
Cuenta de explotación	70424 25
	345069 85

C. S. Viton, presidente.—A Sánchez Rorja, gerente.—Samuel Terrero, tesorero.— Julio C. Diehl, síndico.

Buenos Aires 30 de Noviembre de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el artículo 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández, 2o Jefe

E. 15 marzo N° 13819 v-17 marzo

2514

Terrenos de Golf en San Martín

Sociedad Anónima

DOMICILIO EN BUENOS AIRES, CALLE DEFENSA No 465

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 31 de Julio de 1907

Capital autorizado	$ m/n	350.000 —
» subscripto e integrado	» »	350.000 —

Balance mensual de Saldos al 31 de Octubre de 1922

DEBE	$ m/n
Terrenos, edificios, pavimentación, canchas, etc.	433075 88
Instalaciones, muebles y útiles	71445 11
Deudores varios	62 50
Caja y Bancos	21042 17
	525625 66

HABER	$ m/n.
Capital	350000 —
Obligaciones	119750 —
Fondo de reserva	30000 —
Acreedores varios	2758 70
Varios	23116 96
	525625 66

Wm. G. Mackern, presidente.—R. Montgomery, síndico

Buenos Aires, 4 de Enero de 1923.

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia —Luis M. Fernández, 2o. Jefe.

E. 15 marzo No 13814 v-15 marzo

2240

The Clark Tire Rubber Compañía Limitada

Sociedad Anónima

Calle CostaRica Nº 4680 — Buenos Aires

Capital autorizado.................................... $ m/n 600.000.—
» Integrado.. » » 531.100.—

Balance General al 30 de Junio de 1922

Aprobado sin modificaciones en la Asamblea General Ordinaria del 10 de Octubre de 1922.

ACTIVO	$ m/n
[illegible] gastos iniciales	11174 58
Ma[illegible]	15548 88
[illegible]	5734 19
[illegible]	4318 67
Banco [illegible] de la [illegible]	40 1[illegible]
[illegible]	461 03
[illegible]	513 26
Gastos en suspenso	677[illegible] —
Acciones de [illegible]	20 00[illegible] —
Letras a cobrar	1523 90
Cuentas corrientes	46023 20
Inventario	1348 0[illegible]86
Ganancias y pérdidas	339608 78
	957582 95
PASIVO	
Capital	531100 —
Debentures	271000 —
Letras a pagar	102075 63
Varios acreedores	27087 77
Banco de la Nación Argentina	25489 50
	957582 95

Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1922

DEBE		$ m/n
Saldo del ejercicio anterior		237860 29
Fabricación		164615 23
Conservación de fábrica		505 02
Combustibles		12861 73
Luz y fuerza		7120 88
Administración		22590 —
Gastos generales		7520 20
Intereses y descuentos		82037 18
Envases		2104 82
Propaganda		853 45
Comisiones		625 42
Acarreo		2707 56
Seguros		2938 20
Reparaciones		208 74
Cubiertas		10075 25
Cámaras		14607 51
Materias primas		13764 —
		543060 83
HABER		
Varios artículos de goma		143452 05
Ganancias y pérdidas:		
Pérdida del ejercicio anterior	$ 237860.29	
» » » actual	» 82737.49	
» por mercadería inusitada y depreciaciones	» 79011.—	399608 78
		543060 83

S. E. ú O.

Vo. Bº. William Angus, presidente — Charles Towne, director. — G. D. Jones, administrador delegado. — E. J. Wilson, síndico.

Informe del Síndico

Señores Accionistas:

Revisando la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas que os presenta el Directorio y hallándolos de acuerdo con los libros y sus correspondientes documentos, opino que debéis aprobarlos.

Os saluda atentamente,

Edmundo J. Wilson, síndico.

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1922.

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández, 2º. Jefe.

E. 15 marzo Nº 13820 v-15 marzo

2580

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES

Cangallo 445 al 455

Autorizado por Decretos del 28 de Septiembre de 1905, 21 de Octubre de 1909 8 de Marzo de 1911 y 31 de Marzo de 1914

Capital autorizado .... $ 30000000 — moneda legal
» realizado..................... » 17182100 — » »

BALANCE MENSUAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1922

(Casa Matriz y Sucursales)

ACTIVO	$ m/l	$ o/s
Accionistas		—
Acciones a reemitir	12817900 —	
CAJA:		
Existencia en el país	6371610 77	332 29
» en los Bancos	8850[illegible] 5[illegible]	
» en viaje o en el extranjero		632098 06
Descuentos y adelantos en cuentas corrientes	50761[illegible]	
SUCURSALES — Sus cuentas	11028[illegible] 71	
Inmuebles	5070880 07	
Muebles, útiles e instalaciones	273150 09	
Conversión	1879007 10	
Valores al cobro	1124642 11	
» en custodia	21619286 14	918844 89
» en caución	1907413 06	187700 —
Diversos	14680029 78	143558 44
	131501396 48	1882533 68
PASIVO		
CAPITAL — Autorizado	30000000 —	
Fondo de reserva	1146519 68	
DEPÓSITOS — En cuentas corrientes a la vista	24083069 36	43 91
» a plazo fijo y Caja de Ahorros	29190663 09	
SUCURSALES — Nuestras cuentas	10822312 —	
Conversión		829911 88
Depositantes de valores al cobro	1124642 11	
» » » en custodia	21619786 14	918844 89
» » » » caución	1907413 06	187700 —
Diversos	11307019 95	
	131501396 48	1882533 68

Ireneo Caculú, vicepresidente — Luis Pomiró, gerente. — José Duela, contador. — Vo Bo: Pío Armesto, síndico suplente.

Buenos Aires, 4, de Enero de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández, 2º Jefe.

E. 15 marzo Nº 13826 v-15 marzo

0053

The First National Bank of Boston

— Sucursal Buenos Aires —

BARTOLOMÉ MITRE 501

Dirección de la Casa Matriz: Boston, Mass EE. UU.

Fecha de la autorización para funcionar: 10 de Julio de 1917

Capital de esta Sucursal: — $ c/l 4.710.909.09

Balance mensual al 31 de Diciembre de 1922

ACTIVO	oro sellado	m/legal
Existencia en el País:		
en el Banco	18928 33	1522741 21
en otros Bancos del País	339 09	14238908 49
Existencia en el Extranjero		1835478 69
Descuentos, Adelantos y Cauciones		58130956 77
Cuentas Varias		13464941 61
Conversión		2364 02
	19267 42	84240390 79
PASIVO		
Capital		4710909 09
Depósitos	18227 25	49507987 50
Descubierto con la Casa Matriz		7554126 23
Descubierto en el Extranjero		3401753 33
Cuentas Varias		19065614 64
Conversión	1040 17	
	19267 42	84240390 79

Buenos Aires, Enero 2 de 1923

G. A. Lanús, gerente. — W A. Shelten, contador

Buenos Aires, 11 de Enero de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández, 2º. Jefe.

F. 15 marzo Nº 13821 v-15 marzo

2554

"AMERICA"

Dirección General: San Martín 433/5

COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS, FLUVIALES Y MARÍTIMOS

Autorizada por Superiores decretos de fecha 23 de Febrero de 1887 y 30 de Mayo de 1908

Capital autorizado .... $ m/n 2.000.000.—
» subscripto .... » » 1.050.000.—
» realizado .... » » 600.000.—

Balance Trimestral al 30 de Noviembre de 1922

(tercer trimestre)

ACTIVO	$ m/n
Accionistas	450000 —
Caja y Bancos	114148 80
Propiedades Inmuebles	346549 60
Valores diversos y Títulos de renta	557125 —
Préstamos Hipotecarios y sobre valores	1000 —
» sobre Pólizas Vida	—
Obligaciones a cobrar	—
Mobiliario y material	1799 66
Diversos deudores	27290 62
Comisiones descontadas (Sección Vida)	—
Gastos de organización a amortizar	—
Cuentas de explotación	165329 63
Siniestros	47200 47
Cuentas de orden (Depósitos de Títulos)	17300 —
	1728048 28
PASIVO	
Capital subscripto	1050000 —
Reservas	358274 52
Beneficios asegurados Vida	—
Siniestros pendientes	20500 —
Diversos acreedores	6966 63
Cuentas de orden (valores depositados)	17300 —
Cuentas de explotación	274782 42
Saldo del Ejercicio anterior	5219 71
	1728048 28

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1922

F. Ambrosetti, presidente del consejo.—Juan J. Galup, director general. — R. Pando, síndico

Buenos Aires, 29 de Diciembre de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández 2º Jefe.

E. 13 marzo Nº 13798 v 15 marzo

2549

Banco Francés e Italiano para la América del Sud

Cangallo 439 — Buenos Aires

Establecido en Buenos Aires, según decreto del S. G. N. del 15 de Junio de 1912

CASA MATRIZ: Banque Française et Italienne pour l'Amérique du Sud, Paris — 12 rue Halévy

SUCURSALES: Buenos Aires, São Paulo, Río Janeiro, Santos, Curityba, Porto-Alegre, Pernambuco, Río Grande do Sul, Rosario y Valparaíso.

AGENCIAS: Ribeirão Preto, São Carlos, Botucatú, Espirito Santo do Pinhal, Jahú, Mococa, São José do Rio Pardo, Ponta Grossa, Araraquara, Caxias, Barretos, Bebedouro, Ourinhos, Paranaguá, São Manoel y Reims.

Capital autorizado, subscripto y realizado .... Francos 50.000.000 —
Fondo de reserva .... » 35.000.000 —

Balance General, Mensual, de la Sucursal de Buenos Aires

al 30 de Noviembre de 1922

ACTIVO	$ o/s.	$ m/n
Caja	9962 72	2865558 66
Bancos	4924 60	20589303 95
Efectos descontados	179144 46	11556704 61
» al cobro	9882967 32	907128 51
» en caución	22739 —	918163 84
Cuentas corrientes		87118364 06
Casa Matriz	287247 42	
Corresponsales en el extranjero (saldos deudores)	2004859 48	
Agencias-Sucursales	202877 55	
Valores depositados en custodia	22764095 60	26260561 05
» » » garantía	7440184 39	8969760 —
Metalización	3090924 70	
Varios	7602728 83	40980197 80
	47442028 58	145381658 61
PASIVO		
Capital	2500000 —	
Cuentas Ctes., Depósitos a plazo fijo, Caja de Ahorros y Bonos Hipotecarios	6861 25	68772631 78
Corresponsales en el extranjero (saldos acreedores)	3451607 60	
Acreedores por cobranzas	4774978 51	1244636 07
Depositantes Títulos en custodia	22764095 60	26260561 05
» » garantía	7440184 39	8969760 —
Metalización		7024828 95
Varios	6490827 47	37181647 57
Acreedores por efectos en caución	21570 71	927250 90
	47442028 58	145381658 61

D. Poli, M. Manfredi, gerentes. — C. Parnecio, contador.

Buenos Aires, 30 de Diciembre de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández, 2º Jefe.

E. 15 marzo N. 13827 v-15 marzo

2265

"Manufactura de Tabacos Piccardo y Cía. Ltd."

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Defensa Nº 1220

Autorizada por decreto del Superior Gobierno de fecha de 5 de Julio de 1913

Capital autorizado .... $ % c/l 50.000.000.—
» emitido y realizado:
150000 Acciones preferidas de $ 100.— $ 15.000.000.—
300000 » ordinarias de » 100.— » 30.000.000.— » » 45.000.000.—

Balance General al 30 de Junio de 1922

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 27 de Octubre de 1922

ACTIVO		$ m/n
Acciones a emitir		4500000 —
Propiedades		5707456 76
Maquinarias e instalaciones		2080859 91
Muebles y útiles		458548 29
Automóviles, carros y caballos		142225 78
Inversiones varias		1763167 44
Materiales y mercaderías, menos reserva		18728392 78
Deudores varios, hipotecarios, letras a cobrar y saldos deudores, menos reserva		12989915 60
Caja y Bancos		1764591 07
Marcas, patentes y llave		28802867 33
		76937754 85
Acciones de directores en depósito	$ 70.000.—	
Títulos en custodia	» 695.545.33	765545 33
		77703300 18
PASIVO		
Capital autorizado		50000000 —
Fondo de reserva legal		1078081 48
» de previsión		2950000 —
» de amortización sobre edificios, maquinarias, muebles y útiles, etc.		1741640 74
Reserva para cartones y cupones en circulación		754879 08
Letras a pagar		6703597 —
Varios acreedores y saldos acreedores		8665977 60
Dividendos impagos		90122 50
Ganancias y pérdidas:		
Saldo ejercicio anterior	$ 41.658.39	
» » actual	» 4.941.905.06	4983563 45
		76937754 85
Directores por acciones depositadas	$ 70.000 —	
Depositantes de títulos	» 695.545.33	765545 33
		77703300 18

J. L. Piccardo, presidente.— Ernesto Pasman, vice presidente.—Pedro Piccardo, director secretario.—Juan B. Gaona, director gerente.—A. J. Avery, contador general.—David de Tezanos Pinto, síndico.—César C. Corti, síndico suplente

Demostración de la Cuenta Ganancias y Pérdidas

Correspondiente al 9º ejercicio terminado el 30 de Junio de 1922

DEBE		$ m/n
A Gastos generales y de administración, seguros etc. etc.		2283046 05
» Intereses		472136 38
» Reserva para créditos dudosos o incobrables		250327 45
» Castigos sobre inversiones varias		23253 48
» Amortizaciones sobre:		
Maquinarias e instalaciones, 10 % sobre pesos 2.080.859.91	$ 208.085.99	
Muebles y útiles, 20 % sobre $ 458.518 23	» 91.709.64	
Automóviles, carros y caballos, 25 % sobre $ 142.225.78	» 35.556.45	
Edificios, 1 % sobre $ 3.300.000.—	» 33.000.—	368352 08
» Saldo		4941905 06
		8339020 48
HABER		
Por Ganancias mercantiles		8339020 48
		8339020 48

Buenos Aires, 6 de Noviembre de 1922.

J. L. Piccardo, presidente.—Ernesto Pasman, vice presidente.—Pedro Piccardo director secretario.—Juan B. Gaona, director gerente.—A. J. Avery, contador general.—David de Tezanos Pinto, síndico.—César C. Corti, síndico suplente

Buenos Aires, 12 de Diciembre de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández, 2º Jefe.

E. 15 marzo N. 13824 v-15 marzo

2433

Compañía Telegráfica Pacífico y Europea Ltd.

— San Martín 333/37 — Buenos Aires —

PAÍS DE ORIGEN: INGLATERRA

Autorizada por escritura Nº 212 del 26 de Septiembre de 1892
Capital Casa Matriz............ $ 504.000 o/s = m/n 1.145.440.80
Esta Sucursal no tiene Capital asignado

Balance por el año 1922 al 30 de Junio

Aprobado por la Asamblea en Londres el 31 de Octubre de 1922

DEBE	$ o/s	$ m/n
A Capital:		
10.000 acciones de £ 10, requeridas solo £ 4 por acción	201600 —	458176 32
Debentures:		
4 % Debentures garantidas de 100 £ c/u según última cta. menos títulos comprados y anulados..........	335160 —	761718 13
Varios, saldos acreedores y reserva..............	1408563 79	3201242 93
Intereses de debentures no reclamados, menos el impuesto..........................	1724 69	3919 70
Dividendo propuesto de 4 %....................	8064 —	18327 05
Cuenta de ganancias al 30 de Junio de 1922.........	11662 90	26506 27
	1966775 38	4469890 40
HABER		
Por gastos de capital, según la última cuenta	677795 19	1540425 13
Varios, saldos deudores y acciones, al costo..........	1258521 10	2860240 90
Caja:		
En Londres cta. cte.............................	19928 14	45290 68
» » » depósito	10080 —	22908 82
» » Caja chica	33 91	77 07
» las estaciones..............................	417 04	947 80
	1966775 38	4469890 40

Londres 20 de Octubre de 1922

Por el Directorio:

A. J. Leppoc Cappel, A. Brodrick, directores

Buenos Aires, 1º de Diciembre de 1922

James A. Oldham, representante

Cuenta de Ganancias por el año 1922 al 30 de Junio

DEBE	$ o/s	$ c/l
A Impuestos, etc..................................	49017 52	111402 12
» Intereses de debentures.........................	13406 40	30468 72
» Saldo aportado abajo...........................	19726 90	44833 32
	82150 52	186704 16
» Dividendo de 4 % propuesto por el año, al 30 de Junio de 1922..............................	8064 —	18327 05
» Saldo aportado................................	11662 90	26506 27
	19726 90	44833 32
HABER		
Ganancias por el año al 30 de Junio, deducida la transferencia al fondo de reserva..................	62713 74	142529 51
Saldo de la última cuenta........................	19437 08	44174 65
	82150 82	186704 16
Saldo aportado de arriba..........................	19726 90	44833 32

Buenos Aires, 1º de Diciembre de 1922

James A. Oldham, representante

Buenos Aires, 4 de Enero de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. Luis M. Fernández, 2º Jefe.

E. 15 marzo Nº 13828 v-15 marzo

LICITACIONES

Ministerio del Interior

—o—

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 20 del corriente a las 14.30 horas, para la construcción de obras sanitarias y provisión de agua en el local de los nuevos hornos incineradores de basuras calle J. Newbery y Guzmán, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1923. — El secretario.

e13 marzo. O|1292 v20 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 20 del corriente a las 15 horas para la provisión de 500.000 ladrillos de cal, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1923. — El secretario.

e13 marzo. O|1295 v20 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 20 del corriente a las 15.30 horas para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal de las calle Franklin de Gaona a Parral, Colpayo de Méndez de Andés a Planes, Miriñay de Chubut a Gaona, Yerbal de Mocoretá a Pasaje Bernasconi, Muñecas de Warnes a Guruchaga, Martínez Rosas de Warnes a Thames, Murillo de Malabia a Canning, Malabia de Warnes a Murillo y Olaya de Warnes a Monte Dinero, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Marzo 13 (trece) de 1923. — El secretario.

e13 marzo. O|1298 v20 marzo.

De acuerdo con lo resuelto en el Exp. 79075-L-923, llámase a licitación para la provisión de huevos, gallinas y conejos, con destino a la Dirección Sanitaria, durante el 2o. trimsetre del año en curso. Tendrá lugar el día 20 del actual a las 14 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Marzo 8 de 1923. — El Secretario.

e-12 marzo s|p.p. o|290 v-22 mrz.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente N-73295-D-923, llámase a licitación para la provisión de cinco (5) autocamiones de tipo liviano, con destino al servicio de desinfección de la Asistencia Pública. Tendrá lugar el día 12 del actual, a las 14 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1923.—El Secretario.

e5 marz. s|pp O|284 v15 marz.

Llámase a licitación pública para el día 15 del corriente a las 15 horas, para la provisión de maderas, de acuerdo con el pliego de condiciones, que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1923. — El secretario.

e8 marzo. s|pp O|1283 v15 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 15 del corriente a las 15.30 horas para la provisión de tutores de sauce, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1923. — El secretario.

e8 marzo. s|pp. O|1286 v15 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 15 del corriente a las 16 horas, para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal, de las calles Vírgenes de Sud América a Boyacá, y Colpayo de Yerbal a F. C. Oeste, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1923. — El secretario.

e8 marzo. s|pp O|1289 v15 marzo.

POLICIA DE LA CAPITAL

En los meses de Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre del corriente año tendrá lugar en el Despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, la licitación en remate público para la provisión de forrajes y pasto para cama con destino a la manutención y cuidado de la caballada durante los tres trimestres restantes del corriente año y primer trimestre del año 1924.

Se fija el día 15 de los meses indicados a las horas 15 para que tenga lugar el acto, y si esa fecha coincidiera con un día sábado, domingo, fiesta o feriado, la licitación tendrá lugar el próximo día hábil subsiguiente.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Moreno 1550.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1923.

v19 marz.

En los meses de Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre del cte. año, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, la licitación en remate público para la provisión de forrajes y pasto para cama, con destino a la manutención y cuidado de la caballada durante los tres trimestres restantes del corriente año, y primer trimestre del año 1924.

Se fija el día 15 de los meses indicados a las horas 15 para que tenga lugar el acto, y si esa fecha coincidiera con un día sábado, domingo, fiesta o feriado, la licitación tendrá lugar el próximo día hábil subsiguiente.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División Moreno 1550. — Buenos Aires, Febrero 9 de 1923.

e15 feb. O|134 v15 marz.

CASA DE MONEDA

Llámase a licitación pública, para la provisión de papeles destinados a la impresión de valores postales, fiscales, de impuestos internos, lotería y de embalaje.

Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado y lacrado, a nombre del señor Director de la Casa de Moneda, en papel sellado nacional de cinco pesos la primera foja y de un peso las sucesivas, y acompañadas de un depósito en efectivo o en fondos públicos nacionales, equivalente al (3 o|o) tres por ciento del valor total de las mismas, efectuado en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Director de la Casa de Moneda.

La recepción y apertura tendrá lugar el día 2 de Julio de 1923 a las 15 horas en la Casa de Moneda, calle Defensa No. 646, ante el Escribano Mayor de Gobierno.

Las bases, condiciones y muestras pueden ser solicitadas en la Secretaría hasta el 1o. de Mayo.

Buenos Aires, Enero de 1923.

v-21 marzo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales

ASILO COLONIA REGIONAL MIXTO DE RETARDADOS

En Torres, Prov. de Bs. As.

Llámase a licitación pública, para la provisión de harina de trigo "00" para pan, y leche de vaca, fresca, destinados al Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres, por el término de 9 meses del corriente año. Tendrá lugar en la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, el día 19 de Marzo próximo, a las 15 horas, de acuerdo con los Pliegos de Condiciones existentes en dicha Comisión, (Calle Alsina 2650), los que están a la disposición de los señores proponentes.

Torres, Febrero 16 de 1923. — El director.

v19 marz.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública hasta el día 15 de Marzo a las 15 horas, para la provisión de 2 bombas eléctricas destinadas a elevación de residuos cloacales, según datos que se consultarán en la Oficina Técnica de la Sociedad. — La Secretaria.

v15 marz.

Llámase a licitación hasta el día 20 de Marzo próximo, a las 11 horas, para la provisión de azúcar. Informes, Reconquista 269. — La secretaria.

v20 marz.

COLONIA NACIONAL DE ALIENADOS

Llámase a segunda licitación pública para el día 20 de Marzo de 1923, a las 15 horas, para proveer a la Colonia Nacional de Alienados de: Artículos de bazar, ferretería, maderas, materiales de construcción, pinturería, soldadura autógena, electricidad, materiales para la fabricación de mosaicos, artículos para máquinas y alambrados, durante los meses de Marzo, Abril, Mayo y Junio del corriente año, tendrá lugar en el Hospicio de las Mercedes, (Vieytes 301) de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los señores proponentes, en la Secretaría de la Dirección de dicho Hospicio. Buenos Aires, Febrero 20 de 1923. — El director.

v20 marz.

Llámase a licitación pública para el día 2 de Abril del corriente año, a las 15 horas, para proveer a la Colonia Nacional de Alienados, de harina de trigo, de primera, durante el segundo trimestre del año 1923. Tendrá lugar en el Hospicio de las Mercedes (Vieytes 301), de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los señores proponentes en la Secretaría de la Dirección del Hospicio. — Buenos Aires, Marzo 2 de 1923. — El Director.

v-2 abril

SANATORIO NACIONAL DE TUBERCULOSOS "SANTA MARIA"

Provincia de Córdoba.

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la provisión de artículos de almacén, ropería, zapatería, lavado, librería, leche, carne, pollos, leña, maderas, materiales varios para talleres, drogas, específicos y útiles de farmacia, destinados al consumo del Sanatorio Nacional de Tuberculosos "Santa María".

La licitación tendrá lugar en la Dirección del Establecimiento, el día 6 de Abril pmo.; a las nueve horas, de leche, carne, pollos y artículos de almacén; a las quince horas las demás, de acuerdo con el pliego de condiciones y listas detalladas de los artículos que comprenden los renglones arriba mencionados, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten de la Dirección de Sanatorio o de la H. Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Alsina 2650, Buenos Aires.

Sanatorio Nacional, 6 de Marzo de 1923. — El Director interino.

Artículos de ferretería en general, de construcción, electricidad, maderas, aceites lubrificantes y pinturas.

La licitación tendrá lugar el día 6 de Abril pmo., a las 15 horas:

300 paquetes agujas para calentadores "Primus", en paquetes de 3 agujas.
50 azucareras enlozadas, tamaño mediano.
4.000 kilos aceite para cilindro motor "Diessel, en cascos de 180 kilos más o menos.
4.000 kilos aceite para máquina, especial, en cascos de 180 kilos más o menos.
100 aceiteras niqueladas, 2 frascos, tamaño común.
500 kilos aceite de cilindro de motor a vapor, en cajones de 2 latas de 16 kilos más o menos.
1.000 kilos aceite de máquina, en cajones de 2 latas de 16 kilos cada una, más o menos.
300 metros alambre de 1 mm., forro negro, aislamiento, 600 voltios.
200 asaderas de hierro batido, varias medidas.
50 latas aguarrás "Pratt", en latas de 18 kilos más o menos.
50 azucareras de loza.
200 frascos aceite para máquina de coser.
100 latas aceite para auto "Mobiloil".
2.000 kilos albayalde, en tarros de 8 kilos neto.
100 bacinillas enlozadas (20 cenmts. de boca).
50 baldes de hierro galvanizado, reforzados, de 14".
100 galones barniz No. 1 "Corona".
100 botellones de vidrio.
50 batidores de alambre, tamaño grande.
120 brochas para blanqueo.
500 cuchillos de mesa, alpaca, mango de metal, clase fuerte.
500 cucharas de mesa, alpaca.
250 cuchillos de postre, alpaca, mango de metal, clase fuerte.
250 cucharas para postre, alpaca.
1.500 copas para agua, comunes.
250 cucharitas para café, alpaca.
100 cajones (o tachos) hierro galv. para basura, reforzados, 45x58 más o menos.
50 canastos grandes para panadetos, reforzados de cms. 0.45 alto por 1.20 largo y 0.70 ancho más o menos.
20.000 kilos cal viva de Córdoba.
50 cacerolas enlozadas de 1 litro, con tapa.
50 cacerolas enlozadas, de 2 litros, con tapa.
50 cacerolas enlozadas, de 3 litros, con tapa.
30 cacerolas enlozadas de 5 litros, con tapa.
20 cacerolas enlozadas, de 10 litros, con tapa.
20 cacerolas hierro batido, de 10 litros, toda de una pieza, sin costura, con manijas reforzadas.
100 cucharones enlozados para caldo, de 8 a 10 cm. más o menos.
100 cucharones hierro batido, 15 cm., reforzados.
100 cuchillos grandes para cocina, hojas de 28 a 30 cm., más o menos.
50 cuchillos para cocina, hojas 15 centímetros, más o menos.
50 calentadores "Primus" No. 1.
200 metros cordón flexible, aislamiento 600 voltios, color obscuro.
5.000 kilos cloro de cal para uso de lavadero, en tambores de 150 kilos más o menos.
50 paquetes clavos con cabeza, de 1".
50 paquetes clavos con cabeza, de 1 1|2".
75 paquetes clavos con cabeza, de 2".
50 paquetes clavos con cabeza, de 2 1|2".
30 paquetes clavos con cabeza, de 3".
30 paquetes clavos con cabeza, de 4".
25 paquetes clavos con cabeza de 5".
25 paquetes clavos con cabeza, de 6".
20 kilos clavos para herradura números 6 y 7.
36 cedazos de alambre 25 y 30 centímetros.
50 codos de hierro galvanizado de 3|4".
50 caños de hierro galvanizado de 1".
50 codos de hierro galvanizado, de 1|2".
50 codos de hierro galvanizado, de 2".
50 candados "Yale".
25 coladores chinos.
500 kilos carburo de calcio en tambores.
25 kilos cola francesa para carpintería.
12 cafeteras enlozadas de 2 litros, con filtro.
12 cacerolas de alambre de 32 cmt.
250 cepillos de piso sin mango.
24 coladores niquelados para te.
50 espumaderas enlozadas, de 12 centímetros.
100 kilos estaño en barras.
2.000 escobas de 5 hilos.
50 pares fichas 2 alas, 3 agujeros.
50 pares fichas 3 alas, 5 agujeros.
50 pares fichas 2 alas, 5 agujeros.
50 pares fallebas niqueladas para puertas (completas).
200 frascos de vidrio para aceiteras.
12 faroles "Dietzel", a kerosene.
50 kilos grasa para carro, en latas de 2 1|2 kilos c|u.
50 kilos grasa consistente de 1ra., para máquina.
250 ovillos hilo acarreto para colchonero.
300 hojas de sierra para cortar metales, de 12".
24 ovillos hilo emplantillar.
100 jarras de vidrio para mesa, de 1 1|2 litros.
100 jarras de loza, para mesa, de 1 1|2 litros.
100 jarras para leche, enlozadas, con tapa, de 1 1|2 litros.
300 jarros enlozados de 500 gramos.
300 jarros enlozados de 250 gramos.
300 lámparas eléctricas filamento metálico "Philips", 32 bujías.
600 lámparas eléctricas filamento metálico "Philips", 25 bujías.
200 lámparas eléctricas filamento metálico "Philips", 50 bujías.
300 lámparas eléctricas filamento metálico "Philips", 100 bujías.
100 lámparas eléctricas filamento metálico "Philips", 16 bujías tip. corto.
100 lámparas eléctricas filamento metálico "Philips", 200 bujías.
12 lavapiés enlozados, de 45 cm.
100 mecheros para calentadores "Primus" No. 1.
100 kilos masilla eléctrica.
60 mechas para lámpara "Miller" No. 1.
48 máquinas para rallar queso.
48 mechas para farol sereno.
24 manijas para picaporte, de (milímetros.
24 manijas para picaporte, de milímetros.
3.000 moldes para flanes.
3.000 moldes para huevos quimbos.
25 metros dobles para carpintero.
12 ollas enlozadas cilíndricas, de 15 litros, con asas.
24 ollas enlozadas cilíndricas, de 60 litros, con asas.
12 ollas de hierro estañado, de 5 litros.
12 ollas de hierro batido, de 12 litros (todas de una pieza, sin costuras, reforzadas, con asas).
6 ollas de hierro batido, de 15 litros.
6 ollas de hierro batido, de 20 litros.
24 ollas de hierro estañado, de 60 litros.
24 ollas de hierro estañado, de 70 litros.
24 palas anchas, cuadradas, cabo corto.
12 palas forma corazón, cabo corto.
24 picos de punta y pala con mango.
24 palanganas enlozadas de 40 cm. más o menos.
12 pavas enlozadas, de 1 litro.
24 pavas enlozadas de 3 litros.
12 pavas enlozadas de 5 litros.
12 pavas enlozadas de 10 litros.
24 planchas comunes.
500 platos enlozados playos.
250 platos enlozados hondos.
500 platos de loza hondos, lisos.
1.000 platos de loza playos.
250 platos de loza para postre.
250 pocillos de loza para café, (con platito) lisos.
200 pocillos de loza para te (con platito), lisos.
200 pocillos de loza para almuerzo (con platito) lisos.
24 manos papel de lija No. 1.
24 manos papel de lija No. 1 1|2.
12 manos papel de lija No. 2.
50 cajas púas para fonógrafo.
100 palitas de hierro para basura.
50 plumeros tamaño No. 2.
25 tarros pintura verde en pasta, en tarros de 8 kilos neto.
100 kilos pintura verde en polvo, en barricas.
100 kilos pintura colorada, en polvo, en barricas.
100 kilos pintura azul en polvo en barricas.
250 kilos ripolín blanco en tarros de 2 1|2 kilos neto.
25 kilos pintura negro humo.
25 tarros pintura negra en pasta, tarros de 8 kilos neto.
25 kilos pintura amarilla en pasta, tarros de 8 kilos neto.
500 kilos piola para reposeras de 1|4".
100 pinceles redondos No. 22.
150 pinceles para filetear a la cal y al aceite.
200 pinceles chatos 2" cerda negra.
24 planchas suizas.
250 platitos enlozados para huevos.
500 prendedores de madera para ropa.
24 prensas para puré.
100 palitas reforzadas para huevos.
24 reducciones hierro galvanizado de 1 1|2x1".
24 reducciones hierro galvanizado de 1|2x3|4".
24 reducciones de hierro galvanizado de 1|2x1".
24 reducciones de hierro galvanizado de 1 3|4x3|4".
48 reducciones hierro galvanizado de 1x3|4".
12 sartenes de hierro de 18 cm.
24 sartenes de hierro de 24 cm.
12 sartenes de hierro de 33 cm.
12 sartenes de hierro franceses, de 50 cm.
100 saleros enlozados, sal y pimienta.
50 saleros de vidrio, sal y pimienta.
50 soperas enlozadas, 6 litros, redondas, sin tapa, con asas.
10 soperas de loza, 6 litros, con tapa.
100 kilos suela planchada de 1a.
24 tijeras abre-latas Solingen, reforzadas.
24 tirabuzones a palanca, reforzados y niquelados.
500 tenedores alpaca para mesa.
250 tenedores alpaca para postre.
12 teteras enlozadas, tamaño mediano.
24 paquetes tornillos para madera 20x40.
24 paquetes tornillos para madera 21x40.
24 paquetes tornillos para madera 20x30.
12 paquetes tornillos para madera 3".
24 paquetes tornillos para madera 20x25.
24 paquetes tornillos para madera 18x20.
24 paquetes tornillos para madera 21x50.
50 trampas para ratas, indicando modelo.
250 tazones para caldo, enlozados, 13 cm. fondo prensado.
200 hojas tela esmeril azul No. 0.

200 hojas tela esmeril azul No. 1.
[illegible]00 hojas tela esmeril azul No. 1 1|2
[illegible]0 hojas tela esmeril azul No. 2.
[illegible]00 tubos para lámpara Miller número 1.
[illegible]00 kilos tiza en polvo en barricas o en bolsas.
24 tenazas acero comunes.
[illegible]0 paquetes tierra sombra en paquetes de 1|2 kilo.
[illegible]0 tubos para faroles "Dietz".
[illegible]0 paquetes tierra siena ocida en paquetes de 1|2 kilo.
[illegible]0 paquetes tierra siena cruda, en paquetes de 1|2 kilo.
[illegible]0 mopos de piso 75x75.
[illegible]0 pares bisagras plancha de [illegible]".
[illegible] pares bisagras plancha de 3".
[illegible]0 vasos de vidrio de 300 gramos.
[illegible] fuentes enlozadas de 5 platos.

Maderas y vidrios

Maderas —
[illegible] metros lineales pino blanco en tablas No. 6.
[illegible] desé cedro salteño de 3".
[illegible] desé cedro salteño de 1 1|2".
[illegible] desé cedro salteño de 1".
[illegible] desé cedro salteño de 3|4".
[illegible] desé cedro salteño de 1|2".
[illegible] metros lineales tirantes de pino tea 2x3.
[illegible] metros lineales tirantes de pino tea 3x4.
[illegible] metros lineales tirantes de pino tea 4x4.
[illegible] metros lineales tirantes de pino tea 4x6.
[illegible] desé tablas No. 7 de 3|4" pino.

Vidrios —
[illegible] vidrios dobles de 22"x22".
[illegible] vidrios dobles de 18"x22".
[illegible] vidrios dobles de 14"x24".
[illegible] vidrios dobles de 13"x24".
[illegible] vidrios dobles de 20x25.
[illegible] vidrios dobles de 13"x28".
[illegible] vidrios ingleses para mamparas color verde 20"x13".
[illegible]0 vidrios ingleses para mamparas color verde 20"x8".
[illegible] vidrios ingleses para mamparas color rojo 6"x8".
[illegible] vidrios ingleses para mamparas color rojo 6"x13".

Sombrería y Zapatería —
La licitación tendrá lugar el día 6 de Abril pmo., a las 15 horas.
[illegible] pares zuecos para hombre, número 39.
[illegible] pares zuecos para hombre número 40.
[illegible] pares zuecos para hombre número 41.
[illegible] pares zuecos para hombre número 42.
[illegible] pares zuecos para hombre, número 43.
[illegible] pares botines para mujer, de box calf negros, No. 34.
[illegible] pares botines para mujer, de box calf negros, No. 35.
[illegible] pares botines para mujer, de box calf negros, No. 36.
[illegible] pares botines para mujer, de box calf negros, No. 37.
[illegible] pares botines para mujer, de box calf negros, No. 38.
[illegible] pares botines para mujer, de box calf, No. 39.
[illegible] pares botines para hombre, de box calf, No. 35.
[illegible] pares botines para hombre, de box calf negros No. 36.
[illegible] pares botines para hombre, de box calf negros, No. 37.
[illegible] pares botines para hombre, de box calf negros, No. 38.
[illegible] pares botines para hombre, de box calf negros, No. 39.
[illegible] pares botines para hombre, de box calf negros No. 40.
[illegible] pares botines para hombre, de box calf negros, No. 41.
[illegible] pares botines para hombre, de box calf negros No. 42.
[illegible] pares botines para hombre, de box calf, negros, No. 43.
[illegible] sobretodos de invierno para hombre, varias medidas.
[illegible] camisas de lienzo crudo para hombre, varias medidas.
1.000 camisas de uso doméstico, mangas cortas para mujer, varias medidas.
600 calzoncillos de lienzo crudo para hombre, varias medidas.
500 delantales de brin color, para enfermas, varias medidas.
700 guardapolvos de brin kaki, para enfermos, varias medidas.
2.000 pares medias para hombre.
500 pantalones de casimir, varias medidas.
500 pantalones de brin kaki, varias medidas.
2.000 pañuelos de mano.
500 sombreros de brin blanco para enfermos, varias medidas.
200 sombreros de brin blanco para enfermas, varias medidas.
150 sobretodos de paño, varias medidas.
1.000 toallas de mano en granité macramé o afelpadas.
500 toallas de baño, tejido esponja.
150 frascos aceite para máquina de coser.
3.000 metros (X) alemanisco de algodón.
20 gruesas botones de hueso de 2 ctm.
35 gruesas botones de hueso de 1 y 1|2 ctm.
35 gruesas botones de hueso de 1 ctm.
35 gruesas botones de hueso de 1|2 ctm.
1.800 metros brin blanco para guardapolvos (x).
600 metros cotín de hilo.
300 colchas blancas de piqué o algodón, 1 plaza, sin flecos.
500 metros cotonada gris.
200 delantales de lienzo crudo, para enfermeros, varias medidas.
200 delantales de lienzo crudo para enfermeras, varias medidas.
400 frazadas de lana blanca, 5 puntos, 1 plaza.
300 carreteles hilo negro marca Cadena.
100 piezas linón para vendas, pieza de 10 m. más o menos.
150 piezas lienzo para vendas, pieza de 10 m. más o menos.
3.000 metros lienzo crudo ancho, de 2 m. a 2.10.
130 metros madapolán (x).
2.500 repasadores para vajilla, de algodón.
100 sacos de brin blanco para cocinero, varias medidas.
20 tijeras costurera, 15 ctm.
50 trajes azules para mecánico, enterizo, varias medidas.
50 trajes azules para mecánico, saco y pantalón, varias medidas.
1.500 metros uso doméstico ancho metros 1.50.
(x) Indicar ancho del género.

Combustibles —
La licitación tendrá lugar el día 6 de Abril pmo., a las 15 horas.
7.000 kilos carbón de leña fuerte.
1.000.000 kilos leña seca, tipo ferrocarril, no mayor de 60 centímetros de largo y 25 centímetros de diámetro, de algarrobo, quebracho colorado y blanco, tintitaco, espinillo, sin horquetas, la leña debe tener un estacionamiento de seis meses como mínimum.

Artículos de almacén —
La licitación tendrá lugar el día 6 de Abril pmo., a las 9 horas.
2.500 kilos aceitunas verde en latas de 5 kilos "Manzanilla".
65.000 kilos azúcar tucumana granulada de primera.
1.000 kilos azúcar refinada en pancitos.
500 kilos azúcar en polvo.
100 kilos almidón "Remy".
4.000 tarros atún (tarros de 300 gramos neto).
3.500 kilos bacalao de Noruega, sano.
4.000 paquetes chuño en paquetes de 100 gramos.
60 botellas Cognac "Martell".
2.000 kilos conserva de tomate, latas de 2 a 5 kilos.
20 kilos canela en rama.
20 kilos canela en polvo.
3.000 paquetes escarbadientes "Marquesinos", paquetes o cajas.
12.000 cajas fósforos Cía. Gral., cajas de 72 unidades.
25.000 kilos fideos de primera, sémola, blancos.
200 kilos hongos secos italianos, en latas de 2 1|2 kilos.
150.000 kilos harina de trigo "000" para pan.
500 kilos harina de garbanzos.
500 kilos harina de lentejas.
2.500 kilos harina de maíz para polenta, seca.
20.000 kilos jamón crudo magro, estacionado y sano.
5.000 latas langostinos o camarones, en latas de 200 gramos.
3.500 kilos maíz pisado, blanco, para mazamorra.
5.000 tarros ostras en tarros de 370 gramos.
4.000 tarros pimientos morrones, en tarros de 1 kilo.
1.000 kilos papel despacho, en balas de 10 kilos.
3.000 paquetes avena "Quáker", en paquetes.
9.000 latas sardinas en aceite, latas de un kilo.
12.000 kilos sal gruesa de Cádiz.
5.000 kilos sal fina en paquetes de un kilo.
2.500 tarros salmón en tarros de 450 gramos.
300 litros vinagre francés, en botellas de un litro.
2.500 tubos vainillas chanchas.
2.000 litros vino blanco de primera en botellas de 1 litro o en barriles.
2.500 paquetes yerba odeón.
13.000 kilos manteca pura y fresca en paquetes de 200 gramos c|u.
150.000 kilos papas "Mar del Plata" primera calidad.

Comestibles (consumo diario) —
700 kilos carne vacuna.
1.100 litros leche de vaca.
200 pollos.

Nota: De acuerdo con el artículo 3o. del pliego general de condiciones, se deberá indicar marca, enviando muestra, de los artículos especificados en la presente nómina.

Artículos de librería y útiles en general
La licitación tendrá lugar el día 6 de Abril pmo., a las 15 horas.
200 cajas broches Gem Papel Clips en cajas de 100 broches.
3.500 bolsas de papel para 2 kilos.
15.000 bolsas de papel para 5 kilos.
6.000 bolsas de papel para 10 kilos.
12 paquetes broches de 8 mm. para máquinas de abrochar, en paquetes de 600 broches más o menos.
25 copiadores tamaño oficio, papel japonés, 1000 hojas c|u.
50 cintas para máquina "Remington", de 2 colores.
100 cintas para máquina "Remington", de 1 color.
100 cajas chinches en cajas de 100
250 gomas para máquina "Faber".
250 gomas para lápices "R".
100 lapiceras buena calidad.
500 lápices "Apollo", de tinta.
500 lápices comunes A. W. Faber, "Castell" H. 2.
50 libros Agenda tapa tela con columnas 27x28
25 libros tapa tela con columnas 20x30.
50 libros tapa tela tres manos, sin columnas 27x28
50 cajas plumas "Perry" No. 341.
100 libros índices tapa tela.
50 cajas plumas "Leonard".
50 cajas papel carbónico 8 1|2x13 color negro, cajas de 104 hojas
2.000 hojas papel secante buena calidad
25 resmas papel oficio rayado.
15 resmas papel oficio liso.
25 resmas papel Romaní liso.
25 resmas papel Romaní rayado.
25 resmas papel rémingto, resma de 500 hojas.
100 resmas papel de cubolar.
500 blocks papel carta comercial, block de 100 hojas.
1.000 blocks papel ordinario para cálculos, block de 100 hojas.
50 cajas sobres comerciales comunes, en cajas de 500.
50 frascos tinta azul negra "Stephens".

Drogas y útiles de farmacia —
La licitación tendrá lugar el día 6 de Abril pmo., a las 15 horas.
1 kilo ácido pícrico.
2 kilos acetona.
500 gramos acónito hojas polvo.
1 kilo áloes socotrino.
1 kilo amonio acetato cristalizado.
2 kilos arsénico comercial.
200 gramos azul de metileno, pro-análisis, Grübler.
250 frascos adrenalina solución 1 o|oo P. Davis, x30 c. c.
25 cajas adrenalina ampollas, P. Davis.
50 botellas aceite de almendras, blanco, botellas de 1 kilo.
30 kilos aceite de ricino, latas de 5 a 10 kilos.
50 kilos aceite de sésamo.
50 kilos ácido bórico polvo.
50 kilos ácido cítrico.
20 kilos ácido clorhídrico puro, pro-análisis.
100 kilos ácido muriático comercial.
600 litros agua destilada (damajuanas de 10 litros).
800 litros agua oxigenada, botellas de 1 litro, indicando marca.
50 kilos alcanfor panes.
50 kilos almidón, polvo.
10 kilos alumbre, polvo.
250 frascos alquitrán Guyot.
2 kilos amonio benzoato.
2 kilos antipirina.
5 kilos aspirina similina.
250 gramos azul de metileno medicinal.
10 kilos azufre en polvo.
100 tubos aspirina Bayer, tabletas.
10 gramos azur II.
10 kilos bálsamo tranquilo.
1 kilo belladona hojas, polvo.
500 litros bencina rectificada.
1 kilo betol.
1 kilo bromo puro, ampollas de 5 gramos.
5 kilos bismuto carbonato.
1 kilo calomel al vapor.
5 kilos calcio cloruro anhidro cristalizado, Merck.
1 kilo calcio glicerofosfato.
5 kilos carbón vegetal.
6 kilos canela polvo.
2 kilos cáscara sagrada en polvo
25 kilos coca hojas.
500 gramos cocaína clorhidrato.
2.000 kilos creolina.
2 kilos crisoidina Lumière.
500 gramos colargol.
500 gramos cocaína.
150 frascos clorotone inhalante P. Davis, frascos chicos.
50 frascos digitalina Nativelle, solución 1 o|oo.
150 cajas Eucol Cía, ampollas.
25 gramos estricnina sulfato.
25 ampollas etilo cloruro, Bengué, ampollas.
250 gramos extracto flúido de espino cerval.
250 gramos esencia de geranio.
50 kilos esencia de trementina.
50 kilos éter sulfúrico.
150 gramos extracto de belladona, potes de 10 a 25 gramos.
500 gramos extracto de ratania seco.
8 kilos extracto flúido cortezas naranjas amargas.
3 kilos extracto flúido hidrastis canadensis.
3 kilos extracto flúido hamamelis virgínica.
2 kilos extracto flúido viburnum prunifolium.
5 kilos extracto flúido poligala.
5 kilos extracto flúido tolú.

50 cajas ergotina, ampollas de 1 c.c.
250 gramos exalgina.
3 kilos extracto flúido bálsamo Fioravanti.
50 cajas electrargol Clin, ampollas.
1 kilo extracto flúido Ipeca.
25 gramos eosina Grübler soluble en agua.
2.500 litros formol, solución 40 o|o. botellas 1 litro, indicando marca.
500 gramos fenacetina.
20 kilos flores de manzanilla.
500 gramos fuschina roja pro-análisis, Grübler.
1 kilo goma laca.
10 kilos grasa de cerdo.
100 kilos glicerina pura, latas de 5 o 10 kilos.
2 kilos gotas amargas Beaumé.
10 kilos guayacol líquido.
3 kilos gomenol puro, envases de 100 gramos.
1 kilo hierro tartrato potasio.
1.300 ampollas haptinógeno Neumo Méndez, cajas de 10 ampollas.
50 gramos heroína clorhidrato.
1.000 gramos hidroquinona.
25 pastillas jabón de azufre.
2 kilos jabón amigdalino, polvo.
150 pastillas jabón bicloruro Hg.
50 pastillas jabón de alquitrán.
1 kilo kola nuez, polvo.
5 kilos láudano Sydenham.
50 kilos lino, semillas.
200 cajas lactobacilina, comprimidos.
50 frascos Lysoformo, frascos chicos.
1.000 kilos lino harina.
1 kilo iodoformo.
500 gramos ipeca, polvo.
50 cajas iodolipol, ampollas de 2 c. c.
250 gramos metol, uso fotográfico.
50 kilos magnesia carbonato.
50 kilos magnesia calcinada de Carlo Erba, frascos 250 a 500 gramos.
5 kilos manteca de cacao.
5 kilos mentol cristalizado.
500 gramos mercurio oxicianuro.
250 gramos glicerofosfato.
500 gramos maltina.
1.000 kilos mostaza harina.
450 ampollas Neosalvarsán de 0.15|100, 0.30|100, 0.45|100, 0.60|50, 0.75|50, 0.90|50.
225 ampollas Novarzenobenzol Billón de 0.15|50, 0.30|50, 0.45|50, 0.60|25, 0.75|25, 0.90|25.
2.000 gramos nuez vómica polvo.
50 gramos novocaína.
500 gramos ortoformo.
50 cajas polvo bichy Etat, cajas chicas.
2 kilos piramidón.
10 kilos potasio clorato.
1 kilo potasio sulfato.
5 kilos pomada mercurial doble.
500 gramos pancreatina.
250 gramos papaína.
50 cajas polvo insecticida, indicando marca.
500 gramos potasio bicarbonato.
1 kilo potasio carbonato.
1 kilo potasio hidrato pro-análisis.
500 gramos potasio ferrocianuro.
250 cajas pantopón "Roche", ampollas x6.
100 gramos sacarina.
5 kilos sodio hidrato pro-análisis.
25 amp. suero Hayen, ampollas 500 c. c.
10 kilos sodio benzoato.
10 kilos sodio borato.
1 kilo sodio bromuro.
2 kilos sodio cloruro puro.
15 kilos sodio hiposulfito.
2 kilos sodio glicerofosfato.
25 kilos sodio sulfato.
250 gramos sodio cacodilato.
2 kilos sodio fosfato amorfo.
1 salol.
50 amp. suero fisiológico, ampollas 500 c. c.
250 amp. suero gelatinoso, ampollas de 100 o 125 c. c.
25 gramos stovaína.
2 kilos sodio sulfito anhidro.
1 kilo sodio monosulfuro, uso fotográfico.
2 kilos sodio carbonato anhidro
50 kilos talco de Venecia.
2 kilos terpinol.
6 kilos tiocol anónimo, Poulenc Fréres.
5 kilos tintura belladona.
1 kilo tintura jalapa compuesta
5 kilos tilo, flores.
2 kilos tintura de beleño.
500 kilos tintura de lobelia.
250 gramos urano nitrato.
25 gramos violeta genciana Grübler.
100 kilos vaselina blanca.
100 kilos vaselina amarilla.
1 kilo veronal.
2 kilos xilol.
250 gramos cinc sulfato.
200 gramos cinc cloruro.
5 kilos cinc óxido.

Utiles de farmacia—

600 agujas de platino de 2 1|2 cmts., c|u (X).
50 agujas de platino de 5 cmts., c|u (X).
24 agujas para sutura, medianas (X).
100 kilos algodón hidrofilo, paquetes de 100 grs.
500 kilos algodón hidrófilo, paquetes de 250 grs.
1.000 kilos algodón hidrófilo, paquetes de 500 grs.
100 asientos de goma reforzados (X).
12 agujas niqueladas para líquido pleural (X).
24 bolsas para oxígeno, pico metálico (X).
100 bolsas para hielo, tamaño mediano (X).
100 bolsas para agua caliente No 2 (X).
5 cápsulas enlozadas de 5 litros cada una.
12 cápsulas enlozadas de 2 litros cada una.
12 cápsulas enlozadas de 1 litro cada una.
12 cápsulas porcelana de 500 c. c.
12 cápsulas porcelana de 250 c. c.
12 cápsulas enlozadas de 100 c. c.
200 juegos cajas cartón redondas 1 x 6.
1.000 cajas viruta redondas.
1.000 cajas de lata para pomada, capacidad 100 gramos c|u.
500 cajas de lata para pomada capacidad 250 gramos c|u.
100 cepillos para uñas (X).
5.000 corchos para frascos de 1.000 c. c.
10.000 corchos p. frascos de 500 c. c.
10.000 corchos p. frascos de 250 c. c.
10.000 corchos p. frascos de 150 c. c.
5.000 corchos p. frascos de 60 c. c.
25 tubos Crin de Florencia esterilizado.
50 cuenta gotas de goma y vidrio
500 cubre-objetos.
25 embudos vidrio capacidad de 50 c. c.
100 embudos vidrio capacidad de 100 c. c.
100 embudos vidrio capacidad de 250 c. c.
50 embudos vidrio capacidad de 500 c. c.
26 embudos vidrio capacidad de 1.000 c. c.
12 embudos vidrio capacidad de 2.000 c. c.
25 cajas naturales medianas.
25 escarificadores niquelados (X)
25 espejos laringeos No. 4.
25 espejos laríngeos No. 5.
1.000 frascos despacho incoloros 15 c. c.
1.000 frascos despacho incoloros 30 c. c.
1.000 frascos despacho incoloros 60 c. c.
5.000 frascos despacho incoloros 150 c. c.
5.000 frascos despacho incoloros 250 c. c.
5.000 frascos despacho incoloros 500 c. c.
1.000 frascos goteros color caramelo 15 c. c.
1.000 frascos goteros color caramelo 30 c. c.
500 frascos goteros color caramelo 50 c. c.
250 frascos goteros color caramelo 100 c. c.
500 frascos esmerilados color caramelo, boca ancha 15 c. c.
1.000 frascos esmerilados color caramelo, boca ancha 30 c. c.
1.000 frascos esmerilados color caramelo, boca ancha 50 c. c.
1.000 frascos esmerilados color caramelo, boca ancha 100 c. c.
250 frascos esmerilados color caramelo, boca ancha 250 c.c.
25 frascos Erlemeyer de 250 c.c
1 frasquería completa, alemana o norteamericana, enviando catálogo y detalles.
5.000 metros gasa hidrófila, paquete 5 metros.
50 irrigadores enlozados de 2 litros c|u.
50 intermediarios niquelados para jeringas (X).
100 jeringas vidrio p. inyecciones hipodérmicas de 10 c. c. (X).
100 jeringas vidrio p. inyecciones hipodérmicas de 5 c. c. (X).
500 jeringas vidrio p. inyecciones hipodérmicas de 2 c. c. (X).
12 jeringas para tuberculina, P. Davis, completas.
50 lamparitas a alcohol, medianas
12 mangos niquelados para espejos laríngeos.
24 medidas de loza de 1.000 c.c.
12 medidas de loza de 500 c.c.
12 medidas enlozadas de 1.000 c.c
12 medidas enlozadas de 2.000 c.c
50 medidas de vidrio de 15 c.c
50 medidas de vidrio de 30 c.c.
50 medidas de vidrio de 60 c.c.
50 medidas de vidrio de 150 c.c
50 medidas de vidrio de 250 c.c
50 medidas de vidrio de 500 c.c
6 morteros composición No. 3
4 morteros composición No. 4
4 morteros composición No. 6.
2 morteros composición No. 8
100 cajas obleas marca "Tic-tac" o "Secca" No. 0.
250 cajas obleas marca "Tic-tac" o "Secca" No. 1.
250 cajas obleas marca "Tic-tac" o "Secca" No. 2.
200 kilos papel despacho común.
12 paquetes papel filtro No. 13
12 paquetes papel filtro No. 20
12 paquetes papel filtro No. 25
12 cajas papel tornasol azul.
12 cajas papel rojo.
24 peras cautchout No. 4.
24 peras cautchout No. 6.
6 planchas para pomada 25 x 25 cm. c|u.
12 probetas graduadas de 5 c c
12 probetas graduadas, de 10 cc.
24 probetas graduadas, de 100 cc.
24 probetas graduadas de 250 cc.
1.000 porta-objetos.
100 pulverizadores paar líquidos (x)
12 porta-tubos aluminio para centrifugadora.
24 piezas disección niqueladas.
50 kilos papel pergamino.
24 riñoneras enlozadas chicas (x)
24 tubos seda para sutura esterilizada.
12 de [illegible] número sodas de goma del No 15 al 20.
25 tubos de vidrio para centrifugadora.
8 kilos tubos de goma para irrigador (x).
1 kilo tubos de goma para aparato de neumotorax (x).
1.000 termómetros clínicos, indicando marca (x).
2 kilos tubos de vidrio, largos.
100 vaporizadores (x).
1.000 ventoseras de vidrio varios tamaños.
50 vidrios de reloj, 5 centímetros de diámetro.
1.000 varillas de vidrio, varios tamaños.

(X) Remitase muestra.

v 6 abr.

Ministerio de Hacienda

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Bonos Municipales. — Empréstito "Casas para Obreros"

Se hace saber a los tenedores de los Bonos Municipales del Empréstito "Casas para Obreros", — Ley 4824, — que el día 15 de Marzo próximo a las 14.30 horas, tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Berlín, la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1o. de Abril próximo, siendo el fondo amortizante de pesos m|l 20,300 valor nominal.

Las propuestas que se dirijan a esta Capital, deberán consignar además del capital que se ofrezca amortizar, su precio en marcos, el que se abonará en caso de aceptación, en las casas bancarias indicadas en el título, cuyas circunstancias tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría, y en la Dirección del Disconto Gesellschaft, Berlín, hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado, se efectuará durante todo el mes de Abril.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1923. — El secretario.

v15 marz.

Licitación de Fondos Públicos

Se hace saber a los interesados que el día 21 del corriente a las 14.30 horas tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1o. de Abril próximo de los siguientes empréstitos:

	$ o|s
Ley 10067 Crédito Argentino Interno a oro 1916 . . .	75.596
	$ m|l
Ley 6492 Crédito Argentino Interno de la ley 6492 . .	45.541
Ley 11188 Crédito Argentino Interno 1922	150.000

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Abril próximo.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fueran aceptadas.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1923. — El Secretario.

v marzo

BONOS DE CAJA LUXEMBURGUESES DE 500 FRANCOS

El Ministerio de Hacienda, a pedido de la Subsecretaría del Ministerio de Relaciones Exteriores, publica para conocimiento de los interesados, el siguiente aviso que ha sido remitido por la Legación Argentina en Berna, a ruego del Cónsul del Gran Ducado de Luxemburgo en esa ciudad:

Aviso — bonos de caja de 500 francos

"Se hace saber a todos los interesados que según decreto Ministerial del

15 de Septiembre ppdo., los bonos de caja Luxemburgueses de 500 francos, son, actualmente, retirados de la circulación. Esos bonos cesarán de tener curso como moneda legal y de ser recibidos por las cajas públicas a partir del 1o. de Enero de 1923. Hasta esa fecha, la Renta General los cambiará contra billetes del Banco Nacional de Bélgica. Los bonos de caja destrozados o deteriorados no son aceptados, sino cuando presenten más de la mitad de la superficie".

v-4 abril

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Dirección Administrativa

AVISO DE LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente aviso, para proveer desde el 1o. de Julio al 31 de Diciembre del corriente año, los artículos generales de uso y consumo a que se refieren las planillas que más adelante se indican, los que deberán entregarse en los siguientes establecimientos: Penitenciaría Nacional, Las Heras 3400: Cárcel de Encausados, Paseo 2113; Asilo de Corrección de Mujeres, Humberto I No. 376; Instituto Tutelar de Menores, Curapaligüe 727; Colonia Nacional de Menores Varones de Marcos Paz; Instituto Nacional de Ciegos, Rivadavia 6293; Instituto Nacional de Sordomudos, Avellaneda 1285; Instituto Nacional de Sordomudas, Córdoba 3120; Colegio Nacional Carlos Pellegrini, Pilar (F. C. P.); Escuela Industrial de la Nación, Paseo Colón 550; Registro de la Propiedad, Palacio de Justicia; Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, Casa de Gobierno, y reparticiones dependientes del mismo en la Capital Federal.

Las propuestas deberán ser entregadas a esta Dirección, Casa de Gobierno, la que pondrá a disposición de los interesados, las planillas con el detalle y cantidad de los artículos y pliego de condiciones y serán abiertas en presencia del Señor Escribano General de Gobierno y de los interesados que concurran el día 2 de Abril próximo a las 15 horas.

Las planillas a que más arriba se hace mención, comprende los siguientes rubros: carne, grasa, pan, galleta, leche, manteca, huevos, forraje, papas, batatas, verduras, fruta, comestible, artículos de almacén, pescado, hielo, tabaco, combustible (carbón, leña de quebracho colorado Campana en astillas y trozos), lavado y planchado de ropa, artículos para vestuario, ropa blanca, ropa hecha, uniformes, artículos para zapatería, escobería, mimbrería, talleres, mercería, género para vestuario, ferretería, menaje, electricidad, sanitario, peluquería, artículos de escritorio, imprenta, encuadernación, fotografía, lubrificantes, artículos para la imprenta de los Boletines Oficial y Judicial, farmacia, droguería, de construcción y harinas para la elaboración de pan y fideos de la Penitenciaría Nacional, carne, pan y galleta, para la colonia de Marcos Paz.

Los proponentes deberán remitir muestras de los artículos que propongan a los diversos establecimientos donde podrán consultar calidades y características de los mismos, a fin de procurar formulen sus propuestas sobre la base de la clase de los artículos más convenientes.

Buenos Aires, 2 de Marzo de 1923. — El Jefe de la Dirección Administrativa.

v10 abril.

Facultad de Agricultura, Ganadería e Industrias Afines (Corrientes)

Provisión de cátedras por concurso

Por disposición del señor Decano, llámase a inscribirse, por el término de treinta días a los aspirantes a la cátedra de Microbiología del 2o. Curso de Agronomía.

Los aspirantes pueden solicitar en la Secretaría de la Facultad la Reglamen-

100 gramos esencia de menta.
10 litros lisol.
24 tubos, pastillas bicloruro de mercurio, de 1 gramo c|u.
2 litros ácido acético.

Artículos de sastrería—

1.500 metros lienzo, asargado, de un solo ancho, buena clase, dar el ancho.
200 metros brin, azul, de buena clase, p|trajes obreros, dar el ancho.
500 carreteles de hilo para máquina, color kaki, de 450 metros c|u, sobre poco más o menos, No. 30.

Materiales de construcción—

100 metros lineales tirantillos Spruss de 50.80x76.20.
100 metros lineales tirantillos tea, de 50.80x76.20.
150 metros lineales alfagía Spruss, de 25.40x76.20.
10 tirantes tea, de 76.20x152.40 mm. de 6 mts. c|u.
25 metros2 tabla pino No. 7, de 25.40 mm.
25 metros2 tabla Spruss, de 25.40 mm.
3.000 kilos cal viva de Córdoba, en bolsas, en terrones.
20.000 kilos arena oriental, extrafina.
20 chapas de cinc, de 2.75 mts., peso aproximado 215 kilos.
4.000 metros alambre de púa No. 14, galvanizado.
5.000 metros alambre galvanizado número 8.

Artículos de ferretería—

20 bancos de plaza, dar las características.
5 kilos bulones, cabeza cónica, de 5x50 mm, p|llantas.
5 kilos bulones cabeza cónica, de 6.35x70 mm, p|llantas.
5 kilos bulones cabeza cónica, de 28x70 mm., p|llantas.
5 kilos bulones cabeza cónica, de 10x85 mm, p|llantas.
5 kilos bulones cabeza redonda, de 7x100 mm.
15 metros caño de plomo, de 12.70 mm., peso aproximado 45 kilos.
25 metros caño de plomo, 19.06 mm. peso aproximado 82 kilos.
10 llaves de paso, bronce, de 25.40 mm., p|caño de hierro.
10 paquetes tornillos a bis, de 23x45.
10 llaves de paso, bronce, de 19.06 mm., p|caño de hierro.
10 llaves de paso, bronce, de 25.40 mm., p|caño de plomo.
10 llaves de paso, bronce, de 19.06 mm., p|caño de plomo.
10 llaves de paso, bronce, de 18.70 mm., p|caño de plomo.
1.000 kilos carbón de fragua, buena clase.
500 gramos bórax, para soldadura.
3 kilos tirafondos, de 50.80 mm.
3 kilos tirafondos, de 76.20 mm.
5 kilos tirafondos, de 101.40 mm.
24 aldabillas, resortes p|postigos.
24 pasadores media caña, pulidos, de 76.20 m|m.
5 tarros de 9 kilos c|u pintura negra "Pajarito" (pasta).
3 kilos, en tarros de 1|2 c|u negros "Valentini" S.
6 tijeras tipo sastre, de 25 centímetros.
6 litros aceite p|máquina de coser.
3 flotantes para bebederos de hacienda, con caño de 25.40 mm.
100 metros cadenas, eslabón Patente de 0.02 mts.
2 bebederos p|hacienda de hierro galvanizado, de 10 metros de largo c|u con flotante para caño de 25.40.
3 baldes para jagüel de 50 litros c|u.
2 pulverizadores para la curación, de plantaciones, indicando capacidad en litros y características generales.

Máquinas de coser—

2 máquinas de coser, para sastre, dar las características.

Por más datos y pliegos de condiciones dirigirse a la Secretaría de la Institución, todos los días hábiles. — Marcos Paz, 7 de Marzo de 1923. — Ferrocarriles del Sud y Cía. Gral. en la Provincia de Buenos Aires. — El Secretario.

v-14 marzo

—

CARCEL DE ENCAUSADOS

Llámase a licitación privada por la proveeduría al Establecimiento durante el próximo mes de Abril, de los artículos que a continuación se detallan:

Carne—

14.000 kilos carne de vaca de 1ra., libre de garrones y cogote.

Mercado—

6.500 kilos verdura fresca surtida.
7.000 kilos de papas, libres de brotes y marchitas.
585 docenas de duraznos.
585 docenas de bananas.
585 docenas de manzanas.
... kilos de uva moscatel, blanca y rosada.

Lechería—

7.000 litros de leche en condiciones de ordenanza.
75 kilos de manteca fresca.

Almacén—

190 kilos aceite "Ottone" o "Bocca negra".
80 kilos aceite 2da.
1.100 kilos arroz Bremen.
50 kilos de arroz "Glacé".
80 kilos azúcar R. A. en terrones
520 kilos azúcar tucumana de 1a.
600 kilos de azúcar Tucumana de segunda.
280 kilos de arvejas secas enteras.
60 kilos bacalao sin espinas.
0.700 kilos conserva tomate en pasta.
25 kilos de fariña.
280 kilos garbanzos de primera.
300 kilos grasa de vaca, derretida de primera.
0.700 kilos hongos secos de 1ra.
18 litros de kerosene.
25 kilos lentejas de 1a.
280 kilos porotos "Tapes".
30 kilos pimentón dulce de primera.

tación para la provisión de Cátedras en los Cursos Universitarios.

Corrientes, Marzo 1o. de 1923. — El Secretario.

v-12 abril

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Instrucción primaria obligatoria y matriculación de los niños de 6 a 14 años de edad — A los padres de familia, tutores o encargados

La matrícula escolar es obligatoria para todos los niños de 6 a 14 años de edad, del municipio de la Capital, colonias y Territorios Nacionales; y los padres, tutores o encargados que no inscriban a los niños que tengan bajo su dependencia, incurren en multa de $ 5 a 100 m|n (art. 44, Inc. 8o., Ley 1420).

Con el objeto indicado, la matriculación o inscripción de alumnos se efectuará desde el 2 de Enero en los Consejos Escolares, y en los locales de las escuelas a que concurrirán los niños en la forma y fechas indicadas en los carteles que el Consejo Nacional de Educación fija en los frentes de las escuelas y en los parajes visibles de la Capital.

Para mayores datos e informes, dirigirse a la oficina de Obligación Escolar, del Consejo Nacional de Educación, calle Rodríguez Peña 953, de 12 a 18 hs. (sábado de 9 a 12).

El Secretario General

v-15 marzo

Llámase a licitación pública hasta el 10 de Abril de 1923, a las 15 horas, para la adquisición de material y útiles escolares necesarios para atender la provisión general de las escuelas provinciales dependientes del Consejo General de Educación de la Provincia de Salta.

Datos en la Dirección Administrativa de este Consejo, calle Rodríguez Peña 935, Capital Federal. — El Secretario General.

v-10 abril

Llámase a licitación pública hasta el 8 de Mayo de 1923, a las 15 horas, para el arrendamiento por cinco años de un campo compuesto de 2.500 hectáreas donado a esta Repartición por las Sras. Magdalena M. de Ahumada y María Ahumada de Griffiths del Cerro, ubicado en el Territorio Nacional del Chubut, Sección D II, fracción A., Legua Sudeste del lote No. 19 (conocido por "El Tropezón"). Datos en la Oficina Judicial del H. Consejo, calle Tucumán No. 1152.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el local de la Dirección Administrativa de la Repartición calle Rodríguez Peña No. 935, Capital Federal. — El Secretario General.

v-8 mayo

—o—

Llámase a licitación pública hasta el 20 de Marzo próximo, a las 15 horas, para la impresión y encuadernación de la Memoria del H. Consejo, del año 1921. Datos en la D. Administrativa, Rod. Peña 935. — El Secretario General.

v20 marz.

COLONIA NACIONAL DE MENORES

Marcos Paz, F. C. S.

Expediente No. 5-L-1923. — Llámase a licitación privada hasta el día catorce del corriente, a las quince horas, para proveer al Establecimiento de los artículos determinados a continuación:

Artículos generales de almacén—

120 kilos yerba "Cruz de Malta".
20.000 kilos harina de trigo Favorita.
2.000 kilos fideos blancos, especiales, de 1a., surtidos.
1.500 kilos arroz Glacé, de 1a.
400 kilos sémola de 1a., fresca.
500 kilos harina de maíz, fresca.
300 kilos trigo pelado, de 1a., fresco.
300 kilos porotos Caballero, de 1a.
300 kilos maíz pisado de 1a.
3.000 kilos azúcar tucumana de 1a.
300 kilos arvejas de 1a.
200 kilos dulce de membrillo de 1a. en latas de 5 kilos neto c|u.
80 tarros de duraznos al natural, marca Tigre.
4.000 kilos sal gruesa de 1a.
500 kilos sal fina, en paquetes de 1 kilo c|u.
200 kilos orejones de duraznos de 1a.

Combustibles—

50 cajones kerosene refinado de 1a., en cajones de dos latas de 18 litros c|u.
50 cajones nafta, de 1a. (el cajón de dos latas de 18 litros c|u).
50.000 kilos leña de quebracho colorado, en tortas hasta 0.30 mts. puesta sobre vagón, en el obraje.

Artículos de limpieza—

500 kilos jabón amarillo, estacionado, extra.
120 cepillos de "Trevia", p|piso, con cabo, No. 1.000.
120 cepillos de "Trevia", p|mesas, No. 55.

Papas para consumo—

8.000 kilos papas para consumo, tubérculo sano, libres de brotes, tierra, tamaño mediano.

Drogas y medicamentos—

6 ampollas suero antitetánico, D. N. H.
6 termómetros Pillips, revisados.
2 tijeras curvas, 2 tijeras rectas.
12 frascos pectoral "Legrain".
24 frascos aceite de ricino, de 25 gramos c|u, "C. Erba".
10 kilos glicerina.
20 kilos algodón hidrófilo, en paquetes de 100 gramos c|u.
1 kilo clorato de potasa en polvo.
20 litros agua oxigenada.
500 gramos salicilato de metilo.
240 vendas cambric 5x10.
500 gramos subnitrato de bismuto.
25 frascos goteros, de 30 gramos capacidad c|u.
250 gramos éter flúido, bálsamo de tolú.
1 kilo ácido tartárico, en polvo.
1 kilo benzoato de soda, en polvo.
8 kilos queso "Goya" de rallar.
30 kilos sal fina.
700 kilos sal gruesa.
50 litros vinagre de vino legítimo.
5 kilos te 500 J. O. H.
50 kilos tocino de primera.
250 kilos de yerba.
900 kilos jabón amarillo en barra.

Fideería.—

600 kilos fideos blancos dedalitos de primera.
300 kilos fideos blancos surtidos de primera.
80 kilos fideos amarillos surtidos de primera.
250 kilos sémola de primera.
100 kilos harina de trigo de segunda.
25 kilos harina de maíz.
25 kilos maíz pisado.
25 kilos trigo pisado.

Ferretería—

5 docenas juegos cubiertos de madera.
5 docenas platos de lata cónicos de 9".
5 docenas jarritos de latá de 4s
500 kilos soda cristal.
150 kilos bolsas arpillera usadas.
13 docenas trapos de piso de 55 por 50.
2 docenas repasadores de hilo.
2 docenas frascos Brillant Belge, 1|4 pot.
2 docenas ladrillos ingleses.
2 docenas Sapolio.
2 plumeros buena clase, tamaño mediano.
2 docenas tazas enlozadas, para café con leche, sin platos.
1 galón de tres litros brillantina cera "Corona", color nogal.
12 tubos de vidrio de 8 líneas, lámparas a kerosene.
12 mechas de 8 líneas para lámparas a kerosene.
1 paquete hilo de atar No. 3-10.
2 paquetes hilo de atar grueso.
1 pava enlozada de 10 litros.
1 pava enlozada de 5 litros.
1 docena zuecos para baldeo plantilla.
150 litros avaroína (buena clase).
5 kilos estaño virgen.
10 hojas de lata de 0.50x0.72.
12 Llaves en bruto para candados Yale.
20 litros lavandina.
2 kilos de talco comercial.
18 litros aceite lino cocido.
18 litros aguarrás Pratt.
10 tarros de albayalde en pasta "Pajarito".
1 tarro de pintura en pasta verde "Pajarito".
1 tarro pintura amarilla en pasta "Pajarito".
50 vidrios dobles de 50x46.
1 lata de masilla eléctrica de 30 kilos.
10 paquetes de tierra sombra cocida.
4 chapas de fierro negro de 2 mm. 1. metro ancho por 2 de largo
3 kilos clavos 7 por 18 cabeza perdida.
4 metros planchuela de fierro de 20 centms. de ancho por 10 de espesor.
1 galón de barniz "Carriage".
12 mechas norteamericanas surtidas desde 0.001 a 0.010mm.
2 felpudos de 0.80x0.50.
1 piedra esmeril de 0.05 de espesor por 0.40 de diámetro.
1 metro de acero 0.05x0.05 centms. p|herramientas.
2 litros bencina.
2 kilos de arandelas surtidas de hierro.
1 lima redonda de 0.05 de diámetro.
1 lima redonda de 0.015 de diámetro.
1 lima redonda de 0.015.
3 depósitos de w. c. con descarga "Champión" u otra marca buena.
1 kilo de goma laca colorada.
5 kilos de clavos de 0.050 con cabeza.
5 kilos de clavos de 0.04 con cabeza.
2 prensas para carpintero de 0.75 de largo.
10 litros aceite máquina grueso "Mobiloil".
2 limas media caña de 0.300 milímetros de corte mediano.
3 escofinas media caña corte mediano.
2 paquetes de tornillos para madera de 17 por 13 (cabeza chata).

Librería—

3 frascos pasta de pegar "Sataf ford".
10 cajas de broches No. 0 al 4.
12 copiadores 500 hojas, tamaño oficio.
1 aparato "Eureka" de copiar, tamaño oficio.
1 resma papel Romaní rayado.
1 resma papel hilo tamaño oficio.
1 resma papel cuentas, tres columnas, buena clase.
15 resmas papel blanco barrilete.
30 hojas secante Rose Blottin papel sargado.
20 pliegos papel obra primera 80 kilos 74 x 110.
4 cajas de plumas de 144 "Leonardt" No. 516.
4 cajas de plumas de 144 "Perry" No. 341.
5 frascos de 1 litro tinta Blue Black Writing Stephens Ink.
1 frasco de 1 litro tinta Blanck Copying Stephens Ink.
1 frasco de 1|2 litro tinta Scarlet Stephens Ink.
1 docena gomas circulares Eraser Faber 1080, para máquina.
1 cinta máquina Underwood color negra copiar.
1 cinta máquina Underwood color azul y rojo copiar.
1 almohadilla grande para sello goma.
1 perforador "Soennecken".
1 docena frasquitos tinta para sellos.
6 frascos de 1|4 litro goma líquida.
2 docenas lápices Faber Nos. 1, 2 y 3.
1 caja de chinches.
5 kilos cartón paja No. 8.
1 docena lápices exagonales rojo y azul Johann Faber.
1 metro tela negra de encuadernación.
1 libro de 200 hojas rayado horizontal, tamaño oficio, papel bueno.

Zapatería—

10 gruesas cordones negros para botines de 0.90 centímetros.

Materiales de electricidad—

50 lámparas de 16 bujías 220 w. filamento metálico buena clase.
50 lámparas de 100 bujías 220 w. fil. met. 1|2 w., buena clase.
10 lámparas de 100 bujías 220 w., fil. met. 1|2 w., esféricas 1|2 esmeril.
24 anillos de porcelana con rosca p|portalámparas comunes.

Materiales de construcción—

500 kilos cal vida en piedra de Córdoba.
3 barricas tierra romana aprobada de 180 kilos cada una.
200 kilos tierra refractaria.
1 metro arena gruesa oriental.
1 metro arena fina oriental.
3 metros azulejos extranjeros de 15 x 15.
1 tabla pino paraná de 0.050 por 0.305 x 4.270.
2 tablas pino paraná de 0.0. 40 x 0. 605 x 4.270.
54 metros cuadrados machimbre de 0. 025 x 0. 15 (paraná).
54 metros alfajías de 0. 04 x 0.065.
12 metros tirantes de 0. 075 x 0.15.

Farmacia—

2.000 gramos aceite de ricino.
2.000 gramos aceite sésamo.
2.000 gramos ácido bórico.
500 gramos ácido cítrico.
30 gramos adrenalina solución 1 o|o Parke Davis.
20.000 gramos agua destilada.
4.000 gramos agua oxigenada.
20 litros alcohol Mattaldi.
20.000 gramos algodón hidrófilo Jhonson y Jhonson.
1.000 gramos almidón en polvo.
500 gramos amoníaco líquido.
2.000 gramos azufre en polvo.
5.000 gramos bicarbonato soda comercial.
100 gramos bicloruro de mercurio.
25 cajas de cartón No. 8.
50 cajas de viruta medianas.
3.000 gramos carbonato cal comercial.
500 gramos carbonato magnesia.
100 gramos clavo de olor.
500 gramos cloruro sodio puro.
25 gramos codeína Merck.
100 gramos corteza naranjas amargas.
200 corchos surtidos.
100 gramos escamonea en polvo.
5 litros esencia trementina.
500 gramos éter sulfúrico.
100 frascos vacíos para despacho 250 g. c|u.
100 frascos vacíos para despacho 120 g. c|u.
8 piezas gasa hidrófila x 40 mts. c|u Jhonson y Jhonson.
8 piezas género para vendas.
3.000 gramos glicerina pura.
100 gramos guayacol puro.
500 gramos hojas eucaliptus.
500 gramos iodo metálico Merck e Poulenc.
4 docenas jabones Austral.
250 gramos jalapa en polvo.
5.000 gramos magnesia calcinada Erba.
5 gramos novocaína patente.
1.000 gramos óxido de cinc.
2 planchas de mármol para pomadas.
500 gramos pomada mercurial doble.
250 gramos salicilato metilo.
4 cajas sellos No. 1 cierre seco.
6 cajas sellos No. 2 cierre seco.
250 gramos subnitrato bismuto.
6.000 gramos sulfato soda comercial.
4.000 gramos talco de venecia.
3 tubos de goma para irrigadores x 2 metros c|u.
100 gramos urotropina sinónimo.
2.000 gramos vaselina amarilla.
12 ventosas grandes.
250 gramos zumo espino cerval.
500 gramos carbonato potasio puro.

Combustible—

25.000 kilos carbón "Glasgow" de la mejor calidad, sin mezcla y debidamente horquillado.
30.000 kilos de carbón "Cardiff" de la mejor calidad, sin mezcla y bien graneado.

Mercería y tejidos—

100 metros de cotín doble ancho.
2.400 metros lienzo asargado, doble ancho.
3.600 metros lienzo asargado de 0.70 ancho.
3.600 botones de hueso blanco para camisas.
36 carreteles hilo negro No. 40 de 500 yardas.
36 carreteles hilo blanco No. 16 de 500 yardas Cadena.
376 carreteles hilo blanco No. 40 de 500 yardas marca Cadena.
200 agujas para máquina Singer 1|2, 1, 1 1|2 y 2.
300 agujas de mano No. 4, 5, 6 y 7.
1 caja de tiza colores surtidos.
3 litros aceite para máquina de coser.

La licitación se llevará a cabo el día 16 del corriente, a las 15 horas, en el local de la Dirección del Establecimiento, en presencia de los interesados que concurran y con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Es imprescindible que las propuestas escritas vengan en sobre lacrado y se presente muestras con las propuestas.

Por más datos, pliego de condiciones y planillas, dirigirse al Establecimiento, Paseo 2113, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Capital Federal, 9 de Marzo de 1923. —El secretario.

v16 marzo.

Ministerio de Agricultura

Yacimientos petrolíferos fiscales

(Licitación prorrogada)

Comunícase que la licitación pública para la adquisición de 134.000 metros cañería de entubación de 4" a 16", 256 zapatos y 186 cuplas para la misma cañería, con destino a los Yacimientos de Comodoro Rivadavia, cuya apertura habíase fijado para el día siete de Marzo a las 14.20 horas, ha sido prorrogada para el diez de Abril próximo, a la misma hora.

Los planos y pliegos de condiciones no han sido modificados y pueden retirarse de la Dirección General, calle Balcarce 278.

v-10 abril

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Se hace saber a los interesados en concurrir a la licitación pública para la provisión de (1000) un mil toneladas de azufre, que el Directorio resolvió: modificar el artículo 1o. del pliego de condiciones respectivo, en el sentido de que se permitirá la presentación de propuestas por azufre entregado también a granel, en cuyo caso deberá cotizarse precio puesto sobre vagón en el Establecimiento de la Institución en San

Isidro, y acompañar el proponente una nota de la Empresa de Ferrocarril en la que conste el flete que ella le aplicará; transferir la fecha fijada para la apertura de propuestas, que era el 20 de Marzo, para el 2 de Abril próximo, a las 16 horas, como también la de la primera entrega para antes del 31 de Mayo del corriente año. Por más informes, recurrir a la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 15 horas.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1923.— A. J. Bosisio, prosecretario.

v-28 marzo

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública, para la provisión de (180.000) ciento ochenta mil kilogramos de nitrato de sodio, destinado a la elaboración de ácido sulfúrico, durante el corriente año; de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles, de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el día 2 de Abril próximo, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1923.— A. J. Bosisio, prosecretario.

v31 marzo

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública, para la provisión de 1000 (mil) toneladas de azufre destinado a la elaboración de ácido sulfúrico durante el corriente año, de acuerdo en un todo, con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles, de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el día 20 de Marzo próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 1 de Febrero de 1923.— A. J. Bosisio, prosecretario.

v17 marz

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública para la provisión de diez y nueve grupos de bombas centrífugas verticales accionadas por motores eléctricos de eje vertical, con sus correspondientes accesorios, para las estaciones de bombeo de líquidos cloacales de la Capital Federal, y parte baja de la ciudad de Santa Fe, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el día 26 de Abril próximo a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 25 de Enero de 1923 — L. Celasco, secretario.

v-25 abril

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de dos bombas centrífugas y motores a vapor para las obras de ampliación de colectoras de la ciudad de Santa Fe, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el día 23 de Abril próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 23 de Enero de 1923. — L. Celasco, secretario.

v21 abr.

Construcción de obras domiciliarias

Se hace saber a los propietarios de fincas situadas en zonas de esta capital, cuyos plazos para la construcción de obras sanitarias domiciliarias ya han vencido, y que a pesar de ello no hubieren construído aún esas obras que el Directorio les acuerda un último e improrrogable plazo hasta el 31 de Marzo próximo, para hacerlo, después de cuya fecha se procederá a cobrarles el respectivo servicio como prestado, sin perjuicio de hacer efectivas las penalidades en que hubieren incurrido por retardos anteriores o incurriesen por nuevos retardos.

Buenos Aires, 29 de Enero de 1923. — L. Celasco, secretario.

v31 marzo

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación para la provisión de máquinas, útiles, motores eléctricos y máquinas varias. La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos el día 4 de Junio a las 15 horas. Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, 2o. piso).

e23 feb. O|1862 v24 marz.

Llámase a licitación pública para la provisión de metales, lubrificantes, maderas, pinturas, hierros, acero para herramientas, lonas, anclas, cadenas, productos químicos, clavos, remaches, tornillos, empaquetaduras, ferretería, cueros, cabullería, gomas, cepillería, artículos de escritorio, impresos, etc., etc.

Las planillas y especificaciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso, los días hábiles de 13 a 17, y la apertura de propuestas se llevará a cabo el 27 de Abril a las 15. — Buenos Aires, Febrero 26 de 1923.

e-27 feb. o|1870 v-27 abril

Llámase a licitación pública para la provisión de repuestos de vagones y locomotoras y material de vía ferroviaria y Decauville. La apertura tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos el día 23 de Abril próximo a las 15 horas. Los pliegos pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno 2o. piso), previa entrega de un papel sellado nacional de $ 20 m|n.

e-10 enero o|1829 v-23 abril

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública hasta el día 22 de Marzo de 1923, a las 16 horas, para adjudicar la demolición del edificio fiscal ubicado en la calle Vieytes Nos. 1955 y 1977 (Capital Federal). Planos, cómputos métricos y pliego de condiciones en la Dirección General de Arquitectura (Lima No. 287). Buenos Aires, 20 de Febrero de 1923.

v-22 marzo

EDICTOS, CITACIONES Y EMPLAZAMIENTOS

Ministerio del Interior

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CAPITAL

Cementerio del Oeste

Habiendo vencido el término por el cual fueron arrendadas las sepulturas cuya ubicación se indica a continuación, se previene a las personas que tengan deudos en ellas depositados, que si dentro del plazo de ocho (8) días de iniciada la presente publicación, no se presentasen a practicar la renovación del arrendamiento, se procederá a la exhumación de los restos para su cremación y depósito en el Cinerario General:

Sección 12A, Manzana 1, Tablones 1 al 16.

Sección 12A, Manzana 4, Tablones 1 al 16.

Buenos Aires, Marzo de 1923. — El Secretario.

E. 10 marzo spp. o|293 v19 marzo

Cementerio del Oeste

Habiendo vencido el término por el cual fueron arrendados los nichos cuya ubicación y nombre del cadáver se indica a continuación, se previene a las personas que tengan deudos en ellos depositados, que si dentro del plazo de ocho (8) días de iniciada esta publicación, no se presentasen a practicar la renovación del arrendamiento, se procederá a la exhumación de los cadáveres para su cremación y depósito en el Cinerario General.

Primera galería.—
41 Carlos Violdi.
54 Domingo Galbiur.
59 Manuel Z. de Loira.
290 Carlos Capurro.
180 María C. de Lauro.
338 José San Severino.
350 Carlos Barcelino.
572 Agustín Colon.
595 Jacinto B. Victorero.
598 Ramona V. Laurerio.
613 Angel Puppesi.
Segunda galería.—
104 Micaela C .de Albarracín.
129 Andrés Ligarotti.
210 María H. de Palsa.
332 Angela C. de Colmagna.
559 Andrés Merlini.
Capilla Segunda.—
45 Laura Fernández.
171 José Pizzi y otro.
167 Antonio Reali
177 María D. Bernárdez.
180 Isabel O. de Fernández.
Capilla Cuarta.—
8 Elena Cabelli.
12 Mario E. Fontan.
68 Ernesto Sinlann.
80 Juan Sáenz Martin.
93 Tomás Escarpello.
Tercera Galería Subterránea.—
45 Casilda B. de Polenta.
53 Rosa M. de Sturla.
105 Juan B. Ayre.
129 Albinio Gardon.
189 Lucas Yapomino.
276 Italo A. Mana.
291 Salvador E. Dotta.
296 Remigio Metrisidau.
Tercera Galería.—
108 Daniel G. Reanis.
187 Martina C. de Castellanos.
194 Pedro Gonferco.
204 Francisco Rosello.
324 Antonio Simonetti.
347 Francisco Bonsignore.
441 María Dardo Perichon.
461 Julio Riand.
567 Benito Goyma.
581 Nazareno Guitelmos.
585 Horacio G. Grana.
Tercera Capilla.—
104 Carlos Blanco.
160 Angela Magnagchi.
Cuarta Galería Subterránea.—
21 Francisco Guruciaga.
26 Juan B. Sturla.
402 Luciana A. Arce.
Cuarta Galería.—
31 Silvio J. Bruno.
214 Francisca B. de Gasteriza.
Quinta Galería Subterráneo.—
399 María L. C. de Passe.
400 Faustina M. de Quinteros.
406 Hortencio Marzano.
411 Antonio Marzzano.
427 María Castejou.
439 José Chiappe.
441 Emilio Pais.
447 Cristina Carola.
484 Eduardo J. Cuaranta.
488 M. T. E. Bianchi.
489 María R. de Hidalgo.
493 Clotilde M. G. Moreschi.
494 Concepción C. de Mancini.
501 Carlos D. Sonith.
502 María Martini.
504 Juan Allende.
507 Dominga H. de Etcherretto.
517 Lucrecio G. Perci.
518 María E. Domingo.
542 Feliciano S. Lay.
543 Ernestina Serra.
548 Alejandro Mena.
553 Guillermo Cramonier.
558 Marta Estebecorena.
563 María S. de Uva.
568 Agustín Quiqnisola.
572 Lucía T. de Souble.
578 Fortunato Buonocore.
582 Ambrosio Elli.
587 Salvador Villarin.
588 José Popa.
597 Lina Bellino.
620 Salvador Mollo.
625 Juan De Angelis.
628 Ana Candional.
644 Catalina J. de Flunet.
646 José A. Glistto.
652 Juan Pedro Mauras.
Quinta Galería.—
25 Elena C .de Leoni.
174 Ofelia Dora Barboza.
178 Félix Treria.
362 Salvador Chiesa (h.).
372 Benito Zubiaur.
391 Aurora M. Méndez.
401 Rosa Quiroga.
403 Carlos A. Danuzzo.
404 Santiago Ghiglia.
422 Jorge D. Piñeiro.
431 Manuel Noeetti.
432 Guillermo Domínguez.
445 Ana Jacinta M. Alurará.
454 Rosario Ortiz.
461 Adelaida G. de Ganllo.
472 María S. de Iribarnegaray.
482 Cirilo Giménez
484 Leonardo Panese.
487 José Loizaga.
492 Elisa P. Elgue.
493 Felisa E. Elgue.
504 María B. de Elguero.
522 Manuel García.
524 Amalia Beltrachini.
533 Telesfora C. de Cocito.
564 Fortunata T. de Montena.
571 José T. Cabat.
608 Ignacio Tedesco.
641 José Dihenlido.
691 Baldomera Barrenechea.
Capilla Quinta.—
5 Rosa B. de Alderino.
6 Cerviliano Pereyra.
71 Julio Scotti.
84 Luis P. de Dux.
95 Justa P. de Julian.
96 Juan F. Danna.
102 María Saldías.
108 Francisca M. de Granero.
119 Agustina L. de Dagaud.
131 Pascual Gil.

1 de Marzo de 1923. — El secretario.

e10 marzo. s|pp O|287 v19 marzo.

Ministerio de Hacienda

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, Da. Inés Piñero de Caruti, por sí y sus hijos menores [illegible] Carmen, Gregorio Luis y [illegible] Yolanda Caruti, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex [illegible] Don Pascual Caruti. — Buenos Aires, Marzo 9 de 1923. — Alfredo Fragueiro, secretario.

V. 20 Marzo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios [illegible] de la ley 4349, Don [illegible] y Da. María [illegible], en su carácter de Padres del ex [illegible] de la Policía de la Capital, Don [illegible]. — Buenos Aires, Marzo 9 de 1923. — Alfredo Fragueiro, secretario.

V. 20 Marzo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Rosa [illegible], por sí y sus hijos menores [illegible], en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex [illegible] de la Aduana de la Capital, Don [illegible].

Buenos Aires, Marzo 13 de 1923. — El secretario.

v24 marzo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Isabel Sánchez Caballero de [illegible], por sí y sus hijos menores [illegible] María, Augusto José y [illegible], en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Subalterno de la [illegible] Nacional don Victorio [illegible].

Buenos Aires, Marzo 13 de 1923. — El secretario.

v24 marzo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 31 de la ley 4349, doña Sofía [illegible], por sí y sus hijos menores Ernesto [illegible], Eugenia Anastasia y [illegible], en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex [illegible] de la Policía de la Capital, don Ernesto Pedro Bastidas.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1923. — El secretario.

v24 marzo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Matilde Pérez de [illegible], en su carácter de viuda del ex jubilado [illegible].

Buenos Aires, Marzo 13 de 1923. — El secretario.

v24 marzo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Da. Lila Julia y Da. [illegible] Margarita [illegible], en su carácter de hijas legítimas de la [illegible] Doña María Sebastián de [illegible]. — Buenos Aires, Marzo [illegible] de 1923. — Alfredo Fragueiro, secretario.

V. 20 Marzo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Da. Josefa Nicolini de Ventrice, en su carácter de Viuda del ex empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, Don José Ventrice. — Buenos Aires, Marzo 9 de 1923. — Alfredo Fragueiro, secretario.

V. 20 Marzo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Da. Adela Martínez de Villalba, en su carácter de Viuda del ex Agente de la Policía de la Capital, Don Vicente Villalba. — Buenos Aires, Marzo 9 de 1923. — Alfredo Fragueiro, secretario.

V. 20 Marzo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Da. Delfina Poliano de Zerda, por sí y su hijo menor Atilio Alfredo Zerda, en su carácter de Viuda e hijo legítimo del ex peón de la Aduana de la Capital, Don Demetrio Zerda. — Buenos Aires, Marzo 9 de 1923. — Alfredo Fragueiro, secretario.

V. 20 Marzo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 31 de la ley 4349, Da. Rosa Núñez de Malo, en su carácter de Viuda del ex ordenanza del Banco Hipotecario Nacional, Don Emilio Malo. — Buenos Aires, Marzo 9 de 1923. Alfredo Fragueiro, secretario.

V. 20 Marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Denis Schwab, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiera lugar.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1923. — El secretario.

v22 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Albertano Segundo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1923. — El Secretario.

v11 abril

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Elisa Teixidor de Sabatier, por sí y sus hijos menores Matilde Paulina, Elisa Isabel, María Luisa, María, Luis Miguel y Enrique Jorge Sabatier, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Secretario del Juzgado de Comercio de la Capital, don Luis Miguel Sabatier.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1923. — El Secretario.

v16 marzo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña María Dellepiani de Cortés, por sí y sus hijos menores Tomás, Angela Delia y Alberto Oscar Cortés, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado don Bonifacio Cortés.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1923. — El Secretario.

v16 marzo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 31 de la ley 4349, doña Ramona Vázquez, en su carácter de madre [illegible] del ex soldado del Cuerpo de Bomberos de la Capital, don Domingo Vázquez.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1923. — El Secretario.

v16 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Gualberto Molina que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 1o. de 1923. — El secretario.

v9 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don David Luján, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 1o. de 1923. — El secretario.

v9 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José González, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1923. — El secretario.

v9 abril

Por el término de treinta días, a con- derecho, bajo los apercibimientos a que

tar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Remigio Nogueira, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1923. — El secretario.

v9 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Salvador Oddo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1923. — El secretario.

v9 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Lucrecio [illegible], que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1923. — El secretario.

v9 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro [illegible], que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1923. — El secretario.

v9 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ricardo [illegible], que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1923. — El Secretario.

v17 abril

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que

Ministerio de Hacienda

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, Da. Inés Piñero de Caruil, por sí y sus hijos menores [illegible] Carmen, Gregorio Luis y Nilda Yolanda Caruil, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado, Don Pascual Caruil. — Buenos Aires, Marzo 9 de 1923. — Alfredo Fragueiro, secretario.

V. 20 Marzo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios [illegible] de la ley 4349, Don [illegible] y Da. María de [illegible], en su carácter de Padres de [illegible] de la Policía de la Capital, [illegible]. — Buenos Aires, Marzo 9 de 1923. — Alfredo Fragueiro, secretario.

V. 20 Marzo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando [illegible] doña Rosa [illegible], por sí y sus hijos menores [illegible] en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex [illegible] de la Aduana de la Capital, don Federico Luis [illegible].

Buenos Aires, Marzo 13 de 1923. — El secretario.

v24 marzo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Isabel [illegible] Caballero de [illegible], por sí y sus hijos menores [illegible], Augusto José y Raquel [illegible], en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Subalcaide de la Penitenciaría Nacional don Victorio [illegible].

Buenos Aires, Marzo 17 de 1923. — El secretario.

v24 marzo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, doña [illegible] por sí y sus hijos menores Ernesto [illegible], Eugenio Armando y [illegible], en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex agente de [illegible] de la Policía de la Capital, don Ernesto Pedro Bastidas.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1923. — El secretario.

v24 marzo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Matilde Pérez de Padilla, en su carácter de viuda del ex jubilado don [illegible] Padilla.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1923. — El Secretario.

v24 marzo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Da. Lila [illegible] y Da. [illegible] Margarita Matthews, en su carácter de hijas legítimas de la ex jubilada Doña María Scheriden de Matthews. — Buenos Aires, Marzo [illegible] de 1923. — Alfredo Fragueiro, secretario.

V. 20 Marzo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Da. Josefa Nicolini de Ventrice, en su carácter de Viuda del ex empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, Don José Ventrice. — Buenos Aires, Marzo 9 de 1923. — Alfredo Fragueiro, secretario.

V. 20 Marzo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Da. Adela Martínez de Villalba, en su carácter de Viuda del ex Agente de la Policía de la Capital, Don Vicente Villalba. — Buenos Aires, Marzo 9 de 1923. — Alfredo Fragueiro, secretario.

V. 20 Marzo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado en esta Caja, solicitando pensión Da. Delfina Polino de Zerda, por sí y su hijo menor Atilio Alfredo Zerda, en su carácter de Viuda e Hijo legítimo del ex peón de la Aduana de la Capital, Don Demetrio Zerda. — Buenos Aires, Marzo 9 de 1923. — Alfredo Fragueiro, secretario.

V. 20 Marzo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, Da. Rosa Núñez de Mato, en su carácter de Viuda del ex ordenanza del Banco Hipotecario Nacional, Don Emilio Mato. — Buenos Aires, Marzo 9 de 1923. Alfredo Fragueiro, secretario.

V. 20 Marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Benito Schwab, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1923. — El secretario.

v22 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Albertano Segundo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1923. — El Secretario.

v14 abril

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Elisa Teixidor de Sabatier, por sí y sus hijos menores Matilde Paulina, Elisa Isabel, María Luisa, María, Luis Miguel y Enrique Jorge Sabatier, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Secretario del Juzgado de Comercio de la Capital, don Luis Miguel Sabatier.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1923. — El Secretario.

v16 marzo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña María Dellepiani de Cortés, por sí y sus hijos menores Tomás, Angela Delia y Alberto Oscar Cortés, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado don Bonifacio Cortés.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1923. — El Secretario.

v16 marzo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, doña Ramona Vázquez en su carácter de madre [illegible] del ex soldado del Cuerpo de Bomberos de la Capital, don Domingo Vázquez.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1923. — El Secretario.

v16 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Gualberto Molina que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 1o. de 1923. — El secretario.

v9 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don David Luján, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 1o. de 1923. — El secretario.

v9 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José González, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1923. — El secretario.

v9 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Remigio Nogueira, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1923. — El secretario.

v9 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Salvador Oddo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1923. — El secretario.

v9 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don [illegible], que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1923. — El secretario.

v9 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro [illegible], que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1923. — El secretario.

v9 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ricardo [illegible], que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1923. — El Secretario.

v17 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, bajo los apercibimientos a que

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que

tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Juana Souberán de Niseggi, en su carácter de viuda del ex jubilado don José Nicolás Niseggi.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1923. — El Secretario.

v19 marzo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, doña Juana Llamas de Carbonell por sí y sus hijos menores Roberto Alejo, Juana Rosa, María del Carmen y Laura Antonia Nicolasa Carbonell y por sí doña María Nélida, don José Ignacio y don Francisco Augusto Carbonell, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado del Banco de la Nación Argentina don Luis Francisco Carbonell.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1923. — El Secretario.

v19 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Salvador Manzo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1923. — El secretario.

v28 marz.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Leonel Francisco Giménez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1923.— El Secretario.

v-28 marzo

CONTADURIA Gral. DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a la razón social F. Bernárdez y Cía., para que dentro del término de diez días, a contar desde la fecha de la primera publicación del presente, ingrese a la Tesorería General de la Nación la suma de $ 2.718.51 m|n, que adeuda al Fisco, en concepto de reparos aduaneros, debiendo presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de $ 27 m|n, por reposición de las fojas actuadas, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los Secretarios.

Precio pub. $ 16.

E. 9 marzo spp. v21 marzo.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza al señor Damián Puchen, para que dentro del término de diez días, a contar desde la fecha de recepción de la presente, ingrese a la Tesorería General de la Nación, la suma de $ 8.13 m|n, que adeuda al Fisco en concepto de un pasaje que le fuera otorgado por intermedio del Ministerio de Guerra, a cuenta de sus haberes, y en su carácter de Empleado del mismo, debiendo presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de $ 7 m|n, por reposición de las fojas actuadas, bajo apercibimineto de lo que hubiere lugar por derecho.— Los Secretarios.

Precio pub. $ 16.

E. 9 marzo spp. v21 marzo.

Aduana de la Capital

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de Rezagos No. 1|923 o 39 R. o 177 A o 8 R, que deben presentarse a esta Oficina para su retiro, dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado esté término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de Rezagos No. 1|923

Marca Bray Rodríguez, s|número, cantidad 1, envase baúl, vapor, paquete 2155, fecha de entrada, Agosto 5 1921.

Marza Rodríguez, s|número, cantidad 1, envase baúl, vapor Asturiano, paquete 2155, fecha de entrada, Agosto 5 1921.

Marca Rodríguez, s|número, cantidad 1, envase fardo, vapor Astuariano, paquete 2155, fecha de entrada Agosto 5 1921.

Marca Mariano Perret, número 30|36, cantidad 7, envase piezas, vapor C. Sta. María, paquete 2438, fecha de entrada Septiembre 1 1921.

Marca C. S. L P, número 79, cantidad 1 envase cajón, vapor Batitú, 2753, fecha de entrada Septiembre 29 1921.

Marca Alimiko, s|número, cantidad 30, envase cajón, vapor C. Sta. María, paquete 2969, fecha de entrada, Octubre 15 1921.

Marca en triángulo F M, s|número, cantidad 10, envase cajón, vapor C. Sta. María, paquete 2958, fecha de entrada Octubre 19 1921.

Marca A P, número 1. 2., cantidad 2, envase cajón, vapor Uruguay II, paquete 2645, fecha de entrada Octubre 25 1917.

El Jefe
v-21 marzo

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de Rezagos número 2|922 o 40 R o 178 A, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de Rezagos No. 2|923

Marca A G, s|número, cantidad 7, envase cajón, vapor Ossing, paquete 247, fecha de entrada, Enero 20 920.

Marca A O B, s|número, cantidad 14 envase bultos, vapor Sofía, paquete 3542 fecha de entrada Noviembre 9 1920.

Marca O P, s|número, cantidad 40, envase caños, vapor Harmónides, paquete 3903, fecha de entrada, Diciembre 14 de 1920.

S|marca, s|número, cantidad 267, envase bultos, vapor West Eagle, paquete 114, fecha de entrada Enero 13 1921.

S|marca, s|número, cantidad 8, envase bolsas, vapor Constitución, paquete 134, fecha de entrada Enero 14 1921.

Marca Punta Colorada, s|número, cantidad 2, envase atados, vapor Trevier, paquete 266, fecha de entrada Enero 30 1921.

Marca AAA|444, s|número, cantidad 6, envase bultos, vapor Pallas, paquete 684, fecha de Entrada Marzo 13 1921.

Marca S. M. Ugland, s|número, cantidad 2, envase atados, vapor Federico, paquete 2213, fecha de entrada Agosto 10 1921.

Marca S. M. Ugland, s|número, cantidad 2, envase postes, vapor Federico, paquete 2213, Agosto 10 1921.

Marca S. M. Ugland, s|número, cantidad 1, envase tabla, vapor Federico, paquete 2213, fecha de entrada Agosto 10 1021.

Marca en triángulo F arriba F C., s|número, cantidad 28, envase fardos, vapor Charlier, paquete 2975, fecha de entrada, Octubre 20 1921.

El Jefe
v-21 marzo

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de Rezagos No. 3|923 o 41 R o 179 A o 10 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado esté término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de Rezagos No. 3 923

Marca F. Punta Colorada, s|número, cantidad 75, envase atado, vapor Taupaquete 2728, fecha de entrada Agosto 25 1920.

Marca B S T, s|número, cantidad 4, envase bultos, vapor Monticello, paquete 3559, fecha de entrada Noviembre 10 1920.

Marca G S, s|número, cantidad 24, envase bultos, vapor Federico, paquete 3777, fecha de entrada Diciembre 1 1920.

Marca Blanca, s|número, cantidad 1752 envase barras, vapor Chilier, paquete 777, fecha de entrada Marzo 24 1921.

Marca Verde, s|número, cantidad 30, envase atados, vapor Chilier, paquete 777, fecha de entrada Marzo 24 1921.

Marca G M C, s|número, cantidad 28, envase atados, vapor Chilier, paquete 777, fecha de entrada Marzo 24 1921.

Marca en diamante Ideal, s|número, cantidad 1, envase cajón, vapor Belgier, paquete 2450, fecha de entrada Septiembre 1o. 1921.

Marca S F, s|número, cantidad 2 cascos, vapor Sagabruk, paquete 2556, fecha de entrada Septiembre 10 1921.

Marca S T M, s|número, cantidad 1, envase pieza, vapor Kermit, paquete 2685, fecha de entrada Septiembre 22 1921.

Marca S T M, s|número, cantidad 68, envase atados, vapor Kermit, paquete 2685, fecha de entrada Septiembre 22 1921.

Marca en diamante 217, cantidad 1, envase cajón, vapor Harenstein, paquete 2771, fecha de entrada Septiembre 30 1921.

El Jefe
v-21 marzo

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de Rezagos No. 4|923 o 42 R o 180 A o 11 R que deben presentarse a esta Oficina para su retiro, dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de Rezagos No. 4|922

Marca Schneider, número 1. 2., cantidad 2, envase esq., vapor Swinburne, paquete 2473, fecha de entrada Julio 30 1920.

Marca L. C., número 3160, cantidad 1, envase cajón, vapor Salland, paquete 2744, fecha de entrada Agosto 27 1920.

Marca S St. número 1954, cantidad 1, envase cajón, vapor Prócide, paquete 2809, fecha de entrada, Septiembre 2 1920.

Marca ABC, número 12388, cantidad 1, envase cajón, vapor Enelid, paquete 3964, fecha de entrada Diciembre 20 1920.

Marca en diamante Wiooco, s|número, cantidad 1, envase pieza, vapor Enelid, paquete 3964, fecha de entrada Diciembre 20 1020.

Marca S H C, número 3005, cantidad 1, envase cajón, vapor Moinier, paquete 749, fecha de entrada, Marzo 19 1921.

Marca H F, número 4421, cantidad 1, envase cajón, vapor Nord Kynd, paquete 1368, fecha de entrada Mayo 24 1921.

Marca B H G, número 5274, cantidad 1, envase cajón, vapor A. R. de Gemilly, paquete 1651, fecha de entrada Junio 23 1921.

Marca H E C, número 451 551, cantidad 2, envase cajón, vapor Monticello, paquete 1933, fecha de entrada Julio 17 1921.

Marca N G C, número 71, cantidad 1, envase cajón, vapor Monticello, paquete 1933, fecha de entrada Julio 17 1921.

Marca E D, s|número, cantidad 35, envase cajón, vapor Sirrach, paquete 2104, fecha de entrada Agosto 1o. 1921.

Marca I B, número 1192, cantidad 1, envase cajón, vapor Sirrach, paquete 2104, fecha de entrada Agosto 1o. 1921.

Marca V M abajo 5752, número 3. 4., cantidad 2, vapor Sirrach, paquete 2104, fecha de entrada Agosto 1o. 1921.

Marca I M abajo T, número 64 65, cantidad 2, envase cajón, vapor Hellenes, paquete 2568, fecha de entrada Septiembre 12 1921.

El Jefe
v-21 marzo

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de Rezagos No. 5|922 o 43 R o 181 A o 12 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de Rezagos No. 5|923

Marca F F, s|número, cantidad 1, envase cajón, vapor Ibrikman, paquete 2681, fecha de entrada Agosto 22 1920.

Marca R V, número 49|55 70|73 69, cantidad 12, envase cajón, vapor Kermanshah, paquete 3441, fecha de entrada, Octubre 31 1920.

Marca en triángulo 314, s|número, cantidad 79, envase chapas, vapor M. Kook, paquete 3762, fecha de entrada Noviembre 30 1920.

Marca en triángulo 314, s|número, cantidad 121, envase chapas, vapor M. Kook, paquete 3762, fecha de entrada Noviembre 30 1920.

Marca E V, s|número, cantidad 4, envase cascos, tren, paquete 4, fecha de entrada Enero 13 1921.

El Jefe
v-21 marzo

vapor Deuchfeld, paquete 103, fecha de entrada Enero 12 de 1921.

Marca Pito, número 15019, 1 cajón, vapor Deuchfeld, paquete 103, fecha de entrada Enero 12 de 1921.

Marca R. S., número 357, 1 cajón, vapor Deuchfeld, paquete 103, fecha de entrada Enero 12 de 1921.

Marca S. M., sin número, 1 cajón, vapor Deutchfeld, paquete 103, fecha de entrada Enero 12 de 1921.

Marca C. E. abajo 3264, sin número, cajón vapor Servian, paquete 332, fecha de entrada Febrero 5 de 1921.

Marca Candado, números 1 al 16, 16 cajones, vapor Servian, paquete 332, fecha de entrada Febrero 5 de 1921.

Marca B., sin número, 80 atados, vapor L. Ellsworth, paquete 503, fecha de entrada Febrero 23 de 1921.

Marca B. J. P., sin número, 54 atados, vapor L. Ellsworth, paquete 503, fecha de entrada Febrero 23 de 1921.

Marca M., sin número, 20 atados, vapor L. Ellsworth, paquete 503, fecha de entrada Febrero 23 de 1921.

Sin marca y sin número, 2 atados, vapor L. Ellsworth, paquete 503, fecha de entrada Febrero 23 de 1921.

Marca B. A. O., abajo W. R. H., números 80 y 98, 2 cajones, vapor Leopoldo II, paquete 1247, fecha de entrada Enero 7 de 1921.

Marca H. F. E., números 58|61, 4 cajones, vapor Duble, paquete 1449, fecha de entrada Junio 30 de 1921.

Marca en diamante B. F., número 607, 1 cajón, vapor Duble, paquete 1449, fecha de entrada Junio 30 de 1921.

Marca S. C., número 1247, 1 cajón, vapor Duble, paquete 1449, fecha de entrada Junio 30 de 1920.

Marca S. C., número 1247, 1 cajón, vapor Duble, paquete 1449, fecha de entrada Junio 30 de 1921.

Marca O. C., número 28304, 1 cajón, vapor Duble, paquete 1449, fecha de entrada Junio 30 de 1921.

Marca E. G. A., números 4425|26, 2 cajones, vapor Levuelan, paquete 1872, fecha de entrada Julio 6 de 1921.

Marca A. V. abajo 500, números 1 al [illegible] cajones, vapor Montpelier, paquete [illegible]7, fecha de entrada Agosto 3 de 1921.

Marca M., en cuadro B - C, números [illegible] 5, 5 cajones, vapor Montpelier, paquete 2137, fecha de entrada Agosto 3 de 1921.

Marca F. E. [illegible], números 1 al 3, 3 cajones, vapor Montpelier, paquete 2137, fecha de entrada Agosto 3 de 1921.

Marca en diamante C. I. N., números 1 [illegible] 38, [illegible] cajones, vapor Devon City, paquete 2230, fecha de entrada Agosto 12 de 1921.

Marca J. A., números 121 al 78, 58 cajones, vapor Devon City, paquete 2230, fecha de entrada Agosto 12 de 1921.

Marca L. R., número 5726, 1 cajón, vapor Devon City, paquete 2230, fecha de entrada Agosto 12 de 1921.

Marca S. S., número 3911, 1 cajón, vapor Devon City, paquete 2230, fecha de entrada Agosto 12 de 1921.

Marca J. M. S. abajo 244, números 1 [illegible], 6 cajones, vapor Highs, paquete [illegible], fecha de entrada Agosto 27 de 1921.

Marca J. M. S., abajo 245, números 1 [illegible], 6 cajones, vapor Highs, paquete [illegible], fecha de entrada Agosto 27 de 1921.

[illegible] sin número, 1 barrica, vapor Río de la Plata, paquete 2475, fecha de entrada Septiembre 4 de 1921.

[illegible] Argentina, sin número, [illegible] vapor Río de la Plata, [illegible] fecha de entrada Septiembre [illegible] 1921.

[illegible] sin número, 1 1|8 barrica, vapor [illegible], paquete 2768, fecha de entrada [illegible] 25 de 1921.

[illegible] sin número, [illegible] vapor [illegible], paquete 2768, fecha de entrada [illegible] 25 de 1921.

[illegible] sin número, 4400 bolsas, [illegible] paquete 2943, fecha de entrada [illegible] 12 de 1921.

[illegible] abajo Montevideo sin número, 1 1|8 barrica, vapor Cometa, paquete 3077, fecha de entrada Octubre 28 de 1921.

Marca S. H., abajo Montevideo, sin número, 1 1|8 barrica, vapor Cometa, paquete 3077, fecha de entrada Octubre 28 de 1921.

El Jefe.

v-21 marzo

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos No. 16|923, o 152 R, o 196 A, o 26 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos No. 16|923

Marca J. B., números 887 al 97, 11 cajones, vapor Sangus, paquete 1412, fecha de entrada Abril 23 de 1920.

Marca E. R., abajo M. C. C., sin número, 1130 bolsas, vapor Sangus, paquete 1412, fecha de entrada Abril 23 de 1920.

Marca B. C., sin número, 1 cajón, vapor C. Hall, paquete 3537, fecha de entrada Noviembre 9 de 1920.

Marca A. R. G., números entre 200 al 367, 156 cajones, vapor Kernow, paquete 2882, fecha de entrada Septiembre 8 de 1920.

Marca E. W. C., números 1629|30, 2 cajones, vapor Kernow, paquete 2882, fecha de entrada Septiembre 8 de 1920.

Marca W. L., números 12 al 28, 17 cajones, vapor Kernow, paquete 2882, fecha de entrada Septiembre 8 de 1920.

Marca B. N., sin número, 1 cajón, vapor Lima, paquete 3768, fecha de entrada de Noviembre 30 de 1920.

Marca B. D., sin número, 20 cajones, vapor Lima, paquete 3768, fecha de entrada Noviembre 30 de 1920.

Marca L. I. P., sin número, 19 bolsas, vapor Belem, paquete 3807, fecha de entrada Diciembre 4 de 1920.

Marca C. W. E., sin número, 1 cajón, vapor Hortensius, paquete 93, fecha de entrada Enero 11 de 1921.

Marca en diamante La Delta, sin número, 1 cajón, vapor Hortensius, paquete 93, fecha de entrada Enero 11 de 1921.

Marca C. A., abajo M., número 18, 1 cajón, vapor T. Marú, paquete 2540, fecha de entrada Septiembre 9 de 1921.

Marca A. M. C., sin número, 3 bolsas, vapor Braganza, paquete 2678, fecha de entrada Septiembre 21 de 1921.

Marca C. L., sin número, 2000 bolsas vapor Chilier, paquete 2975, fecha de entrada Octubre 20 de 1921.

El Jefe.

v-21 marzo

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a Samuel Ióichita, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz, si no compareciere.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1923. — David Uriburu, secretario.

e-27 feb s.n.p. 204 v-5 abril

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, Doctor Artemio Moreno, interinamente a cargo del Juzgado del Doctor José Antonio de Oro, Secretaría del suscripto, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los acusados: José María Rodríguez, por quiebra; Luis Manzino, por hurto; Jacobo Peiros, por hurto; Juan Pastor Cueño, por estafa; Julio Cortés, por estafa y Roberto Olivera, por hurto, a fin de que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en las causas que se les siguen por los mencionados delitos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1923.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. 3er piso.

Juan C. Avila, secretario.

E. 12 marzo s p p. 222 v. 19 abril.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Jaime Llavallol, interinamente a cargo del Juzgado del Doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a Rodolfo Ortiz de Rozas u Ortiz Rosas y Carlos G. Heuser, para que dentro del plazo de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en las causas que se les siguen por los delitos de defraudación y depositario infiel respectivamente, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y contumacia, si no lo hicieren en el plazo señalado.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Uruguay. 3er piso. — Buenos Aires, Marzo 9 de 1923. Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

E. 12 marzo s p. p. 225 v. 19 abril.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los siguientes prófugos: Andrés Rodríguez o Carmelo Schettini y Angel o Félix Pena, acusado por robo, abuso de armas y atentado a la autoridad; Constatino González, Herminio Fernández, José Mariño, Pascual o José Porchelli, por defraudación; Enrique Wells (a) «El Inglesito» por violación de domicilio, abuso de armas y daño; Sabino García (a) «Gato Flaco» por hurto; y Emilio Soso, por estafa, a fin de que dentro de dicho plazo comparezcan, a estar a derecho en las causas que se les siguen, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1923.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. 3er piso - sobre Lavalle.

Germán F. Blaksley, secretario.

E. 12 marzo s p. p. 224 v. 19 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los acusados: Usher o Alms Herscovits por estafa y Ladislao Rey Pastorini, por defraudación, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por los delitos mencionados, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Local del Juzgado: Palacio de Justicia (3er. piso).

Buenos Aires, 2 de Marzo de 1923. — Orestes D. Pellio, secretario.

E. 10 marzo s p. p. 221 v. 16 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cita, se al acusado Amado Aresqui, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de abuso de arma de fuego, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1923. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-14 marzo s.p.p. No. 225 v-21 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Enrique Paz, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo de 1923. — M. Frías Padilla, secretario.

e-14 marzo s.p.p. No. 226 v-21 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Vicente Riso, para que comparezca a estar a derecho en la presente causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso, sobre Lavalle.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1923. — N. E. Fernández, secretario.

e-6 marzo s|p.p. 217 v-12 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Ramón Ezaña, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle.

Buenos Aires, Marzo 1o. de 1923. — Norberto E. Fernández, secretario.

e-6 marzo s|p.p. 218 v-12 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cita a los hermanos Roldán; Nemesio Roldán, Jorge Roldán y al apodo dado "El Sordo Roldán", para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en

el sumario que se les instruye por el delito de disparo de arma de fuego y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Marzo 1o. de 1923. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.

e-6 marzo s|p.p. 219 v-12 abril

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. don Adolfo Casabal, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Luciano Echegain o Pellegrin, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1923. — Carlos S. González del Solar, secretario.

e2 marz. s|pp 205 v9 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor E. Escalante Echagüe, a cargo del Juzgado del doctor A. L. Domínguez, cítase a Juan Martínez, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1923. — J. Serrano, secretario.

e2 marz. s|pp 206 v9 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Artemio Moreno, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Guillermo C. Camerón, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, Piso 3o.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1923. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

e2 marz. s|pp 207 v9 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Artemio Moreno, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Angel Francisco Demelli, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Piso 3o.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1923. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

e2 marz. s|pp 208 v9 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Artemio Moreno, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Felipe Fraimovich, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Piso 3o.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1923. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

e2 marz. s|pp 209 v9 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Cayetano Término, procesado por defraudación, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la referida causa que se le sigue por el delito mencionado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán, Secretaría del Dr. Alfredo Barrionuevo.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1923. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

e22 feb. s|pp. 197 v28 marz.

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Fernando M. Colombres, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a doña Amelia Godihuo, a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro del impuesto de Contribución Territorial de un campo en La Pampa, Victorica, sec. 8a., frac. D., lote 3, bajo apercibimiento de que si no comparece, se nombrará al Defensor de Ausentes en su rebeldía. Buenos Aires, Marzo 2 de 1923. — Horacio H. Dobranich, secretario.

e3 marz. s|pp 216 v20 marz.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a María Angélica López, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán, Secretaría del doctor Luis A. Bianchi.

Buenos Aires, Febrero … de 1923. — Luis A. Bianchi, secretario.

e19 feb. s|pp 184 v24 marz.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Juan Andrés Crisaldo, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán, Secretaría del doctor Miguel Frías Padilla.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1923. — Miguel Frías Padilla, secretario.

e19 feb. s|pp 185 v24 marz.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Antonio Llamillanuevo, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán, Secretaría del doctor Miguel Frías Padilla.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1923. — Miguel Frías Padilla, secretario.

e19 feb. s|pp 186 v24 marz.

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. Fernando M. Colombres, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a don Afolfo Funes, a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro del impuesto de Contribución Territorial de un campo en la Pampa, Bernasconi, sec. 4a., frac. D., lotes 14 y 15|2, bajo apercibimiento de que si no comparece se nombrará al Defensor de Ausentes en su rebeldía. — Buenos Aires, Marzo 2 de 1923. — Horacio H. Dobranich, secretario.

e3 marz. s|pp 215 v20 marz.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los acusados Luis Tica, por hurto; Leonardo Pagano, por abuso de armas; Nicolás Zarlenga, por defraudación y José Arias, por malversación de caudales públicos, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por los delitos mencionados, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, 14 de Febrero de 1923 —Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso). — Orestes D. Polito, secretario.

e19 feb. s|pp 187 v24 marz.

Por disposición del Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. Fernando M. Colombres, Secretaría del autorizante se cita, llama y emplaza por el término de quince días a don Adolfo Rueda, a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro del impuesto de Contribución Territorial de un campo en La Pampa, Toay. Colonia Ataliva Roca. Chacras 9|12, 14|18, 23, 25, 27, 30, 32, 39, 242, 244, 246, 248, bajo apercibimiento de que si no comparece se nombrará al Defensor de Ausentes en su rebeldía. Buenos Aires, Marzo 2 de 1923. —Horacio H. Dobranich, secretario.

e3 marz. s|pp 211 v20 marz.

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital doctor Fernando M. Colombres, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a doña Margarita Molina de Melas, a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro del impuesto de Contribución Territorial de un campo en La Pampa, Pico, Sec. 7a., frac. B, lote 2, bajo apercibimiento de que si no comparece se nombrará al Defensor de Ausentes en su rebeldía. Buenos Aires, Marzo 2 de 1923. — Horacio H. Dobranich, secretario.

e3 marz s|pp 212 v20 marz.

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Fernando M. Colombres, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a don Juan Stoessel, a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro del impuesto de Contribución Territorial de un campo en La Pampa, Toay, Colonia Ataliva Roca, Chacras 57, 58, 61|64, 66, 68, 85|87, 89, 91, 112|114, 125, 131, 135, 191|192, bajo apercibimiento de que si no comparece, se nombrará al Defensor de Ausentes en su rebeldía.

Buenos Aires, Marzo 2 1923. — Horacio H. Dobranich, secretario.

e3 marz. s|pp 213 v20 marz.

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Fernando M. Colombres, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a don Enrique J. Paredi, a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro del impuesto de Contribución Territorial de un campo en la Pampa, Toay, sec. 3a., frac. A, lote 16|6, bajo apercibimiento de que si no comparece, se nombrará al Defensor de Ausentes en su rebeldía. Buenos Aires, Marzo 2 de 1923. — Horacio H. Dobranich, secretario.

e3 marz. s|pp 214 v20 marz.

Por disposicin del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días a José Cemeira, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de atentado con armas y lesiones a la autoridad, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz, si no compareciere.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1923. — David Uriburu, secretario.

e20 feb. s|pp 195 v26 marz.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Matías Oliva,** para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1923. — Miguel Frías Padilla, secretario.

e20 feb. s|pp 196 v26 marz.

Por disposición del Señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, Doctor Miguel L. Jantus, se cita y emplaza a Américo Meluzzi, para que comparezca dentro del término de treinta días desde la primera publicación del presente, a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires. Diciembre 20 de 1922 Patricio M. Coghlan, secretario.

e-7 fbro. S./p./p. 175 v-15 marzo.

Por disposición del Señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, Doctor Miguel L. Jantus, se cita y emplaza a Edgardo Sívori para que comparezca dentro del término de treinta días desde la primera publicación del presente, a estar a derecho, en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1922 Patricio M. Coghlan, secretario.

e-7 fbro. S./p./p. 176 v-15 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Enrique Escalante Echagüe, interinamente a cargo del Despacho de la Secretaría del subscripto, del Juzgado del doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Serafín Pla,** a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que por defraudación se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si dejara de concurrir. — Buenos Aires, 9 de Febrero de 1923.— Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia, tercer piso.

E. 14 febrero spp. No. 181 v20 marzo

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a **Pascual Gabach** para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Febrero 1o. de 1923.— Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

e-8 feb. s|p.p. 177 v-16 marzo

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a **José Recúpero** para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Febrero 1o. de 1923.— Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E. 8 febrero s|pp. 178 v16 marzo

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor E. Escalante Echagüe, interinamente a cargo del Juzgado del Dr. A. L. Domínguez, cítase a **Antonio Conte** para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, **comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.**

Buenos Aires, Febrero 3 de 1923. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.

e-8 feb. s|p.p. 179 v-16 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a **Evaristo Iglesias,** etc. (a) "El Ñato", para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1923. — David Uriburu, secretario.

e-15 feb. s|p.p. 182 v-21 marzo

Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente U-15343 c. b., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa denominada "Cazadora", encontrada por el capitán del vapor "Vera", a la altura del Km. 108 del Río Uruguay, cuyas características y dimensiones son las siguientes:

Tacos a popa y proa, forro de cedro, con 6 pares de curvas, pintada de colorado. Eslora 4.30 m., manga 1.30 m. y puntal 0.30 m.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1923.

v16 abril.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente C-8244 c. b. se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa sin nombre ni número de matrícula, cuyas características y dimensiones son las siguientes:

Eslora 4.40 m., manga 1.03m. y puntal 0.43m. Construcción de pino blanco, pintada interior y exteriormente de marrón, proa aguda, popa de espejo, tres bancadas, castillete a popa y proa, tres palmares, cuatro toleteras, diez pares de curvas, dos toletes de hierro, dos remos de 6 y 1|2 pies; sobre el castillete de proa tiene un grillete y un triángulo de hierro galvanizado con cuatro metros de cabo de manila.

Los ineteresados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1923. — Oficial mayor.

v12 abril.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente T-14257 c. b., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a don Jorge Pezzo que en el año 1919 se domiciliaba en la calle Loria 91, a fin de que comparezca a la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, a efectos que se le comunicarán.

Buenos Aires, Marzo 1o. de 1923. — Oficial Mayor.

v-12 abril

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente B-9692, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote hallado abandonado en la desembocadura del riacho Laurel, jurisdicción de la Ayudantía de Bermejo, sin nombre ni número de matrícula, cuyas características y dimensiones son las siguientes:

Pintado de blanco interior y exteriormente, de 6.00 m. de eslora, forrado con tablas de cedro de media pulgada y en mal estado de conservación.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281 bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1923. — Oficial Mayor.

v-12 abril

Por disposición del Señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente J 14308, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote sin nombre ni número de matrícula, encontrado abandonado en el Balneario Municipal, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora 3.63 m., manga 0.95 m. y puntal 0.44 m. Presenta las cuadernas rotas, como asi mismo sus costados. Su estado conservación es malo

Los interesados, deberán presentarse dentro del plazo fijado, a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Febrero 5 de 1923. — Oficial Mayor.

v-15 marzo.

Por disposición del Señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente J 9335 c. b; se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote denominado URUGUAY, mat, número 13188, encontrado en la Playa de Río de la Plata (Isla Demarchi), cuyas características y dimensiones son las siguientes:

Eslora 4.70 m; manga 1.75 m. y puntal 1.00 m. Con tres cuarteles, timón, un anclote y 21 metros de cadena.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado, a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima. Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Febrero 5 de 1923. — Oficial Mayor.

v-15 marzo.

Por disposición del Señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente P. 1560 c. b; se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa, sin nombre ni número de matrícula, encontrada por los vecinos Sandalio Benítez y Lorenzo Suárez, en jurisdicción de la Ayudantía de Puerto Brugo cuyas características y dimensiones son las siguientes:

Eslora 4.85 m., manga 1.35 m. y puntal 0.44 m. Con 6 pares de curvas, taco de algarrobo, forro de pino de tea, pintada exteriormente de blanco e interiormente de colorado. En el plan tiene la siguiente escritura «1922» y en el forro de cada lado exterior una estrella. El taco de popa está preparado para colocar motor portátil, tiene una boza de cadena de hierro común, de 1/4 de espesor, cada eslabón y tres metros de largo.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado, a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima. Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Febrero 5 de 1923. — Oficial Mayor.

v-15 marzo.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente J-10769 c. b., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una chalana de nombre "Arthur", sin número de matrícula, encontrada abandonada en la Dársena Sur, cuyas características y dimensiones son las siguientes:

Eslora 3.00m., manga 0.86m. y puntal 0.44m. Construcción lisa, pintada de color plomo, bordas y plan de rojo, tiene una bancada, un bichero y a popa presenta las iniciales: P. O.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, — Reconquista 281, — bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1923. — El oficial mayor.

v14 abril.

Patentes de invención, marcas de fábrica, de comercio y de agricultura del Ministerio de Agricultura, se publican en suplemento desde el correspondiente al No. 8623 del 5 de Diciembre de 1922.

TALLERES GRAFICOS DE LA PENITENCIARIA NACIONAL